



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**ACUERDO N° 009 DE 2012**  
**(25 de mayo)**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ISTMINA - CHOCO**, En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 36 y 40 de la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994, en concordancia con el artículo 339 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDOS:**

Que según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.

Que el artículo 339 de la Constitución Nacional, establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégicas y un plan de inversión.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y los artículos 39, numeral 1º de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido.

Que el incumplimiento del mandato conferido al Alcalde constituye causal de revocatoria del mismo, según lo establecen los artículos 6º y 65 de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994.

Que la ley orgánica del plan de desarrollo, establece el procedimiento que deben seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determinar como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Que resulta obligatorio garantizar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho de participación, en particular el relativo a la revocatoria del mandato conferido al Alcalde, el cual se vería vulnerado por la inexistencia de un Plan de Desarrollo.

Que igualmente resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio;

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el plan de desarrollo del municipio de Istmina, como un instrumento de planificación, destinado a establecer en el municipio un sentido de dirección, un proceso permanente de planificación con un enfoque y orientación estratégica en la dimensión social, económica y ambiental con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo municipal, tienen una vigencia de cuatro (4) años a partir de la publicación del presente acuerdo.

**PARÁGRAFO:** El plan de desarrollo municipal será evaluado, revisado y actualizado cada año, de acuerdo a los informes anuales emitidos por la administración municipal de sus logros y dificultades y planes de contingencia.

**ARICULO TERCERO:** El plan de desarrollo municipal tiene el siguiente contenido:

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **PARTE I.**

### **ASPECTOS GENERALES DEL PLAN**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## 1.1 MARCO LEGAL

**Constitución Política** El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

**Ley 152 de 1994** Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

**Ley 388 de 1997** El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**Ley 1098 de  
2006**

**República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2**



El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde(sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el *plan de desarrollo* para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

**Ley 1122 de  
2007**

**Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.** El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El párrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

**Ley 1257 de  
2008**

El párrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## 1.2 MARCO CONCEPTUAL

A partir de las visiones compartidas de desarrollo se formulan los objetivos y metas estratégicas de los planes de desarrollo, los cuales deben ser coherentes con los grandes retos planteados en el diagnóstico y estar orientados a la superación de las problemáticas estructurales y críticas identificadas y al aprovechamiento de las oportunidades, de tal forma que logre transformaciones significativas, sostenibles y sustentables en el bienestar y calidad de vida de la población.

En términos generales los objetivos son los fines o propósitos que se quiere alcanzar mediante la ejecución del plan de desarrollo. Son estratégicos en la medida que establecen la contribución del plan de desarrollo para avanzar en el logro de la visión compartida de desarrollo. Son propósitos orientados a solucionar los grandes problemas y retos del desarrollo integral de la entidad territorial, así mismo están relacionados con las potencialidades y oportunidades del territorio y responden a la pregunta en términos del proceso de desarrollo integral: ¿qué va a hacer la Administración durante el período de gobierno?

Las metas, en términos generales, son la cuantificación de los objetivos. Son estratégicas en la medida que concretan los fines y propósitos de los objetivos estratégicos, definen los impactos y la focalización de esfuerzos y recursos de las administraciones públicas municipales, distritales y departamentales.

- **Estrategias y políticas**

Las políticas, por su parte, son las bases, fundamentos o directrices que permiten orientar el proceso de desarrollo hacia el logro de los objetivos y metas estratégicas. Las políticas pueden ser de diferentes tipos: por grupos poblacionales, por dimensiones de desarrollo o por sectores de competencia.

Las estrategias<sup>1</sup> son la combinación de acciones y recursos para el logro de los objetivos y de las metas estratégicas de los planes de desarrollo, y para alcanzar las políticas establecidas, bajo la perspectiva de la visión compartida de desarrollo integral. Son un conjunto de tácticas que corresponden a las decisiones que hay que tomar según las características, ventajas comparativas y potencialidades de

---

<sup>1</sup> Godet, Michel. (1995). De la anticipación a la acción.

### **“ISTMINA PARA TOD@S”**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



las entidades territoriales en articulación con los contextos regionales, nacional y global.

Por lo anterior, diseñar estrategias consiste en definir los medios, acciones y recursos para el logro de los objetivos y metas estratégicas del plan de desarrollo, considerando para ello las condiciones y características de las entidades territoriales en términos de las dimensiones del desarrollo integral.

- **Programas, subprogramas y proyectos estratégicos con objetivos, metas e indicadores<sup>2</sup>**

Los programas y los subprogramas son unidades lógicas de acción que materializan las políticas y las, estrategias se formulan y ejecutan para un período de tiempo determinado y están orientados a la solución de problemas, satisfacer necesidades y demandas sociales, y para lograr los objetivos y metas estratégicas de los planes de desarrollo. Un objetivo estratégico puede lograrse con el concurso de varios programas y subprogramas, según las condiciones poblacionales, socio-culturales, político administrativas, económicas y del ambiente natural y construido del territorio.

Un subprograma es la unidad lógica de acciones en la que se descomponen los programas estratégicos. Es decir, de acuerdo con el alcance de los programas, se generan uno o más subprogramas, los cuales se despliegan en proyectos y acciones de uno o más sectores de competencia.

Los proyectos son un conjunto de actividades coherentes e interrelacionadas entre sí, orientadas a la solución de uno o varios problemas, la satisfacción de una necesidad o el aprovechamiento de una potencialidad, teniendo en cuenta los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros que permitan su realización, debidamente programados en el tiempo y el espacio, y con una población objetivo definida.

---

<sup>2</sup>Para saber más sobre las metas e indicadores ver la guía Orientaciones para incluir metas de resultado en los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

---

## **“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



En los programas, subprogramas y proyectos estratégicos también se definen objetivos, unos de carácter general y otros específicos, los cuales definen sus alcances, los delimitan en el tiempo y el espacio, y les defina una población beneficiaria.

Los objetivos generales y específicos de los programas, subprogramas y proyectos estratégicos, a su vez, permiten concretar las acciones específicas a desarrollar por cada una de las entidades de la administraciones públicas municipales, distritales y departamentales. Se convierten en el punto de partida para la definición de las metas de resultado y los proyectos de inversión.

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **VISION**

El municipio de Istmina en el 2015 se habrá convertido en puerta de conexión regional fortalecido su autonomía social y económica, consolidado una base económica equitativa, en armonía con los ecosistemas de la región y al servicio de las necesidades e intereses concertados colectivamente, recuperado su capacidad productiva, participará activamente en la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos y todas las formas de vida.

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **MISIÓN.**

LIDERAR EL DESARROLLO TERRITORIAL DE MANERA CONCERTADA, CON TODOS LOS ACTORES SOCIALES, BAJO UN MODELO DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD, JUSTICIA SOCIAL INTEGRAL Y SOSTENIBLE QUE NOS HAGA SER, HACER Y SENTIR UN ISTMINA PARA TOD@S

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **1.5 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO**

La Estructura del Plan de Desarrollo, orientada por la metodología de Planeación Nacional y se basa en tres (3) Niveles compuestos por Ejes, Sectores, Programas.

La estructura de cada Programa está dada en Metas que se dividen en metas de resultado y producto; cada meta presenta un indicador y una estrategia que determina el cómo se va a llegar a cumplir con la meta; cada meta de producto se desarrolla mediante un proyecto que es elaborado en metodología diseñada por Planeación Nacional (SSEPI) y registrado en el Banco de programas y proyectos del municipio.

**EJE DE CAPITAL HUMANO PARA TOD@S.** Comprende los siguientes sectores: Educación, Salud, Justicia, seguridad y convivencia, Desarrollo social y comunitario Deporte y Recreación, Cultura, Equidad (Empleo y desarrollo económico), derechos humanos, Justicia – centros carcelarios y Atención a grupos vulnerables.

**EJE DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA TOD@S.** Comprende los siguientes sectores: ambiental, agropecuario, Tecnologías de la información y las comunicaciones, equipamiento municipal, transporte, agua potable y saneamiento básico, vivienda e Infraestructura servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado y aseo

**EJE INSTITUCIONES DE TOD@S.** Comprende los siguientes sectores: Fortalecimiento Institucional.

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



## 1.6 PRINCIPIOS DEL PLAN

La Ley 152 de 1994 en el artículo 3º establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación, por lo tanto, deben ser incorporados en los planes de desarrollo, y tienen la finalidad de guiar su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas. Estos principios son:

- **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.
- **Ordenación de competencias.** El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas. Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente y por solicitud directa a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo. Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.
- **Articulación interinstitucional.** El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles –nacional, departamental y municipal-, planifique de manera armonizada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias tanto para no duplicar esfuerzos como para buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección.
- **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

- **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación; de esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión. El principio de prioridad en el gasto público está relacionado con la **equidad**, en la medida que promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión
- **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación.
- **Participación.** Durante el proceso de elaboración de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (p. ej. grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, etc.).
- **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones. De igual forma, los planes de desarrollo deben considerar los ejercicios adelantados por la entidad territorial y los otros niveles de gobierno en materia de (1) visión prospectiva, (2) planes de desarrollo, (3) planes de ordenamiento territorial, y (4) políticas, programas y estrategias sectoriales, entre otros; con el fin de articular los diferentes esfuerzos, en la búsqueda de propósitos comunes de bienestar y desarrollo regional. Así mismo, tener en cuenta ejercicios de planificación y propuestas adelantadas por las organizaciones y autoridades de los grupos étnicos como es el caso de los planes de vida de pueblos indígenas y planes de etnodesarrollo de comunidades negras. En este sentido, la planeación debe superar el ámbito de la jurisdicción, para ello debe propiciar alianzas entre

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



entidades territoriales para superar limitaciones –físicas, técnicas, de recurso humano y financieras– y aprovechar tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo<sup>3</sup>.

- **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.
- **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral con las estrategias y objetivos establecidos en éste. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en las normatividad vigente.

### **Principales características de los planes de desarrollo**

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales por su naturaleza política y técnica deben tener ciertas características, las cuales garantizan la calidad técnica de su contenido.

- **Correspondiente con el Programa de Gobierno.** Los compromisos establecidos en los programas de gobierno registrados por los entonces candidatos a alcaldes (as) o gobernadores (as) deben estar incluidos en los planes de desarrollo.<sup>4</sup>
- **Orientado a resultados.** Los planes de desarrollo deben mostrar con claridad cuáles son los efectos e impactos que pretende alcanzar el gobierno territorial

---

<sup>3</sup> Este principio guarda estrecha relación con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y el Sistema General de Regalías, los cuales promueven la asociatividad.

<sup>4</sup> Los programas de gobierno están establecido por la Ley 131 de 1994. Para mayor referencia ve la Guía de Programas de gobierno del DNP.

---

### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



en forma conjunta con otros niveles de gobierno y con la corresponsabilidad de la sociedad.

- **Diferencial e incluyente**<sup>5</sup>. Los planes de desarrollo deben responder a las características y situaciones particulares de la población, según su sexo, edad, etnia, localización en el territorio, situación de desplazamiento, condiciones socioeconómicas o discapacidad, especialmente de quienes se encuentran en condiciones de discriminación, riesgo de ser afectados por distintas formas de violencia o en situación de vulnerabilidad, generando oportunidades y capacidades para el ejercicio de de.
- **Estratégico**. Los planes de desarrollo deben identificar, cuantificar y proponer acciones para i) solucionar los problemas prioritarios que afronta la entidad territorial, y tomar ventaja de los potenciales y oportunidades en las diferentes dimensiones del desarrollo; ii) garantizar los derechos y libertades ciudadanas, y iii) fortalecer la democracia participativa y pluralista.
- **Evaluable**. Los planes de desarrollo deben definir indicadores y metas cuantificables de resultado y producto que permitan realizar el seguimiento y la evaluación a la gestión adelantada por las administraciones municipales, distritales y departamentales.
- **Prospectivo**. Los planes de desarrollo deben reflejar que son el resultado de la exploración de alternativas de futuro o escenarios posibles y probables que las entidades territoriales pueden llegar a construir y que orientan los objetivos y estrategias del período de gobierno.
- **Eficiencia en los procesos y en la asignación de recursos**. En los planes de desarrollo debe quedar claramente establecida la utilización eficiente de los recursos; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles. Esto es muy importante porque de forma directa incide en la ejecución, el seguimiento y la revaluación, y la rendición de cuentas.
- **Articulador**. El Plan de Desarrollo como política pública de desarrollo local integra la lectura comprensiva de lo que sucede en el territorio. Debe articular de forma coherente todas las políticas del desarrollo territorial, cuyo propósito es el de dar respuesta a situaciones socialmente relevantes.
- **Promotor de equidad**. El plan de desarrollo debe promover una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión

---

<sup>5</sup>“Todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y el grupo social” Artículo 9, Ley 1257 de 2008.

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **OBJETIVO SUPERIOR**

Construir parámetros para alcanzar un municipio donde todos los ciudadanos, instituciones y organizaciones, trabajen conjuntamente para garantizar la educación, la salud, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el medio ambiente teniendo como prioridad la población más vulnerable (niños y niñas, mujeres, jóvenes y población desplazada)

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **PARTE II. LINEAS ESTRATEGICAS**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **CAPITULO I. INDICADORES GENERALES**

El Municipio de Istmina, según datos estadísticos del Departamento de Administración Nacional de Estadística (DANE), tiene una población de 24.824 habitantes, con una tasa de crecimiento promedio de 0.45% anual, según datos estadísticos basados en el censo de 2005, la población de la cabecera municipal en el presente año es de 19.115 habitantes y la población de la zona rural es de 5.709 habitantes. El 92% de la población corresponde a la etnia afrocolombiana, el 5% a indígena y el 3% a otras etnias. El 47.15% de la población es de sexo masculino y el 52.84% corresponde a sexo femenino.

El 24.76% de la población corresponde a personas entre 0 y 10 años, el 22.57% entre 11 y 18 años, el 47.37% entre 19 y 65 años y 5.30% más de 65 años, como se puede analizar el 47.33% de la población del municipio es joven, lo que representa una gran Fortaleza, haciéndose necesario formular acciones, dirigidas a generar oportunidades para el desarrollo de este grupo etareo, que implique combatir fenómenos latentes en nuestra sociedad como el alcoholismo, la drogadicción y violencia.

Sin embargo según Sisbén existen 28.581 habitantes.

El 55% de la población se dedica a actividades relacionadas con la agricultura de subsistencia y la minería; el 42% a actividades de servicios (especialmente los prestados por el estado) y el 3% al comercio. Los ingresos de la población en edad de trabajar son bastante bajos en relación con los ingresos percapitas en otros Municipios del País. El 55% de la población en edad de trabajar tiene ingresos por debajo del salario mínimo legal vigente.

La proporción de población que vive bajo línea nacional de pobreza en el municipio de Istmina es del 70,1%, lo anterior ubica al ente territorial cómo el segundo municipio del chocó con menor población bajo línea nacional de pobreza.

En Istmina la reducción de la pobreza extrema se ha venido realizando a través de la estrategia juntos, la cual nos muestra un panorama poco halagador de la reducción de la pobreza extrema.

---

### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**TABLA 1. LOGROS EN REDUCCION DE POBREZA EXTREMA**

DIMENSION	ISTMINA 2009	ISTMINA 2011	CHOCO 2009	CHOCO 2012	COLOMBIA 2009	COLOMBIA 2012
Identificación	46%	48%	41%	45%	52%	59%
Salud	41%	52%	48%	59%	71%	74%
Educación y capacitación	63%	64%	66%	69%	60%	74%
Nutrición	10%	19%	10%	20%	20%	39%
Habitabilidad	41%	42%	43%	47%	54%	59%
Dinámica familiar	23%	26%	25%	29%	31%	38%
Bancarización y Ahorro	49%	55%	48%	55%	49%	54%
Acceso a la Justicia	17%	19%	26%	32%	26%	34%
<b>TOTAL</b>	<b>39%</b>	<b>43%</b>	<b>41%</b>	<b>47%</b>	<b>50%</b>	<b>58%</b>

FUENTE: Asociación nacional para la superación de la pobreza

Los indicadores del sector nos invita a realizar grandes esfuerzos en las ocho dimensiones para disminuir la pobreza en el territorio del municipio de Istmina, de manera tal que nos acerquemos a la media nacional.

Será necesario en aras de la equidad, adelantar dentro de las dimensiones, sectores, programas y proyectos que integran este plan de desarrollo intervenciones no solo en la dirección de mejorar la calidad de vida y los ingresos de sus habitantes sino también en indicadores más puntuales tales como salud, educación, vivienda, recreación y deporte, cultura y otros.

En el anexo 1 se presenta el reconocimiento del territorio como apoyo a los indicadores generales del municipio.

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



## CAPITULO II. LINEA 1: CAPITAL HUMANO PARA TOD@S

La inversión en capital humano requiere fundamentalmente la generalización de una buena educación, de condiciones de salud adecuadas hacia toda la sociedad, como elementos básicos para potenciar la capacidad humana de creación de valor económico. Por tanto, el esfuerzo del gobierno municipal se centrará en la generación de oportunidades para que los Istmineños en general, alcancen un destacado nivel de desarrollo humano, que nos permita en el mediano plazo, no solo alcanzar sino superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**2.1 SECTOR EDUCATIVO:** La educación se constituye en el motor del desarrollo de los pueblos, la educación como herramienta privilegiada para la transformación de la sociedad y para la lucha contra la desigualdad y la pobreza.

El capital humano es la herramienta más importante del desarrollo de los pueblos; la educación es sólo una parte del capital humano, que al entregarse con calidad, aumenta las oportunidades de los individuos más vulnerables, incrementando las capacidades laborales y de generación de valores, al apropiarse con mayor facilidad las destrezas necesarias para el manejo de las nuevas tecnologías.

### 2.1.1 DIAGNOSTICO

**2.1.1.1 CARACTERIZACION DE LA POBLACION ATENDIDA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA:** En el Municipio de Istmina son atendidos en los establecimientos educativos 9.605 estudiantes de los cuales el 53% son de sexo femenino y solo el 47% son de sexo masculino; el 4% es de raza indígena y el 68% negritudes y el 28% no aplica

**TABLA 2. CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO**

Total de Establecimientos educativos (educación básica y media)	10	Total de Centros e instituciones educativas (educación básica y media)	10
Número de Establecimientos educativos oficiales	10	Número de centros educativos oficiales	1
Número de Establecimientos educativos no oficiales	0	Número de instituciones educativas	9

FUENTE: oferta institucional; ministerio de educación

## “ISTMINA PARA TOD@S”

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**Caracterización (1) de la población atendida municipio Istmina**

Genero	Femenino	Masculino	Total
ISTMINA	5044	4561	9.605
%	53%	47%	100%

Genero	Femenino	Masculino	Total
ISTMINA	5044	4561	9.605
%	53%	47%	100%

POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO	Desvinculados de grupos armados	En situación de desplazamiento	Hijos de adultos desmovilizados
ISTMINA	2	478	5

Poblaciones	Matrícula	
INDÍGENAS	423	4%
NEGRITUDES	6534	68%
NO APLICA	2648	28%

NECESIDADES DE EDUCACION ESPECIAL	
ISTMINA	CANTIDAD
Autismo	2
Baja visión diagnosticada	47
Ceguera	0
Deficiencia cognitiva (Retardo Mental)	114
Hipoacusia o Baja audición	2
Lesión neuromuscular	3
Múltiple	5
Síndrome de Down	10
Sordera Profunda	2

(1) Reporte en el Sistema de Matrícula-SIMAT. El Establecimiento Educativo como prestador directo del servicio educativo es responsable de registrar correctamente y actualizar la información de los estudiantes, en consecuencia para efectos de determinar parámetros legales por parte de la Secretaría de Educación, no será válida ni producirá efecto alguno la información de matrícula por fuera del Sistema Integrado de Información de Matrícula – SIMAT

**TABLA 3. MATRICULAS POR ZONA, NIVEL Y EDAD EN EL MUNICIPIO**

TIPO	AÑOS			TIPO	AÑOS		
	2008	2009	2010		2008	2009	2010
Total Matrícula	8492	8996	7994	Matrícula nivel media	1059	1342	1452
Matrícula no oficial	0	0	0	Matrícula situación de desplazamiento	329	664	983
Matrícula zona urbana	6791	7113	6263	Matrícula condición de discapacidad	19	18	70
Matrícula zona rural	1701	1883	1681	Matrícula indígenas	26	66	84
Matrícula nivel pre jardín y jardín	0	0	0	Matrícula Población primera infancia (0 - 6 años)	0	0	0
Matrícula nivel transición	574	587	669	Matrícula Población infantil (7 - 12 años)	3512	3327	2637
Matrícula nivel primaria	4306	4521	3682	Matrícula Población adolescente (13 - 18 años)	3114	3267	2697
Matrícula nivel secundaria	2553	2546	2141	Matrícula Población joven (18 a 26 años)	611	896	1092
				Matrícula Población adulta mayor (60 años y mas)	7	41	39

FUENTE: oferta institucional; ministerio de educación

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Istmina  
 NIT: 891-680067-2



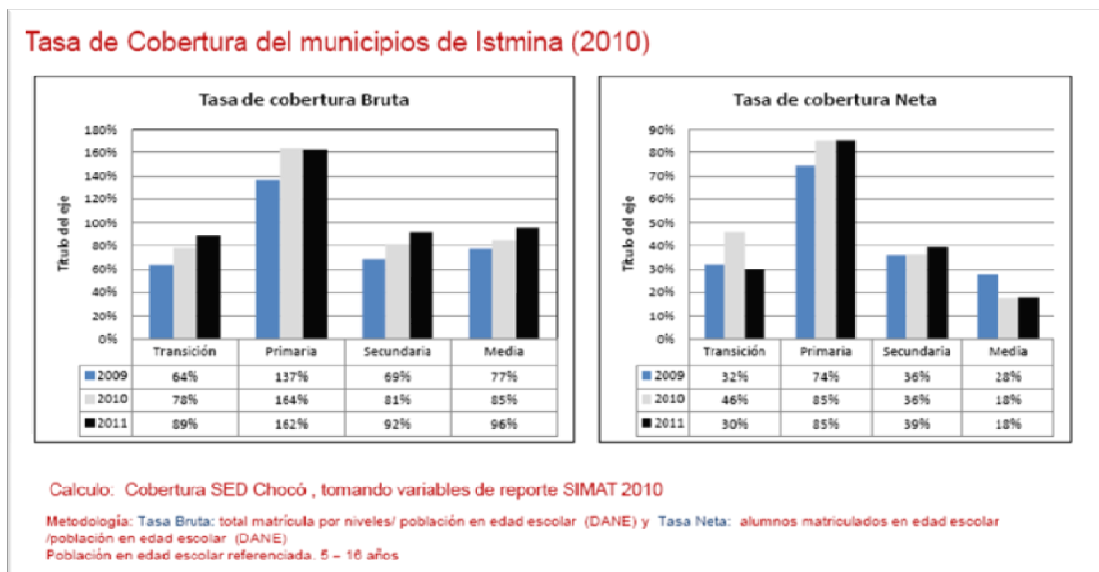
**TABLA 4. INDICADORES DEL SECTOR EDUCATIVO**

TIPO	AÑOS			TIPO	AÑOS		
	2009	2010	2011		2008	2009	2010
Total Matricula	8996	9213	9249	Matrícula nivel primaria	Sin información	Sin información	4266
Matrícula no oficial	0	0	0	Matrícula nivel secundaria	Sin información	Sin información	2379
Matrícula zona urbana	6791	7113	6263	Matrícula nivel media	Sin información	Sin información	1106
Matrícula zona rural	1701	1883	1681	Matrícula educación para jóvenes y adultos	Sin información	Sin información	1188
Matrícula nivel pre jardín y jardín	0	0	0	Matrícula situación de desplazamiento	Sin información	Sin información	478
Matrícula nivel transición	Sin información	Sin información	666	Necesidad de educación especial	Sin información	Sin información	178

FUENTE: secretaria de educación departamental

**2.1.1.2 COBERTURA:** La tasa de cobertura neta del Municipio de Istmina para el 2010, en la etapa de transición es del 30%, en primaria del 85%, secundaria es de 39% y en educación media del 38%

Los problemas asociados al no cumplimiento de las tasas de cobertura totales en el municipio son: Falta de infraestructura física, falta de comedores escolares

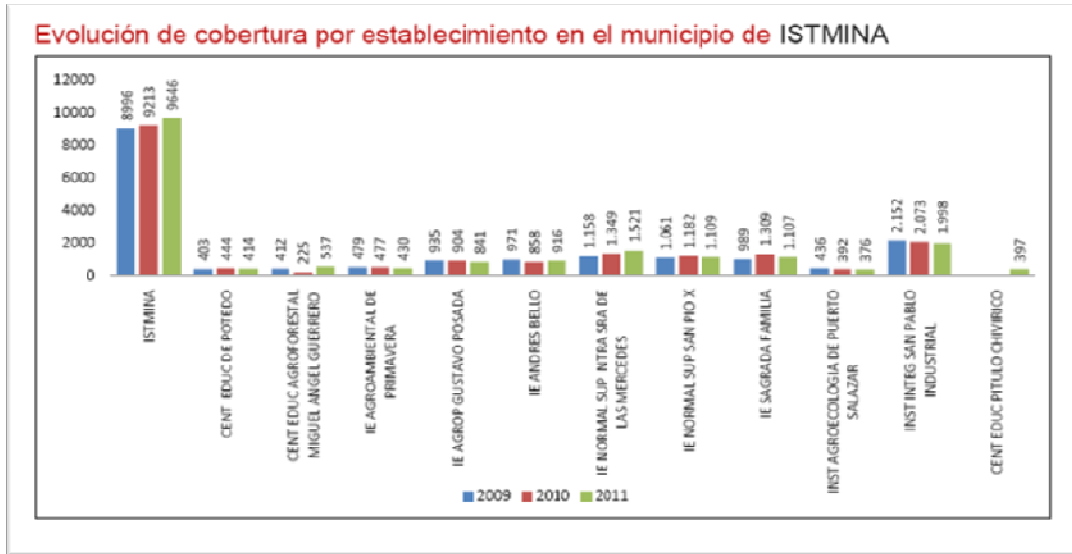


**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



FUENTE: secretaria de educación departamental

**2.1.1.3 ANALFABETISMO:** En el municipio de conformidad con información que reposa en la Secretaria de Educación Departamental, se encuentran 2.404 analfabetas que representan el 5% de la población total, con una tasa de analfabetismo del 17% el mayor porcentaje de analfabetismo se encuentra en la zona rural (37,5%), al compararlo con el porcentaje de la zona urbana, el cual alcanza un 12,5%.

Los problemas asociados al analfabetismo en el municipio están relacionados con la dispersión de la población, ya que la mayoría de los habitantes analfabeta del municipio viven en el área rural y en zonas de difícil acceso, además de que los padres desde muy temprana edad utilizan a los niños para desempeñar actividades agropecuarias y mineras.

**2.1.1.4 CALIDAD:** Las pruebas saber han registrado diferentes niveles de calificación en el municipio, siendo la institución educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora de las Mercedes, la de mayores logros en el municipio, al alcanzar un nivel medio.

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



**TABLA 5. RESULTADOS PRUEBAS SABER 11 (2008 – 2011)**

#	MUNICIPIO	#	INSTITUCION EDUCATIVA	#	CATEG 2008	CATEG 2009	CATEG 2010	CATEG 2011
14	ISTMINA	1	COLEGIO DE LA SAGRADA FAMILIA	37	BAJO	BAJO	INFERIOR	BAJO
		2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE POST PRIMARIA MIGUEL ANGEL GUERRERO DE PAITO	38	NUEVA	NUEVA	NUEVA	INFERIOR
		3	INSTITUTO NACIONAL INTEGRADO SAN PABLO INDUSTRIAL (MAÑANA)	39	BAJO	BAJO	INFERIOR	BAJO
		4	INSTITUTO NACIONAL INTEGRADO SAN PABLO INDUSTRIAL (TARDE)	40	NUEVA	NUEVA	NUEVA	BAJO
		5	ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	41	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO
		6	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PÍO X	42	MEDIO	N/R	BAJO	MEDIO
		7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICA DE PUERTO SALAZAR	43	INFERIOR	N/R	INFERIOR	INFERIOR
		8	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA GUSTAVO POSADA	44	INFERIOR	INFERIOR	BAJO	BAJO
		9	(Nombre anterior) COLEGIO SAULO SANCHEZ CORDOBA Andres Bello Nocturno	45	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR
		10	COLEGIO BILINGUE ANDRES BELLO	46	BAJO	BAJO	INFERIOR	BAJO
		11	IE. SAGRADA FAMILIA (NOCHE)	47	N/R	N/R	INFERIOR	INFERIOR
		12	INSTITUTO AGROECOLÓGICO PRIMAVERA	48	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Los problemas asociados a la baja calidad educativa en el Municipio de Istmina, están causados por: El facilismo del sistema educativo, falta de capacitación de los docentes, falta de espacios locativos adecuados e insuficientes, mala coordinación en el perfil de los docentes, falta hay espacios adecuados para la recreación y el deporte, falta de seguridad en las instituciones educativas, escasos seguimientos a los planes de estudios por parte de las secretarías de educación departamental, carencia de material didáctico y de mobiliarios

### 2.1.2 OBJETIVOS

- ✓ Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)
- ✓ Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)
- ✓ Disminuir la tasa de deserción escolar
- ✓ Mejorar la calidad educativa
- ✓ Fortalecer el desarrollo de las competencias

### 2.1.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)	001	Tasa de cobertura neta en transición.	30	100	Educación para tod@s	001	Aumentar la dotación de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.)	001	Número de instituciones dotadas de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.)	10	Dotación de Instituciones educativas
	002	Tasa de cobertura neta en educación Básica.	85 - 39	100		002	Aumentar las instituciones educativas con aulas de clases y baterías sanitarias adecuadas	002	Número de instituciones con aulas de clases y baterías sanitarias adecuadas	2	Diseño y construcción de nuevas sedes educativas para las instituciones del municipio
										7	Mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura de Instituciones educativas existente
										7	Diseño y construcción de aulas de clases para escuelas de los corregimientos veredas y comunidades indígenas
003	Tasa de cobertura neta en educación media.	18	100	003	Aumentar el número de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.	003	Porcentaje de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.	100	Gratuidad		
Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)	004	Tasa de analfabetismo de	17	5	Reinserción Escolar para tod@s	005	Aumentar el número de programas de educación para adultos implementados	005	Número de programas de educación para adultos implementados	2	Educación para adultos
						006	Aumentar el número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada	006	Número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada	6	Educación para adultos a distancia
Disminuir la tasa de deserción escolar	006	Tasa de deserción escolar intra-anual	sin dato	5	• Bienestar Estudiantil para tod@s	007	Aumentar el número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	007	Número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	10	Dotación de Instituciones educativas

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



					008	Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	008	Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	100	Transporte Escolar	
					009	Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	009	Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	100	Alimentación Escolar	
					010	Aumentar el número de los niños con dificultades de aprendizaje que están en procesos de reforzamiento del aprendizaje	010	Número de instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar los aprendizajes de los niños con dificultades de aprendizaje	10	Reforzar el aprendizaje	
Mejorar la calidad educativa	007	Porcentaje de pruebas SABER 5	bajo	alto		011	Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y reforzamientos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	011	Porcentaje de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y reforzamientos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	100	Programas complementarios que refuercen sus conocimientos
	008	Porcentaje de pruebas SABER 9									
	009	Porcentaje de pruebas SABER 11									
Fortalecer el desarrollo de las competencias	010	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio)	sin dato	80	<a href="#">Tod@s nos Educamos con Calidad</a>	012	Aumentar el número de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	012	Numero de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera	6	Desarrollo de competencias en lengua extranjera
	011	Tasa de cobertura en educación superior	sin dato	50		013	Aumentar el número de estudiantes de educación media que programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	013	Porcentaje de estudiantes de educación media con programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	50	Mejorar la educación media y articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**2.2 SECTOR SALUD:** Si el cometido es hacer de la salud un derecho para todos, también es de todas las responsabilidades por alcanzar un sistema de salud incluyente, eficaz y con equidad.

Debemos alcanzar una respuesta eficiente para mejorar las condiciones de salud, y bienestar de los Istmineños al tiempo que restablecemos los determinantes sociales desde una perspectiva multisectorial, donde pasemos de intervenciones dirigidas únicamente a las personas de alto riesgo, hacia intervenciones dirigidas a toda la población en general (garantizando una cobertura no solo en afiliaciones sino en calidad de la atención); donde pasemos de intervenciones de prevención secundaria y terciaria ligadas a la enfermedad y muerte, hacia intervenciones de prevención primaria ligadas al bienestar, a las oportunidades y a la calidad de vida; donde pasemos de intervenciones de control de riesgos causales inmediatos, hacia intervenciones dirigidas a restablecer los determinantes sociales con criterios de equidad, justicia social para todos y participación universal en la construcción de los planes locales y departamentales de salud pública.

### **2.2.1 DIAGNOSTICO**

En la actualidad el servicio de salud de los habitantes del Municipio de Istmina, es prestado por la Empresa Social del Estado Hospital Eduardo Santos de primer nivel de complejidad, la cual se encuentra bajo control de la superintendencia de salud, mediante un agente interventor especial, tiene capacidad para prestar servicios de consulta médica, Vacunación, Odontología, Crecimiento y Desarrollo, control Prenatal, Nutrición y Dietista, programas de prevención, promoción de estilos de vida saludable, odontología general y hospitalización. La E.S.E en la actualidad cuanta con 2 Médicos generales que están en prestando el Servicio Social Obligatorio, una enfermeras jefes, una bacteriólogas, una cito tecnóloga, un odontólogo, una radióloga. con este personal se presta los servicios médico asistenciales no solamente a la población de Istmina, sino a la población de los Municipios de Condoto, Novita, Sipí, Medio San Juan, Río Iró, Unión Panamericana, Medio Baudó, Bajo Baudó y Cantón de San Pablo.

El Sistema General de Seguridad Social, es el encargado de generar acciones orientadas a la promoción, prevención, aseguramiento de la población, prestación de servicios públicos y privados que garanticen a los habitantes la seguridad de una atención eficiente y eficaz en beneficio de su calidad de vida.

El Régimen Subsidiado en Salud, debe garantizar la afiliación de la población con bajos ingresos, lo que significa, que sus condiciones económicas no le permiten el acceso a los servicios de salud y asumir los costos que esta representa, razón por la cual, se han implementado estrategias para la ampliación y cobertura de los servicios, específicamente con la población de estrato socioeconómicos 1 y 2.

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



El municipio de Istmina presenta una cobertura de su población asegura superior al 100%, debido a que según datos del departamento administrativo de salud del Chocó (Dasalud), posee 4.235 habitantes en régimen contributivos, el cual equivale al 17,06% de su población y 25.745 habitantes en régimen subsidiado, que equivale al 103,71% de su población.

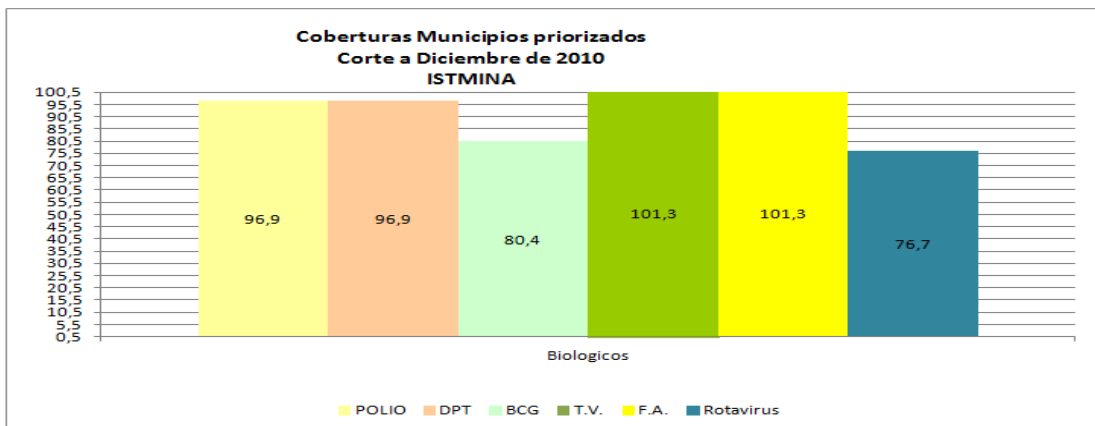
**TABLA 6. DISTRIBUCIÓN DE AFILIADO POR ARS.**

<b>CODIGO ARS</b>	<b>NOMBRE ARS</b>	<b>N° AFILIADOS</b>
ESS076	BARRIOS UNIDOS	5.595
CCF102	COMFACHOCO	3.677
EPS020	CAPRECOM	16.473
		<b>25.745</b>

Fuente: Dasalud

Las interventorias que se deben realizar periódicamente a las A.R.S., se están haciendo no en los tiempos establecidos, lo que no permite observar información oportuna sobre el reporte de novedades, carnetizaciones y nuevas afiliaciones.

**2.2.1.1 VACUNACION:** El municipio de Istmina, presenta porcentajes de vacunación bastante alto, demostrando año tras año una gran protección y prevención de enfermedades a los niños desde su infancia y para toda la vida.



**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**TABLA 7. VACUNACION**

DESCRIPCION	AÑOS					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
NIN@S< 1 AÑO	408	624	633	640	644	639
DPT	415	366	542	281	458	619
TRIPLE VIRAL	493	473	690	371	551	
POLIO						619
BGG						514
TV						640
FA						640
NEUMO						602

FUENTE: RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCÓ\* 2011

**2.2.1.2 MORTALIDAD MATERNA, INFANTIL Y ADOLESCENTES:** La mortalidad materna o muerte materna es un término estadístico que describe la muerte de una mujer durante o poco después de un embarazo. En el año 2000, las Naciones Unidas estimó que la mortalidad materna global era de 529.000 representando aproximadamente 1 defunción materna cada minuto de los cuales menos del 1% ocurrieron en países desarrollados.

Las principales causa de mortalidad infantil en el Chocó no difieren de un municipio a otro dado que las condiciones de marginalidad y de subdesarrollo en el territorio es casi igual en todos los municipios con mayor dificultad en algunos, en este contexto se presentan las principales causas de mortalidad en menores de un año en el chocó.

**TABLA 8. ESTADISTICAS VITALES**

DESCRIPCION	AÑOS											
	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	SEXO											
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Mortalidad materna		19		16		9		17		11		7
Mortalidad infantil	12	7	16	8	2	2	1	0	11	7	11	7
Nacimientos con bajo pesos									307		312	

FUENTE: RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCÓ\* 2011

En el municipio se presentaron en el año 2008, 20 casos de muertes en menores de 5 años teniendo en cuenta listado de causas. Así problemas gastrointestinales 2, ciertas enf. Transmitidas por vectores y rabia 1 casos en mujeres, septicemia 2 casos, feto y recién nacido afectados por ciertas afecc. y otras enfermedades como aquí se relaciona.

En el año 2009 solo se redujo en dos caso y las causas de muerte siguen siendo de manera general las mismas.

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Entre los años 2005 a 2011 se presentó un solo caso de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en el municipio de Istmina según la información registrada en Dasalud.

En el municipio en el año 2010 se presentaron 101 casos de embarazo en adolescente en el rango de edad entre 10 a 19 años, de los cuales se presentaron 94 casos en las mujeres de 15 a 19 donde también se encuentran mujeres adolescentes, y 7 casos en las niñas de 10 a 14 años donde se generaron 7 casos.

**TABLA 9. MUERTES EN JOVENES**

DESCRIPCION	AÑOS		
	2008		
	Total	F	M
SEPTICEMIA	1	1	0
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	1	0	1
T. M. DE TRAQUEA, BRONQUIOS Y PULMON	1	0	1
MALIGNO TEJIDO LINFATICO, ORG. HEMATOPOY. Y TEJIDOS AFINES	1	0	1
RESIDUO DE TUMORES MALIGNOS	1	0	1
ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	1	1	0
ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	1	0	1
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	1	0	1
ACC. TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS	3	1	2
EXPOSICION AL HUMO, FUEGO Y LLAMAS	2	0	2
LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENC.(SUICIDIOS), INCL. SECUELAS	1	0	1
LESIONES AUTOINFLIGIDAS INTENC.(SUICIDIOS), INCL. SECUELAS	1	0	1
AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	19	0	19
EVENTOS DE INTENCION NO DETERMINADA, INCL. SECUELAS	6	0	6
ENF. SISTEMA NERVIOSO, EXCEPTO MENINGITIS	1	0	1
OTRAS ENF. SISTEMA DISGESTIVO	1	1	0
EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	2	2	0

FUENTE: RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE ISTMINA CHOCÓ" 2011

Según la información suministrada por el I.C.B.F Regional Chocó – Centro zonal de Istmina, no existe niños y niñas dados en adopción solo los declarados en adoptabilidad que en el año 2009 fue un y en el 2010 fueron 6, en lo corrido del 2011 no se ha presentado de caso declaratoria de adoptabilidad ni dados en adopción

En el municipio actual mente acorde a la información suministrada por el I.C.B.F Regional Chocó – Centro zonal de Istmina, existen actualmente 5 niños, niñas, adolescentes y jóvenes viviendo en la calle.

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



### **2.2.2 OBJETIVOS:**

- ✓ Reducir la mortalidad infantil y en la niñez
- ✓ Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores
- ✓ Reducir la tasa de mortalidad materna
- ✓ Reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino
- ✓ Promover la salud sexual y reproductiva
- ✓ Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades
- ✓ Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.
- ✓ Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.
- ✓ Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud.
- ✓ Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio

### **2.2.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Universalización del aseguramiento.	001	Porcentaje de población asegurada al SGSSS	100	100	Aseguramiento para tod@s	001	Aumentar las Personas Aseguradas	001	porcentaje Personas Aseguradas	100	Aseguramiento
Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.	003	Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud	0	1		003	Formular Políticas intersectoriales	003	Políticas formuladas	1	Plan de políticas públicas
Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.	004	Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices Ministerio de Salud y Protección Social.	0	1		004	Formular el Plan de Salud Publica	004	Plan de Salud Publica Formulada	1	Plan de Salud Publica
Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la desnutrición infantil.</li> <li>• Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.</li> <li>• Reducir la tasa de mortalidad materna.</li> <li>• Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.</li> </ul>	005	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	96,9	100		005	Realizar la vacunación con DPT a los niños	005	Porcentaje de niños vacunados con DPT	100	Campaña de Vacunación
	006	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	101	100	006	Realizar la vacunación con triple Viral a los niños	006	Porcentaje de niños vacunados con triple Viral	100		
	007	Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad	92	100	007	Realizar la vacunación con esquema completo a los niños	007	Porcentaje de niños vacunados con esquema completo de vacunación	100		
Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud	008	Sistema de información que de cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud	1	1	Actualización del SISBEN	008	Actualizar el Sistema de información	008	Sistema de información actualizado	1	Sistema de información

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



**2.3 SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE:** el deporte no sólo como actividad de desarrollo físico, sino también como motivador de competitividad bien concebida, genera seres humanos sanos, nobles y productivos. Los jóvenes requieren espacios de canalización de la energía propia de su edad y es a través las actividades deportivas y recreativas que potenciamos su sano desarrollo como base para una sociedad más inclusiva.

### 2.3.1 DIAGNOSTICO

El municipio de Istmina es un ente territorial favorecido por el gran talento humano con habilidades para el desarrollo de diferentes disciplinas deportivas. La gran mayoría de sus habitantes son amantes del deporte, pero la falta de instituciones con políticas claras de cómo fomentar el deporte y la recreación y la falta de escenarios adecuados afectan de manera negativa la práctica del deporte y la recreación, lo cual genera graves consecuencias, tales como el manejo inadecuado del tiempo libre, el consumo de drogas y alcohol en exceso, la reciente creación de pandillas.

En cuanto a los escenarios deportivos Istmina es la única cabecera municipal del departamento del Chocó (excepto de Quibdó) que cuenta con cuatro (4) canchas de fútbol, cinco (5) canchas de baloncesto, un coliseo cubierto, entre otros, **pero desafortunadamente se encuentran en pésimo estado para la práctica del deporte.**

La población que acede a la recreación en el municipio es de 0%, debido a la falta de escenarios recreativo y a la falta de fomento de actividades recreativa por parte del municipio y el departamento.

La población que practica deporte en el municipio de Istmina asciende al 5% de la población del municipio de Istmina, los cuales la realizan a través de los colegios y de forma particular e individual en los escenarios deportivos que se encuentran en pésimo estado.

### 2.3.2 OBJETIVOS

- ✓ Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva
- ✓ Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas

### 2.3.3 PROGRAMAS Y PROYECTO

---

## “ISTMINA PARA TOD@S”

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva	001	Porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	5	30	Deporte Para Tod@s	001	Aumentar el número de programas de actividad física realizados.	001	Número de programas de actividad física realizados.	4	Diseño e implementación programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo vías)
						002	Aumentar el número de campeonatos organizados y patrocinados	002	Número de campeonatos organizados y patrocinados	30	Fomento y patrocinio de campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Voleibol, Otros)
						003	Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	003	Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	1	Realización actividades que fomenten la inclusión de la población.
						004	Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	004	Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	1	
						005	Aumentar el número de escenarios deportivos en funcionamiento	005	Número de escenarios deportivos en funcionamiento	4	Adecuación de escenarios deportivos o recreativos de la entidad territorial
						006	Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados	006	Número de escenarios deportivos recuperados	4	
						007	Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos	007	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	6	Diseño y construcción unidad deportiva Gustavo Posada Peláez en la zona urbana del municipio
	008	Aumentar el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	008	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas		1	Implementación de proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas				
	Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas	003	Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	0		5	009	Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	009	Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	20
004		Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	0	5							

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**2.4 SECTOR CULTURAL:** La cultura es la dinámica constante que alimenta y mantiene los sistemas de interacción social fortaleciendo los lazos a partir de los cuales la sociedad vive y se desarrolla, conformando el tejido social que permite que a la vez que progresan sean felices.

#### **2.4.1 DIAGNOSTICO**

El municipio no cuenta con espacios de recreación tales como: salas de cine, de teatro, parques, ludo tecas, etc, que le propicien a los habitantes la posibilidad de recrearse de manera adecuada.

La cultura es el conjunto de creencias, costumbres y valores de un pueblo, las cuales deben ser fomentadas y valoradas porque constituyen su identidad. En Istmina se ha perdido algunas de las tradiciones culturales más importantes, lo cual es el reflejo de la falta de sentido de pertenencia y la tendencia a imitar costumbres de otras regiones.

#### **2.4.2 OBJETIVOS**

- ✓ Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento
- ✓ Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos
- ✓ Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural
- ✓ Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural
- ✓ Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura

#### **2.4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	001	Porcentaje de personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	5	50	Todos a Leer	001	Aumentar el número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)	001	Número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)	1	Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos
						002	Aumentar el número biblioteca pública	002	Número de biblioteca pública para niños y adultos construida	2	Construcción de bibliotecas y ludotecas para niños y adolescentes
						003	Aumentar el número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública	003	Número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública	2	Aumento del número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico
						004	Aumentar el número de bibliotecarios formados	004	Número de bibliotecarios formados	3	Formación de bibliotecarios (de la biblioteca municipal y de las demás bibliotecas de acceso a la comunidad)
Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos	002	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	0	100	Tod@s Sabemos de Nuestra Cultura	006	Aumentar el número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	006	Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	1	formación cultural para la primera infancia (escuelas de danza, pintura, teatro, música)
						007	Aumentar el número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	007	Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	1	Formación cultural a los educadores de la primera infancia
						008	Aumentar el número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	008	Porcentaje de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	100	
						009	Aumentar el número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	009	Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	1	
						010	Fortalecer escuelas municipales de artes a través de: Intensificación horaria, Profesionalización de formadores, Dotación, Formalización, Entrega de materiales pedagógicos y Circulación y acceso a contenidos culturales	010	Porcentaje de personas que asceden a la escuela municipal de arte	20	formación de artista culturales en el municipio (danza, pintura, teatro)
011	Aumentar el número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes	011	Número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes	500							

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural	003	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	0	50	Chirimía Tod@s	012	Aumentar el número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro	012	Número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro	1600	FOMENTO DE LA CHIRIMIA
						013	Aumentar el número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes	013	Número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes	500	
						014	Aumentar el número de artistas formados	014	Número de artistas formados	50	
						015	Aumentar el número de grupos culturales creados y fortalecidos	015	Numero de grupos culturales	5	
						016	Aumentar el número de programas culturales realizados en la zona rural	016	Número de programas culturales realizados en la zona rural	4	
						017	Aumentar el número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	018	Número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	2	
						018	Aumentar el número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas	019	Número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas	50	
Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural	004	Numero de patrimonio cultural conservado	0	5	Conservamos Nuestro Patrimonio	019	Aumentar el número de bienes de interés cultural identificados	020	Número de bienes de interés cultural identificados	5	Conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural
						020	Aumentar el número de personas formadas en Vigías del Patrimonio	021	Número de personas formadas en Vigías del Patrimonio	2	
						021	Aumentar el número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial	022	Número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial	4	
						022	Aumentar el número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural	023	Número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural	4	
						023	Aumentar el número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados	024	Número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados	4	Circulación y acceso del patrimonio cultural inmaterial (fiestas, festivales gastronómicos, encuentros de artesanos, festivales de música, de teatro y danza, etc)
						024	Aumentar el número de programas para la circulación de las manifestaciones culturales del municipio	025	Número de programas para la circulación de las manifestaciones culturales del municipio	4	
						025	Aumentar el número de personas que acceden a las actividades culturales programadas	026	Porcentaje de personas que acceden a las actividades culturales programadas	30	
						026	Aumentar el número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva	027	Número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva	4	
						027	Aumentar el número de programas dirigidos al fomento de la memoria local	028	Número de programas dirigidos al fomento de la memoria local	1	Fortalecimiento de los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Istmina  
 NIT: 891-680067-2



					028	Aumentar el número de personas que asisten a los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local	029	Número de personas que asisten a los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local	4000							
Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura	005	Porcentaje de personas que participan en las actividades culturales	2	30	Cultura para Tod@s	030	Aumentar el número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	031	Número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	2	Fomento de organizaciones culturales para la formación en emprendimiento cultural					
						031	Aumentar el número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	032	Número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	2						
						032	Aumentar el número de organizaciones culturales apoyadas	033	Número de organizaciones culturales apoyadas	2						
											033	Crear el Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento	034	Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento	1	Espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales
											034	Apoyar la realización de las sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	035	Número de sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	4	
											035	Aumentar el número de construcciones para el desarrollo de actividades culturales	036	Número de construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales	1	
											036	Realizar mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	037	<b>Número de programas de mantenimiento o reparación de infraestructura cultural</b>	4	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**2.5 SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:** Debilitar las estructuras del crimen organizado a través de estrategias de apoyo y coordinación de los organismos de seguridad y justicia, con el fin de mejorar las condiciones para que Istmina sea para tod@s.

### **2.5.1 DIAGNOSTICO**

El accionar de las fuerzas que hacen parte de grupos armados al margen de la Ley ha venido creciendo en los dos últimos años, su presencia en gran parte de la geografía del departamento – sobre todo en la zona rural - ya es común; ocasionando desplazamientos masivos de campesinos a la zona urbana. Las familias desplazadas se ven afectadas por múltiples problemas, entre otros, se les dificulta continuar con una relación armónica donde predomine las demostraciones de afecto, pierden la confianza en los demás, en su comunidad y en las instituciones del Estado. El conflicto armado esta generando una cultura violenta. Las personas afectadas por el conflicto armado requieren atención especial y, sobre todo la unión de esfuerzos para lograr una paz justa y duradera.

### **2.5.2 OBJETIVOS**

- ✓ Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia

### **2.5.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto		
Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.	001	Número de homicidios	sin dato	0	Justicia para tod@s	001	En coordinación con la Policía, asignar e incrementar el número de efectivos de la Policía Nacional según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia	001	Policías por cada 10.000 habitantes	3	Construcción y mejoramiento de estación de policías y CAI		
	002	Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	sin dato	0		002	Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.	002	Porcentaje de familias en situación de vulnerabilidad con programas de capacitación	100	Resolución de conflicto de manera pacífica Promoción de la convivencia pacífica como forma de prevención de conflictos sociales		
	003	Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)	sin dato	0		003	Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual	006	Comités de atención y reparación integral a víctimas en funcionamiento	1	Fortalecimiento casa de justicia		
	004	Número de casos de lesiones personales	sin dato	0		004	Implementar en coordinación con la Policía Nacional y de manera gradual, en los barrios de mayor criminalidad, el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes	007	Zonas con Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes	1	Diseño y construcción del sistema integrado de seguridad número único de emergencia 123	1	Diseño y construcción del sistema integrado de seguridad para circuito cerrado de TV en la zona urbana
						005	Implementar planes de desarme en coordinación con las entidades pertinentes	008	Número de armas entregadas	1000	Jornadas municipal de desarme		
						006	Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	009	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado	1	Formulación y ejecución del plan municipal de seguridad y convivencia ciudadana		
						007	Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	010	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	8	prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)		

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**2.6 SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO:** Otorgar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre los asuntos de la ciudad, adecuando las instancias institucionales existentes de participación para favorecer y estimular los proceso de participación social y comunitarios, fortaleciendo las capacidades de las organizaciones y movimientos sociales, reconociendo nuevas ciudadanías y estableciendo una relación de diálogo y responsabilidad entre la ciudadanía y la administración pública.

### **2.6.1 OBJETIVOS**

- ✓ Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
- ✓ Promover la rendición de cuentas

### **2.6.3 PROGRAMA Y PROYECTOS**

---

## **“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial	001	Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal	0	8	Empoderamiento de organizaciones de base comunitaria	001	Facilitar espacios de participación ciudadana	001	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo	8	Trabajo conjunto y permanente entre el consejo de planeación municipal y la administración municipal
	002	Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto	0	5				002	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular presupuesto	4	Redes de participación y desarrollo local
	003	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	0	3				003	Número de instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento	3	Fortalecimiento de las organizaciones
	004	Número de veedurías creadas	0	1	002	Difundir los mecanismos de participación ciudadana	004	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	4	Promoción al acceso a información oportuna, clara y completa para la ciudadanía y facilitar los procesos de control social sobre la gestión pública	
	005	Porcentaje de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas	0	100			005	Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo	8	Fortalecer la Veeduría como ente de control preventivo, que promueva y aliente el control social y estimule la información y la transparencia entre la Administración y la ciudadanía.	
Promover la rendición de cuentas	006	Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"	0	4	Transparencia social	004	Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía	006	Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial	8	Rendición de cuenta social.
								007	Número de audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas	4	
							008	Número de foros sectoriales de discusión realizados anualmente para rendir cuentas	4		
							009	Chat disponible en la página Web de la entidad territorial	8		
						005	Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	010	Número de participaciones de la autoridad pública en el Chat disponible en la página Web de la entidad territorial	16	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**2.7 SECTOR EQUIDAD (EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO):** Vivimos en un mundo donde la competencia por el poder económico genera desigualdades en el acceso a bienes y servicios que afectan primordialmente a los grupos poblacionales más vulnerables, debido a las condiciones de fragilidad social y la falta de mecanismos de bienestar que impidan su rezago. Por otro lado, años de violencia, han conducido a la desintegración de muchos hogares en los que, las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con algún tipo de discapacidad, han tenido que enfrentar el reto de tener que sacar adelante sus familias.

La base del desarrollo de los pueblos se fundamenta en la reducción de las desigualdades entre regiones, municipios y sobre todo entre personas. Una sociedad más justa y equitativa es lo que viene reclamando nuestro municipio y para nada seremos ajenos a este reto.

### **2.7.1 OBJETIVOS**

- ✓ Reducir la informalidad laboral
- ✓ Reducir la tasa de desempleo
- ✓ Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)
- ✓ Promover el emprendimiento empresarial

### **2.7.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Reducir informalidad	001	Tasa de informalidad	30	15	Tod@s por el trabajo	001	Formalizar las empresas que son informales en la entidad territorial	001	Número empresas formalizadas	50	Incubación y fortalecimiento de emprendimientos empresarial
						002	Generar nuevos empleos formales en la entidad territorial	002	Número de empleos nuevos formales	100	
						003	Cualificar a jóvenes para hacerlos competitivos laboralmente	003	Número de jóvenes capacitados en competencias laborales	200	
Reducir el desempleo	002	Tasa de desempleo	20	12	Tod@s por la Infancia	004	Formar para el trabajo y el desarrollo humano	004	Porcentaje de niños y niñas desvinculados del mercado laboral	100	Desvinculación y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes trabajadores en condiciones no permitidas por la Ley.  Erradicación de las peores forma del trabajo infantil, mediante la vinculación de los niños al sistema educativo
	003	Tasa de desempleo juvenil	10	5				005	Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad	100	
	006	Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar	15	0				006	Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar	100	
Promover emprendimiento empresarial	007	Numero de microempresa y famiempresa	5	20	Por la Mujer y Hombre Istmineño	005	Mejorar la capacidad competitiva y productiva	007	Numero de adulto mayores que transmiten su conocimiento ancestral del trabajo de la tierra	30	fomento del emprendimiento microempresarial o famiempresarial a través de la banca nacional
								009	Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizados	4	
								010	Numero de asesores de emprendimiento en gestión de proyectos, gestión de resultados, estrategia y gestión tecnológica formados	1	
								011	Total de empleos generados por proyectos iniciados y apoyados por el Ente territorial y el Fondo Emprender (anual)	100	
								012	Créditos desembolsados a microempresarios	20	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**2.8 SECTOR DERECHOS HUMANOS:** La defensa, protección y difusión de los derechos humanos mediante el fortalecimiento de la sociedad civil; el incremento de su participación representativa y vinculante en las entidades encargadas del tema; y, la ampliación del acceso a la justicia formal, y no formal, de manera que se generen espacios de confianza, se trabaje en el fortalecimiento de políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de todas y todos, se acaten las leyes y normas que propenden por su cumplimiento y se optimicen las actitudes y comportamientos en favor de un mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el municipio.

### **2.8.1 OBJETIVOS.**

- ✓ Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos
- ✓ Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación

### **2.8.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



Código Sector	Sector	Código Objetivo Resultado	Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
08	Derechos humanos	001	Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos	001	Numero de campaña de promoción, protección y respeto de los derechos humanos	0	1	NUESTROS DERECHOS	1	Garantizar la promoción, protección y prevención de los derechos humanos	'001	Numero de programa de protección a los derechos humanos	1	Protección integral de la niñez y de menores de 14 años que cometen delitos
						'002	Numero de campañas de identificación de niñas, niños y adolescentes				4	Campañas de identificación		
		002	Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación	002	Numero de campaña de prevención a la violación del derecho internacional humanitario	0	1				'003	Porcentaje de persona que acceden a la justicia formal y no formal	100	Fortalecimiento de acceso a justicia formal y acceso y promoción de justicia no formal
							Numero de campaña de difusión de los derechos humanos				4	Campaña de difusión de DDHH		

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**2.9 SECTOR GRUPOS VULNERABLES:** fortalecimiento institucional de tal forma que se cumpla lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y en las demás normas vigentes en favor de las víctimas.

### **2.9.1 DIAGNOSTICO**

El municipio de Istmina actualmente ocupa el segundo (2) lugar en el Departamento del Chocó en recibir población en situación de desplazamiento forzado, con una población estimada con corte a 31 de diciembre de 2009, en 4.348 personas inmigrantes y 8.203 que han salido de nuestro municipio, teniendo un alto índice de desplazamiento, con un gran total del 51% comparado con la población total del Municipio, situación que preocupa, por cuanto no solo se deben centrar los esfuerzos en la población que llega sino en prevenir el desplazamiento, generando condiciones de seguridad para evitar esta situación.

En el anexo 2 se presenta una breve descripción de la situación del desplazamiento en el municipio de Istmina, el municipio cuenta con un plan integral único donde se puede consultar todo lo relacionado con la población desplazada.

### **2.9.2 OBJETIVOS**

- ✓ Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta
- ✓ Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados
- ✓ Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
- ✓ Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer
- ✓ Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia

### **2.9.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



Código Dimensión	Dimensión	Código Sector	Sector	Código Objetivo Resultado	Objetivo de Resultado	Indicador de	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto														
01	CAPITAL HUMANO PARA TOD@S	10	Grupos vulnerables	001	Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta	'001	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED UNIDOS - FAMILIAS EN ACCIÓN	0	1	Tod@s por la Infancia	001	Brindar, de manera corresponsable, una oferta de servicios de infraestructura y modelos de atención acorde con las demandas del SRPA	001	Porcentaje de dimensiones de la estrategia unidos	100	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ATECION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA														
								Realización permanente de control prenatal, crecimiento y desarrollo en niños y niñas																						
								Protección al binomio madre - niños																						
								Recuperación nutricional a niños y niñas en condición de desplazamiento																						
				Contorno adecuado para la primera infancia.																										
				Creación del consejo municipal de juventud																										
				ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA																										
				Número de diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados legales																										
				Número de campaña de apropiación y desarrollo de las rutas de prevención																										
				Número de iniciativas ciudadana de movilización en contra del reclutamiento																										
Número de consejo Municipal de Política Social capacitado en prevención del reclutamiento forzado																														
Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad para incentivar la denuncia del reclutamiento ante las autoridades competentes																														
Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad en prevención y detección de violencia contra los niños, niñas y adolescentes																														

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



Código Dimensión	Dimensión	Código Sector	Sector	Código Objetivo Resultado	Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
01	CAPITAL HUMANO PARA TOD@S	10	Grupos vulnerables	003	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	004	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	0	1	Por la Mujer Istmineña	006	Difundir las normas para la protección de las mujeres	'010	Número de campañas realizadas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres	4	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
											007	Incorporar en el plan de desarrollo programas de prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia	011	Número de programas a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer	1	Prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia
				008	Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres						'012	Número de espacios de participación y desarrollo con equidad de género creados	1	Creación de alianzas con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a las mujeres		
				009	Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político							Número de eventos realizados	4			
010	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	013	Número de estímulos creados a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral	1												

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



Dimensión	Código Sector	Sector	Objetivo Resultado	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Indicador de	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto			
01	CAPITAL HUMANO PARA TOD@S	10	Grupos vulnerables	005	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia	'005	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual)	sin dato	0	Tod@s sentimos el desplazamiento	011	Tasa de cobertura neta de educación en población desplazada por nivel educativo	'014	Número de establecimientos educativos que asisten a población desplazada con modelos educativos especiales para minoría étnicas	5	Actualización e implementación del plan integral único de políticas públicas de atención integral a la población desplazada	
						'006	Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento	sin dato	0		Fortalecer a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado	'015	Planes de Contingencia comunitarios implementados en zonas de riesgo identificadas	4			
						'007	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento	sin dato	0			'016	Número de proyectos de seguridad alimentaria en poblaciones en riesgo ejecutados	4			
						'008	% de hogares incluidos en RUP que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal	sin dato	0			'017	Número de capacitaciones realizadas a comunidades en comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos	4			
						'009	% de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	sin dato	100		012	'018	Número de campañas de cedulación para la población desplazada	4			
						'010	% de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial	sin dato	100			013	Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia	'019	% de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado		100
						'011	% de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral	sin dato	100					'020	Porcentaje de niños beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector educativo		100
						'012	Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza	sin dato	100					'021	Numero de vivienda para la población desplazada		400
						'013	Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio	'022	hogares desplazados que habitan en viviendas sin hacinamiento					400			
								'023	hogares desplazados que cuentan con materiales apropiados en su vivienda					400			
								'024	hogares desplazados que habitan en viviendas ubicadas en zonas que no son de alto riesgo					400			
						'025	hogares desplazados que cuentan con acceso a todos los servicios domiciliarios básicos	400									
						'014	OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las política pública sobre desplazamiento forzado	0	2		014	Garantizar la participación de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	'026	Numero de OPD con escenarios adecuados para participar en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado	1		
						'027	Numero OPD con apoyo material básico	1									

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



### **CAPITULO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA TOD@S**

Para alcanzar niveles adecuados de vida es necesario que las sociedades cuenten con ciertos atributos físicos que le permitan a su gente vivir bien y desarrollarse. Istmina presenta bajos indicadores en materia social. Estamos distantes de ser un municipio sin necesidades básicas insatisfechas y sobre eso debemos seguir trabajando.

**3.1 SECTOR VIVIENDA:** Apunta a resolver los problemas de acceso a la vivienda de los hogares de menores ingresos hasta ahora excluidos, particularmente aquellos en situación de desplazamiento.

#### **3.1.1 OBJETIVOS**

- ✓ Incrementar la oferta de vivienda nueva durante el cuatrienio
- ✓ Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio
- ✓ Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio.

#### **3.1.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Incrementar la oferta de vivienda nueva durante el cuatrienio	001	Número de viviendas iniciadas de VIP	0	1000	Viviendas Para Tod@s	001	Formular proyectos de vivienda VIP Habilitar suelo para vivienda Gestionar cierre financiero para proyectos de vivienda VIP	001	Número de proyectos de vivienda formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente	1	Estudios, diseño y construcción de 1000 Vivienda de interés Social
	002	Número de viviendas terminadas de VIP	0	1000				002	Numero de Has Habilitadas para vivienda durante el cuatrienio	20	Habilitación de espacio para vivienda
								003	Número de subsidios asignados (diferentes fuentes)	1000	Estudios, diseño y construcción de viviendas de interés prioritario
Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	003	Numero de viviendas mejoradas	0	500	002	Gestionar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables	004	Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda	500	Mejoramiento de Vivienda	
Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	004	Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	1	10	ESPACIOS PARA TOD@S	003	Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el EOT	005	Número de proyectos formulados y ejecutados de espacio público	1	Elaboración y ejecución del plan peatonal
						004	Elaborar el Plan peatonal de accesibilidad en la entidad territorial	006	Plan peatonal de accesibilidad implementado	1	
								007	Número de kilómetros de vía adecuados como camino peatonal	2	
								008	Número de kilómetros de vías peatonales construidos	2	Titulación del predio y Legalización de la construcción

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



### 3.2 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO: Sin agua no hay vida.

#### 3.2.1 DIAGNOSTICO

Este sector comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los habitantes del territorio en términos de cobertura, calidad y continuidad.

**3.2.1.1 Aseguramiento de la prestación del servicio:** a continuación se relaciona los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por zona

Zona urbana o rural	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO	
	Nombre ESP	Población atendida	Nombre EPS	Población atendida	Nombre EPS	Población atendida
Urbana	Aguas del san Juan	0%	Aguas del san Juan	0%	Aguas del san Juan	62%
Rural	Sin prestador	0%	Sin prestador	0%	Sin prestador	0%

A continuación se presenta para cada prestador y servicio el número de suscriptores por estrato:

TIPO USUARIO	SUSCRIPTORES DE AGUAS DEL SAN JUAN		
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
Estrato 1	0	0	5132
Estrato 2	0	0	564
Estrato 3	0	0	56
Estrato 4	0	0	0
Estrato 5	0	0	0
Estrato 6	0	0	0
Comercial	0	0	78
Industrial	0	0	23
Oficial	0	0	12
Total	0	0	5865

**3.2.1.2 Gestión municipal:** El municipio cuenta con la estratificación socioeconómica en el área urbana desde 2002 la cual fue definida mediante decreto 018 de 2002 y no cuenta con estratificación socioeconómica en la zona rural.



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



El fondo de solidaridad y redistribución de los ingresos fue creado mediante acuerdo 002 de 2002 los porcentajes establecidos para los factores de subsidio y contribuciones para la vigencia 2011, fueron aprobado mediante acuerdo 006 de 2012 y son los siguientes:

SUBSIDIOS			
ESTRATO	ACUEDUCTO (%)	ALCANTARILLADO (%)	ASEO (%)
1	70	70	60
2	40	40	30
3	15	15	15
CONTRIBUCIONES			
COMERCIAL	50	50	50
INDUSTRIAL	50	50	50

En el anexo 3 se presenta un resumen actualizado del informe Diagnostico de Istmina – Chocó elaborado en el año 2009 por la Unión Temporal Suroccidente en desarrollo del Contrato No. 5309 / 08 suscrito con MAVDT y cuyo objeto era “apoyar institucionalmente a la gobernación del chocó, a los municipios, y al ministerio en el desarrollo del diagnóstico sectorial integral y la coordinación, formulación y estructuración del plan departamental de agua y saneamiento en el departamento de Chocó”

### 3.2.2 OBJETIVOS

- ✓ Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto
- ✓ Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado
- ✓ Suministrar agua apta para el consumo humano
- ✓ Garantizar la continuidad del servicio de agua
- ✓ Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud
- ✓ Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales urbanas

### 3.2.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto	001	porcentaje de personas atendidas con el servicio de acueducto	0	80	Agua Para Tod@s	001	Aumentar los metros de red de acueducto construidos	001	Metros de red de acueducto construidos	35000	Diseño y construcción de sistemas de acueductos en zona rural y construcción y/o mejoramiento del sistema de acueducto de la zona urbana
						002	Aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas	002	Conexiones intradomiciliarias instaladas	8165	
						003	Aumentar el número de acueductos veredales construidos	003	Número de acueductos veredales construidos	17	
						004	Aumentar el número de suscriptores legalizados	004	Número de suscriptores legalizados	9165	Legalización de suscriptores
Garantizar la continuidad del servicio de agua	004	Promedio de horas de prestación del servicio diario	0	8		009	Aumentar los tanques de almacenamiento	009	Tanques de almacenamiento	20	Diseños y construcción de Tanques de Almacenamiento
Suministrar agua apta para el consumo humano	003	porcentaje de Cumplimiento con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)	0	100		008	Aumentar las planta Construidas	008	Planta Construidas	18	Diseño y construcción de Plantas de Potabilización
Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado	002	porcentaje personas atendidas con el servicio de alcantarillado	18	80	Saneamiento para Tod@s	005	Aumentar los metros de red de alcantarillado construidos	005	Metros de red de alcantarillado construidos	41000	Diseño y construcción sistemas de Alcantarillados zona rural y construcción y/o ampliación de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de la zona urbana
						006	aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas	006	Conexiones intradomiciliarias instaladas	9165	
						007	Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	007	Baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	300	Diseño y construcción de baterías sanitarias en poblados dispersos
Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales urbanas	006	Tasa de tratamiento de aguas residuales	0	100		011	Aumentar el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	011	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	100	Diseño y construcción de Plantas de Tratamiento de aguas residuales
Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud	005	Porcentaje de avance en la implementación	5	100	Tod@s reciclamos	010	Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el	010	Tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano	100	Adquisición de predio para planta de tratamiento de residuos sólidos

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



	del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos			casco urbano			Adquisición de equipo de transporte de residuos sólidos
							Campaña de sensibilización en el manejo de los recursos sólidos
							Diseño de planta de tratamiento de residuos sólidos
							Construcción de planta de tratamiento de residuos sólidos

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



### **3.3 OTROS SECTORES DIFERENTES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.**

#### **3.3.1 DIANOGTICO**

##### **3.3.1.1 ENERGÍA**

La prestación del servicio de energía en la zona urbana del municipio en relación a cobertura es de aproximadamente el 99.5%, en la zona rural es de el 32.43%; este servicio es prestado por DISPAC, y se halla interconectada a la red nacional a través de la troncal de Antioquia y Calda. En la prestación de este servicio se presentan eventuales apagones por supuestos daños y/o mantenimientos en la línea de transmisión, estos apagones se presentan en un 10% de los días del año.

El 67,57% de la zona rural obtiene su servicio de energía a partir de plantas generadoras, las cuales funcionan con combustibles derivados del petróleo, él cual tiene un costo muy elevado para la comunidad, con llevando a que solo puedan disfrutar del servicio el 16.67% de las horas del día. El 90% de estas plantas se encuentran en mal estado o son propiedad de los usuarios.

El alumbrado público en la zona urbana es deficiente, solamente el 5% de la zona urbana cuenta con iluminación. En la zona rural este servicio es inexistente.

##### **3.3.1.2 TELÉFONO**

En la cabecera municipal se presta el servicio con líneas telefónicas fijas y móviles a través de todas al empresa telefónica que existen en el mercado nacional

En la zona rural se cuenta con 39 líneas telefónicas, existiendo como mínimo una línea por vereda o corregimiento y en algunos(as) alcanzan a tener señal celular a través de la empresa COMCEL.

##### **3.3.1.3 MATADERO**

En la actualidad no existe un lugar adecuado para realizar el sacrificio de algún tipo de ganado (mayor o menor), conllevando a que no pueda realizarse un efectivo control a la calidad de la carne que se consume por parte de la población del municipio y municipios aledaños. Este servicio fue prestado por la administración municipal hasta el año de 1997, año en el cual se cierra debido a que contaminaba el área circundante. Sin embargo este servicio lo ofrecen particulares con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley.

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



### **3.3.2 OBJETIVOS**

- ✓ Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana
- ✓ Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica.

### **3.3.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana	001	Porcentaje de cobertura total de gas natural en la zona urbana	0	100	Gas natural para tod@s	001	Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de gas	001	Número de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana	8165	Diseño y Construcción del sistema de gas natural domiciliario en la zona urbana y correjimiento de San Antonio
Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	002	Porcentaje de cobertura en servicio de energía eléctrica	80	90	Energía para Tod@s	002	Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de Energía	002	Número de usuarios nuevos en Energía	2000	Ampliación del servicio de Energía en las zonas interconectadas
	003	Porcentaje Cobertura en servicio de alumbrado publico	0	80							Prestación del servicio de alumbrado público en la zona urbana
	004	Porcentaje Cobertura en servicio de energía eléctrica en Zonas no Interconectadas	0	100							Diseño y construcción y mejoramiento de redes eléctricas y plantas de generación de energía en las comunidades de Negria; Potedo, Panamacito, Olave, San Cristóbal y Unión Choco
	005	Horas diarias promedio de servicio de energía en Zonas No Interconectadas	0	4							Subsidio de energía para las poblaciones no interconectadas

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**3.4 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE:** La apertura y el mantenimiento de vías terciarias nos permite mejorar las posibilidades de nuestros campesinos y la competitividad de sus productos.

La pavimentación y el buen estado de las vías del casco urbano del municipio, nos va permitir sentirme una mejor calidad de vida de nuestros habitantes.

#### **3.4.1 DIAGNOSTICO**

El Municipio posee débiles sistemas de comunicación física como el transporte terrestre, aéreo, fluvial y telecomunicaciones, que no permiten la optimización de su desarrollo y su articulación con los estándares nacionales.

- Transporte aéreo: Istmina no cuenta con un aeropuerto propio, pero se sirve de buena manera de los dos ubicados en Condoto y Quibdó, respectivamente, el primero de los cuales se encuentra a 15 minutos de la cabecera municipal de Istmina, y el otro en la capital del departamento a unas 2 horas aproximadamente por vía terrestre. Se hace necesario que los Municipios aledaños al aeropuerto de Condoto (Mandinga) aúnen esfuerzos en conjunto con otras entidades gubernamentales y privadas para mejorar la infraestructura de orden técnico, de tal manera que ofrezca un servicio subregional. Desde estos dos aeropuertos operan aerolíneas nacionales como SATENA, LAN, con vuelo diario a Bogotá, Bahía Solano, Medellín, Cali, principalmente y conexiones a otras partes del país y del mundo.
- Transporte terrestre: Istmina está conectado con la red vial nacional del país únicamente por medio del sistema de transporte vehicular, dado que no existe línea férrea que sirva a ésta región del país, ni mucho menos ductos, túneles o cualquier otro medio de transporte terrestre.
- Intra e intermunicipales: El sistema de comunicación vehicular de Istmina está articulado con varios ejes viales de importancia que lo comunican con los Municipios circunvecinos, con la capital del Departamento y con las ciudades de Medellín y Pereira, que a su vez le dan acceso a todo el interior del país (Ánimas epicentro de éste sistema de transporte), así:
  - Carretera Istmina - Ánimas. De orden departamental comunica a Istmina con Quibdó, Medellín, Tadó, Cantón del San Pablo, Certeguí, Pereira y el resto del país, tradicionalmente es el único medio de comunicación terrestre de Istmina con el sector centro - norte del Departamento del Chocó y con el resto del país. La distancia carretable desde Istmina a las Ánimas es de 17Km, esta vía se encuentra pavimentada en un 95,3%, no presenta

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



problemas de congestión y accidentalidad, su modernización implica un significativo aporte a la economía subregional y regional.

- Carretera Istmina - Condoto - Nóvita: hace parte de la vía Animas - Istmina - Condoto - Nóvita – San Jose del Palmar – Cartago, tiene una longitud de 26 Km de los cuales el todos so encuentran en mal estado y sin superficie de pavimento.
- Carretera Istmina - Andagoya: vía carretable de 6Km que comunica a la ciudad de Istmina con Andagoya. Es destapada, de un solo carril y con baja especificaciones técnicas; de esta vía parte el carretable que comunica la zona urbana del Municipio con el corregimiento de San Antonio, el cual tiene una longitud de 630 Mtrs la cual se encuentra en mal.
- Carretera Istmina - Pie de Pepe – Puerto Meluk: vía destapada de un solo carril, tiene una longitud de 46 Km, sobre esta vía se encuentra localizada la vereda de Peradó y el corregimiento de Suruco San Jose, así mismo de ella se desprende los carretable que comunica a los corregimientos de Suruco Santa Mónica y Chigorodo(Pto. Salazar) con la cabecera municipal, y de Boca de Luis con la cabecera municipal Así mismo de esta vía se desprende el carretable Istmina - Basurú - Paitó - playa grande (16 km) a la altura de la vereda Perado; todos estos carretables se encuentral en mal estado

En general las vías que comunican a Istmina con los demás Municipios y con su zona rural, son vías en un 86,36% sin pavimentar, muy vulnerables al agua, permitiendo que en época de lluvias se deterioren fácilmente e impidan la circulación normal de los vehículos.

- Sistema vial y de transporte en el área urbana, la estructura vial urbana comprende 35 Km aproximadamente, esta conformada por red vial primaria y arterias que inician en los diferentes barrios de la zona urbana y terminan en la red vial primaria, a través de la cual se realiza la movilidad y la comunicación de las personas dentro del casco urbano. Este sistema vial presenta grandes dificultades en su infraestructura, ya que la ciudad presenta vías demasiado estrechas, el 70% sin pavimentar, en muy mal estado de conservación, no cuenta con vías perimetrales que permita desviar el trafico pesado que circula por la vías principales, no cuenta con vías peatonales.

El transporte público se realiza a través de motos que recorren la ciudad con relativa frecuencia.

La ciudad de Istmina no cuenta con un terminal de transporte, por ello cada empresa transportadora opera su ruta desde la vía pública en diferentes sectores de la ciudad.

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



- Transporte fluvial: La red fluvial con que cuenta el municipio de Istmina esta constituida principalmente por el río San Juan e influenciada por los ríos Condoto, Tamana, Iro, Sipi y Suruco.

Este sistema de transporte fue durante muchos años la principal y muchas veces única posibilidad de transporte con la que contaron los antepasados que ocuparon el territorio que hoy ocupa el municipio de Istmina.

Este ha sido el medio de transporte tradicional de los habitantes de la zona rural (ríos y quebradas), este sistema comunica a todos los corregimientos y veredas entre sí y/o con la cabecera municipal; el transporte se realiza mediante canoas manuales y chalupas con motores fuera de borda a gasolina, la frecuencia del mismo insegura con unos costos elevadísimos.

Se han realizado muy pocos esfuerzos en inversión que permitan mejorar el desarrollo del transporte fluvial; es demasiado costoso con respecto a los ingresos de la población.

Este sistema de comunicación es tal vez uno de los limitantes del desarrollo socio - económico de la zona rural.

En la actualidad la cabecera municipal no tiene un puerto fluvial que permita las llegadas de las embarcaciones que navegan por el río San Juan y sus afluentes.

### **3.4.2 OBJETIVOS**

- ✓ Mejorar la accesibilidad del transporte
- ✓ Facilitar el uso de infraestructura para el transporte
- ✓ Mejorar la seguridad vial

### **3.4.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objeto Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Mejorar la accesibilidad del transporte	001	Porcentaje de la infraestructura de transporte de en buen estado	20	100	Vías para Tod@s	001	Conservar y mejorar la infraestructura de transporte a cargo de la entidad territorial	001	Kilómetros de la red vial pavimentados	10	Pavimentación de vías urbanas con apoyo comunitario
								002	Kilómetros pavimentados de la red vial en buen estado	20	Mantenimiento, Rehabilitación y Pavimentación de Vías urbanas y rurales
								003	Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario	30	
	004	Kilómetros de red vial rehabilitados	30	Diseño y construcción de puentes vehiculares y peatonales en la zona urbana							
Diseño y construcción de Puente sobre la quebrada San Pablo a la altura de los barrios Eduardo santos y Offel											
Facilitar el uso de infraestructura para el transporte	003	Reducción de número de casos de muertes y heridos de transito por accidente	3	0	Fortalecimiento de la seguridad vial	002	Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte en la entidad territorial	005	Kilómetros de red vial construidos	2	Construcción de Vías
Mejorar la seguridad vial	004							006	Señalización de vías urbanas	50	Creación y fortalecimiento de la oficina de transito regional y/o municipal
											Plan de movilidad urbana

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



### **3.5 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:**

#### **3.5.1 DIAGNOSTICO**

La Administración, cuenta para su funcionamiento regular con un edificio de dos pisos, amplio, de material y de construcción antigua que se encuentra en un completo deterioro y la casa de la justicia que es una edificación nueva en perfecto estado, que requiere un mantenimiento periódico. En la zona rural no cuenta con ningún tipo de instalación que permita realizar una buena función administrativa.

Se cuenta con una plaza de mercado que se encuentra en al estado y produce continuamente olores nauseabundo.

Existen cuatro parques de recreación, los cuales están en mal estado, así mismo con un mirador turístico que es utilizado por un particular sin el consentimiento de la administración municipal.

#### **3.5.2 OBJETIVO**

- ✓ Mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.

#### **3.5.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Istmina  
 NIT: 891-680067-2



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	01	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	0	6	Equipamiento de Tod@s	01	Mejorar la infraestructura del Municipio.	01	Numero de plaza de ferias y eventos del municipio remodelada	5	Mejoramientos del palacio municipal, de los parques Almendro, Simón Bolívar, Rafael Uribe, bulevar peatonal del barrio Cubis y parque cementerio
								02	Número de dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal	1	Dotación de equipos y mobiliarios al palacio municipal
								03	Numero de plaza de mercado municipal adecuada	1	Mejoramiento de la plaza de mercado

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



### **3.6 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES:**

#### **3.6.1 DIAGNOSTICO**

En la zona urbana se presta el servicio de internet banda ancha a través de la empresa telefónica, en algunas instituciones educativas se cuenta con sala de computador e internet satelital donado por el programa computadores para educar y compartel, los computadores recibidos de computadores para educar son viejos y un poco obsoleto, el internet suministrado por compartel es lento y depende de las condiciones climáticas que se presente en la zona.

Los principales recursos tecnológicos con que cuenta la administración Municipal son las comunicaciones telefónicas (teléfono, fax e internet), los cuales se encuentran centralizados en el Despacho del Alcalde, incidiendo para que las funciones administrativas de los Secretarios de Despacho y Jefes de Dependencias sean un poco lentas, cuando depende de información que se puede obtener de otras dependencias Nacional, Departamental o Municipal, diferentes al Municipio de Istmina, en general las oficinas carecen de equipos tecnológicos y de conectividad que permitan el proceso de información de forma rápida y faltan programas especiales para el manejo de cierto tipo de información.

#### **3.6.2 OBJETIVO**

- ✓ Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet
- ✓ Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC
- ✓ Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas
- ✓ Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos
- ✓ Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial
- ✓ Implementar políticas para la reducción del consumo de papel

#### **3.6.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto	
Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet	001	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	10	50	TECNOLOGIA PARA TOD@S	001	Proveer de infraestructura para el acceso a las TIC	001	porcentaje de la población de la zona urbana con cobertura de fibra óptica	100	Gestión de ampliación de la cobertura en fibra óptica en la zona urbana	
	002	Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet	1	4		002						Dotación de equipos de computo a instituciones educativas
Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	003	Computadores por cada 100 habitantes	1	10		003	Dotar de equipos de cómputo a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura	002	Computadores entregados a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura	1000	Dotación de equipos de cómputos a biblioteca y casa de cultura	
Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas	004	Estudiantes por computador en establecimientos educativos	1	10		004						
	005	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	20	100		005			003	Docentes formados en el uso profesional de las TIC	25	Capacitación de funcionarios públicos y docente en el uso del TIC
	006	Número de proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	0	10		006	Formar a docentes y servidores públicos en el uso de las TIC		003	Servidores públicos certificados en el uso de TIC	5	
Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos	007	Número de equipos de cómputo obsoletos apropiadamente	0	100		007	Formar a la población en el uso dado a equipos de cómputo obsoletos	004	Campañas de sensibilización en la disposición y manejo de equipos de cómputo obsoletos	1	Diseño e implementación de la gestión de residuos sólidos electrónicos	
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	008	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de Gobierno en línea	0	80		008	Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades.	005	Manual de Gobierno en Línea implementado	1	Elaboración e implementación del manual de gobierno en línea	
						009	Publicar en el Portal Único de Contratación (SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales	006	Porcentaje de contratos publicados en el SECOP	100	Publicación de los procesos de contratación en el secop	
					010	Adelantar la contratación de la entidad a través del SECOP transaccional	007	Número de procesos contractuales realizados 100% en línea	10	Capacitación a los funcionarios de la admón. en el manejo del secop		
					011	Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea	008	Número de funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en línea	60	Capacitación de funcionarios de la admón. municipal en la estrategia de gobierno en línea		
					012	Articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial (Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación)	009	Numero de Subsistemas del MECI articulados con la Estrategia de Gobierno en línea	1	Implementación del MECI en articulación con la estrategia gobierno en línea		
Implementar políticas para la reducción del consumo de papel	009	Política para la reducción del consumo de papel implementada	0	1	013	Implementar sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea	010	Porcentaje de reducción del uso del Papel en la entidad	50	Desarrollo de la gestión electrónica documental		

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**3.7 SECTOR MEDIO AMBIENTE:** Las políticas de ordenamiento del territorio, gestión ambiental, prevención de desastres estarán articuladas para enfrentar el cambio climático. Se dará prioridad a la atención de los conflictos sociales y ambientales de los asentamientos informales en zonas de riesgo, combinando reasentamiento y adecuación, para reducir su vulnerabilidad física y asegurar el equilibrio de cargas sobre los ecosistemas. La falta de una clara visión y política de tratamiento que evite y detenga el avance incontrolado y desordenado de la zona urbana sobre la zona rural, ha desencadenado la ocupación indebida de territorio de ladera y la insostenibilidad del uso racional del territorio del municipio.

### **3.7.1 DIAGNOSTICO**

Los principales problemas ambientales del municipio de Istmina, están ligados a las principales actividades productivas, como son la explotación agrícola, minera y forestal. Estas actividades se realizan de manera irracional, y fundamentadas en la economía extractiva que degrada cada vez este singular ecosistema. De otra parte, la carencia de servicios públicos (Alcantarillado, aseo y agua potable) agudiza la crisis ambiental y traslada los problemas al ámbito urbano, donde los asentamientos desordenados y la falta de planificación se convierten en factores fundamentales de la problemática. Las principales problemáticas ambientales que se presentan en el municipio de Istmina son las siguientes:

- Debilidad en los procesos de planificación y ordenamiento territorial
- Bajo nivel de saneamiento básico
- Pocas alternativas de producción
- Pérdida de biodiversidad
- Debilidad en los procesos organizativos de los grupos étnicos
- Falta de gestión y coordinación institucional
- Explotación forestal indiscriminada

En el anexo 4 se puede observar la problemática ambiental que se presenta en la jurisdicción del municipio de Istmina, quienes deseen mayor profundidad del tema ambiental lo pueden consultar en el Esquema de ordenamiento municipal (E.O.T) y Plan de Gestión Ambiental Regional del Chocó 2012 – 20122, elaborado por CODECHOCO.

### **3.7.2 OBJETIVO**

- ✓ Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas
- ✓ Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



- ✓ Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social
- ✓ Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente
- ✓ Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres
- ✓ Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno
- ✓ Controlar la minería ilegal

### **3.7.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Linea de Base		Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
			Meta de Resultado	Resultado							
Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	001	numero de Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	0	50	Nuestro medio ambiente	001	Priorizar la inversión para la compra de predios con el fin de recuperar ecosistemas afectados por la Ola invernal	001	Número de hectáreas adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras	50	Protección de zonas abastecedoras de acueductos Recuperación de cuencas y micro cuencas Protección de riveras de las cuencas y micro cuencas
	002	Número de hectáreas de bosques reforestadas	0	20		002	Establecer incentivos en materia de impuesto predial a predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental	002	Número de incentivos establecidos e implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental	100	Incentivo predial por protección del medio ambiente
Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua	003	Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio	0	1		005	Reforestar hectáreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales	005	Número de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión	20	Reforestación de sitios críticos subetibles de erosión
						006	Generar líderes ambientales	006	Número de jóvenes estudiantes capacitados en políticas del medio ambiente	150	Educación ambiental y participación comunitaria
Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.	005	Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire	0	1		008	Implementar el plan de acción establecido en la Política Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire (bajo el acompañamiento de las autoridades ambientales)	008	Número de actividades ejecutadas de apoyo a la Política Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire	1	Implementación de la policía ambiental
Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres	008	Número de desastres declarados por año	3	2		012	Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción riesgo y de manejo de desastres.	012	Porcentaje de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación	100	Activación del comité local de atención y prevención de desastres
								013	Numero de estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio	1	Zonificación de riesgo en la zona rural y urbana del municipio
								014	Numero de estrategias de información pública diseñadas e implementadas	4	Capacitación de la población en prevención y atención de desastre
	009	Número de personas muertas por desastres por año	1	0		013	Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres	015	Numero de actualización del Ordenamiento Territorial con base estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres	1	Actualización del esquema de ordenamiento territorial
010	porcentaje de personas afectadas por desastres por año	25	10	016				Numero de obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas	10	Diseño y construcción de muros de protección de riveras y vías para mitigar los desastres	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



	011	porcentaje de Pérdidas en infraestructura básica	10	5	014	Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.	017	Numero de asentamientos humanos clasificados en condición de alto riesgo de desastres reubicados	3	Reubicación de viviendas que se encuentran en zona de riesgo por desastres naturales
	013	Numero de Pérdidas en infraestructura de vivienda	25	5			018	Numero de planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción postdesastre elaborados y actualizados	1	Elaboración y ejecución del plan de emergencia y desastres
							019	Numero de convenios celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres	3	Convenio de cooperación para la atención de desastres con defensa civil, bomberos y clopad
							021	Numero de Bienes e insumos adquiridos para la atención de la población afectada por situaciones de desastre (Centros de Reserva para la Atención de Emergencias - Decreto 969 de 1995)	100	Adquisición de insumos para la atención de de personas en situación de desastre
Controlar la minería ilegal	016	Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%)	0	100	017	Cumplimiento de las competencias asignadas a los alcaldes en la normatividad vigente en materia de control de explotación ilegal de minerales	027	Número de operativos de control de minería ilegal realizados en conjunto con las autoridades mineras, ambientales, fiscales, judiciales y de policía	4	Control a la minería ilegal Fomento y apoyo a la minería legal y al pequeño minero

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



**3.8 SECTOR PRODUCTIVO:** Fortaleceremos las cadenas agrícolas tradicionales, la Asistencia Técnica que se presta a nuestros agricultores y piscicultores, mediante la generación de sinergias entre los municipios que hacen parte de la cuenca del San Juan.

### 3.8.1 DIAGNOSTICO

La falta de vías de comunicación en la zona de alto rendimiento agropecuario y el poco incentivo a la explotación y uso de los recursos naturales no renovables, han determinado el no desarrollo de latifundios y minifundios. La tenencia de la tierra no reporta una racionalidad formal en cuanto a la propiedad privada sobre ella, en la actualidad existen 1200 predios titulados que poseen una extensión total de 300.000 hectáreas de las cuales se están cultivando 2.100 hectáreas con diferentes productos.

La tecnología local de producción se caracteriza por ser muy baja, con bajo costo de producción y baja producción, pero con poco impacto sobre el entorno ambiental.

- Actividad agrícola: La producción agrícola se presenta en todas las comunidades del municipio incluyendo la cabecera municipal, esta actividad se caracteriza por una tecnología tradicional, pocos insumos agrícolas y escasa asistencia prestada al pequeño consumidor; la producción agrícola del municipio es la siguiente:

**TABLA 14. PRODUCCION AGRICOLA DEL MUNICIPIO**

PRODUCTO	AREA SEMBRADA(Ha)	PRODUCCIÓN (TON.)
Arroz secado manual	300	450
Borojó	231	647
Caña panelera	212	318
Maíz	120	90
Plátano	230	1150
Piña	15	375
Yuca	45	383
TOTAL	1.153	3.443

FUENTE: profesional universitario con funciones de UMATA

Estos productos son sembrados generalmente entre los meses de enero a abril y entre los meses de julio a septiembre.

El problema más grande que tienen los pequeños productores es que su producto es pagado a muy bajo precio, si consideramos que por la falta de vías de comunicación y la poca tecnología utilizada, tienen que realizar inversiones muy altas tanto en tiempo como en dinero.

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



- Actividad pecuaria: La actividad pecuaria comprende la cría de bovino en bajo porcentaje (140 cabeza de ganado aproximadamente), la cría de porcino (1500 cabezas de ganado aproximadamente) que se realiza de forma tradicional con una infraestructura sanitaria bastante débil, y la cría de aves de corral que en la actualidad es la más productiva. La producción pecuaria en el caso de las aves alcanza para el consumo local únicamente, las otras dos producciones no alcanzan ni para el consumo local, correspondiendo importar para suplir la demanda de estos productos.
- Actividad minera: La actividad minera se realiza de forma tradicional (barequeo) por los nativos, y se realiza con mecanismos más avanzados (retroexcavadora y dragas) produciendo mayores ingresos pero conllevando a un mayor deterioro ambiental y social; en la zona donde la explotación se realiza de forma tradicional la producción es muy baja y causa un daño ambiental leve.

### **3.8.2 OBJETIVOS**

- ✓ Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
- ✓ Reducir la pobreza rural.

### **3.8.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS**

---

## **“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	001	numero de hectáreas de Superficie agrícola sembrada	1153	2000	Asistencia técnica para tod@s	001	Aumentar la productividad y reducir los costos de producción a nivel municipal	001	Número de picos y cabezas de animales domésticos	8000	Fomento a la cría de animales domésticos (aves de corral, peces, cerdo etc)
								002	Número de productores agropecuarios con asistencia técnica integral	250	Implementación de granja experimental en colegios agropecuarios
								003	Número de hectáreas sembradas con semilla certificada	1000	Fomento al cultivo de arroz, caña de azúcar, maíz, cacao plátano y tubérculos propios de la región
	003	Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	1153	2000		002	Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera	004	Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	4	promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores agropecuarios
	004	Toneladas de producción agropecuaria	3443	7000		005		Número de créditos otorgados para la transformación y comercialización productiva agropecuaria	200		
Reducir la pobreza rural	005	Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional -IPM	70,1	55	Tod@s por la superación de la pobreza	003	Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural	007	Número de productores agropecuarios con educación financiera	200	Asistencia técnica directa rural
								008	Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica	200	
								006	Porcentaje de familias rurales de la RED UNIDOS promovidas	100	Inclusión social y reconciliación
								009	Número de soluciones de vivienda de interés social rural	350	Construcción y/o mejoramiento de vivienda de interés social rural

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



## CAPITULO IV. LINEA 3: INSTITUCIONES DE TOD@S

La transparencia y la confianza en las instituciones públicas están asociadas con mayores niveles de desarrollo humano y de equidad en la distribución del ingreso y a eso es a lo que queremos dirigir nuestro gobierno. La Alcaldía como institución, debe liderar el proceso de desarrollo Municipal, por medio de acciones que generen entusiasmo en todos y cada uno de los actores sociales que liderarán la sociedad Istmineña.

**4.1 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:** Una institución moderna e innovadora, estructura por un sistema de relaciones a partir de acuerdo y alianza en los territorios, facilitando el desarrollo de agenda para el buen gobierno hacia la equidad y el desarrollo humano.

### 4.1.1 DIAGNOSTICO

**4.1.1.1 TALENTO HUMANO:** La planta de personal, se establece anualmente junto con la escala de remuneración en el mismo evento de la aprobación del presupuesto, sin embargo la planta de personal que se establece con la aprobación del presupuesto no incluye a la totalidad de los empleados que laboran en el municipio. La planta de personal que se estableció con la aprobación del presupuesto es de 18 personas que le costaron al municipio en el año 2011 la suma de \$398.524.836 (sin incluir prestaciones sociales y primas), y el personal contratado en este mismo año ascendió a 32 personas que le costó la suma de \$ 364.299.312 (sin incluir prestaciones sociales y primas), lo cual conlleva a que se sobrepasara la capacidad de pago del municipio.

La claridad sobre la responsabilidad de cada uno de los cargos con relación al cumplimiento de la misión institucional es nula; de la misma manera se observa que los perfiles profesionales en el 50% de los cargos directivos no se ajusta a las funciones que deben desempeñar, conllevando a que la capacidad administrativa de las dependencias sean bajas y haya la necesidad de que existan cargos duplicados.

En la zona rural el talento humano con el cual cuenta el Municipio para realizar sus funciones administrativas es nulo conllevando a que se produzcan procesos de segregación del territorial.

**4.1.1.2 RECURSO FÍSICO:** - Mobiliario y Equipo: Las oficinas cuentan con una dotación de mobiliario que se encuentra en regular estado, no cuenta con computadores suficientes para poder agilizar los procesos administrativos.

- Vehículos: El Municipio no cuenta con un motor fuera borda para el transporte de sus funcionarios.

### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**4.1.1.4 CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA:** El municipio de Istmina en la actualidad no cumple con la responsabilidad constitucional que se le asignó a los municipios como célula fundamental de la división político - administrativa del estado.

Este incumplimiento en gran parte se produce por sus deficiencias administrativas, por los bajos ingresos que posee en la actualidad y por los malos manejos administrativos que se han dado a los recursos girados por el estado.

El municipio cuenta con una administración central, dos entes descentralizado (hospital "Eduardo Santos", empresa municipal de servicios públicos) que se encargan de cumplir con la responsabilidad constitucional que se les asignó a los municipios.

Debido a los malos manejos administrativos la administración municipal y sus entes descentralizados se encuentran en una situación de endeudamiento que ha conllevado que los recursos que le envía el estado para cumplir con las funciones que se les han encomendado sean embargados y tomado por acreedores externos, sin que se produzca una reducción de la deuda y en el caso del hospital Eduardo Santos a que este sea intervenido por la superintendencia de salud.

**4.1.1.5 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN:** Sistemas de información: La Administración no cuenta con sistemas y fuentes de información cuya función es reducir la incertidumbre sobre las acciones a adelantar y los objetos sobre los que se actúa y formas de comunicación para enterar a la comunidad. Solo es confiable el sistema de selección de Beneficiarios para programas sociales SISBEN; los demás sistemas se encuentran desactualizados, entre los cuales tenemos: la estratificación socioeconómica de las viviendas, Catastro municipal, Censo de comerciantes, Sistema contable, banco de proyecto.

**4.1.1.6 FINANZAS MUNICIPALES:** Con el propósito de hacer una aproximación integral a las finanzas del Municipio de Istmina, se analiza la información financiera a partir de los indicadores de desempeño fiscal elaborado por el departamento nacional de planeación, los indicadores de viabilidad fiscal del ministerio de hacienda y el marco fiscal de mediano plazo elaborado por la secretaría de hacienda municipal.

De acuerdo a los indicadores de desempeño fiscal elaborado por el departamento de planeación nacional con base a la información reportada para el año 2010, el municipio tiene un desempeño fiscal vulnerable, que lo ubica para el año 2010 en el lugar 489 entre 1098 municipios y en el departamento en el lugar 4 de 30 municipios, lo cual refleja una mediana capacidad de ahorro, dificultades para garantizar el pago de funcionamiento, alta dependencia de las transferencias y menores posibilidades de inversión y requiere de bastante atención para su

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



sostenibilidad a largo plazo. En la tabla 11, se presenta los indicadores de desempeño y la ubicación del municipio en el país y el departamento.

Las finanzas municipales dependen en un 92.13% de los ingresos totales correspondiente a recursos girados por la nación a través del sistema general de participación, el 74.74% de los ingresos corrientes de libre destinación, se destina para el gasto de funcionamiento de la alcaldía, el límite máximo de acuerdo a la ley 617 de 2000 es de 80%, el 75.7% de los gastos totales son destinado a la inversión<sup>6</sup>

**TABLA 10. INDICADORES DE DESEMPEÑO.**

Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Porcentaje de ingresos que corresponden en a transferencias	Porcentaje de ingresos que corresponden en a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Cap.de ahorro	Indicador de desempeño integral	Posición 2010 a nivel nacional	Indicador de desempeño Fiscal	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamento
61,82	88,79	65,23	81,88	33,76	43,9	985	66,90	489	4

Fuente: DNP

Para el año 2012 se considera que la situación financiera del municipio empeorara al disminuir los recursos girados por la nación a través del sistema general de participaciones y al alto déficit que proviene del mal manejo de las finanzas en los años anteriores, este déficit asciende aproximadamente a la suma de **\$51.073.749.134**.

El municipio adopto un plan de desempeño a través del Decreto No 154 del 21 de Noviembre del 2008 donde cuantifica la deuda inicialmente por un valor de \$ 12.188.496.270, M/te; posteriormente, se realiza una liquidación soportada de estos conceptos, y el resultado es que se actualiza dicha deuda, y arroja los siguientes resultados con corte a 31 de Diciembre del 2011, y en los diversos sectores de la siguiente manera:

<sup>6</sup> Datos obtenidos del marco fiscal de mediano plazo del municipio.

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



**TABLA 11. PASIVO DEL MUNICIPIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

No.	Concepto Deuda	Deuda Reportada Dto. 154/08	Saldo Deuda 31/12/2011
1	Docentes	1.177.773.616	469.282.778
2	Cesantías y sanción Docentes		857.504.380
3	Administrativos	1.060.935.261	380.182.302
4	Cesantías Administrativos	124.526.353	49.080.630
5	Sanción moratoria Administrativos.	1.427.881.730	1.220.942.088
6	Sentencias y conciliaciones	1.087.705.136	13.164.001.053
7	Deuda pública	894.795.979	216.435.545
8	Contratos y suministros	1.359.074.980	510.396.454
9	Entidades Estatales	5.055.803.215	34.205.923.903
<b>Total</b>		<b>12.188.496.270</b>	<b>51.073.749.134</b>

Fuente: secretaria de hacienda

#### 4.1.2 OBJETIVOS

- ✓ Mejorar el desempeño fiscal
- ✓ Mejorar el índice de desempeño integral municipal
- ✓ Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial
- ✓ Generar capacidades institucionales para el desarrollo de la entidad territorial

#### 4.1.3 PROGRAMAS Y PROYECTOS

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Objetivo de Resultado	Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa	Código Objetivo Producto	Objetivo Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Mejorar el desempeño fiscal	011	Indicador de Desempeño Fiscal	66,9	80,9	Fortalecimiento de nuestra institución	001	Mejorar el desempeño fiscal del municipio	001	Porcentaje de los recursos de libres destinación reorientado para el pago de pasivo	100	Financiación de acuerdos de restructuración de pasivos
								002	Numero de sistemas de información implementado	4	Implementación de los sistemas de información
								003	Porcentaje de incremento del recurso propio	1	Diseño e implementación de sistema de recaudo en línea
								004	Generación de ahorros propios		Actualización e implementación del estatuto tributario
Mejorar el índice de desempeño integral municipal	012	Índice de desempeño integral municipal	43,9	70		002	Mejorar el índice de desempeño integral municipal	005	Numero de actualización catastral urbana y rural realizadas	1	Actualización catastral
								006	Numero de rendición de cuenta a la comunidad	8	Rendición de cuentas
								007	Porcentaje de reducción del pasivo laboral	50%	Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero
								008	Número de capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	4	Capacitación de los funcionarios de la secretaría de hacienda
Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	013	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	10	100	Implementación de controles internos	003	Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	009	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	4	Actualización del meci
								010	Número de jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación del MECI	4	Capacitación de los funcionarios en la implementación del meci

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



### **PARTE III. TRANSVERSALIDADES EN EL PLAN DE DESARROLLO**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **CAPITULO I. PARA LA CONSTRUCCION DE UN ISTMINA PARA TOD@S**

El plan de desarrollo 2012-2105 tiene como uno de sus principios la equidad, varios de los proyectos coinciden con priorizar acciones concreta que favorezcan el reconocimiento, la garantía y la restitución de los derechos de grupos poblacionales y sectores sociales relegados de los beneficios del desarrollo.

La transversalidad constituye un enfoque sobre la igualdad de oportunidades que pretende integrar la perspectiva de todos los actores, en los ámbitos social, económico, cultural y político y en las esferas públicas y privadas.

Este plan ha identificado unos temas transversales presentes en las líneas estratégicas y sectores y plasmados en los programas que surgen de las necesidades y demandas sociales, y en este sentido, implica la formulación de proyectos integrados dirigidos a lograr un ejercicio pleno de los habitantes. La transversalidad es una práctica que se realiza al margen de interese políticos para beneficiar el logro de los objetivos colectivos.

El enfoque poblacional como garantía de derecho y oportunidades sociales, sobre los cuales la transversalidad hace énfasis en temas que responde a problemáticas relevantes, que constituyen las preocupaciones.

En este sentido, la transversalidad significa un cambio de orientación, de presupuesto metodológico y de finalidades de desarrollo. La transversalidades por grandes temas y grupos, concreta los enfoques poblacionales y territoriales que son las apuestas del plan de desarrollo.

Al interior del plan de desarrollo 2012 – 2105, varios temas y poblaciones estratégicas tendrán presencia en los programas y proyectos que lo componen, entre esos tenemos:

- Derechos humanos.
- Los objetivos de desarrollo del milenio.
- Atención a la pobreza extrema.
- Población desplazada.
- Población víctima de la violencia.
- Población discapacitada.
- Población negra
- Población indígena
- Primera infancia.
- Niñez y adolescencia.
- Juventud.
- Adulto mayor
- Equidad de género.

---

### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **CAPITULO II. ALIANZA ISTMINA, REGION SAN JUAN, REGION BAUDO Y CHOCO**

Los destinos del departamento del Chocó y del municipio de Istmina están unidos y son inseparables. El desarrollo armónico, equitativo y estratégico de la región e Istmina es una condición necesaria para la sostenibilidad, viabilidad y competitividad del territorio y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Por razones políticas e institucionales las administraciones de los municipios de la región del San Juan, la región del Baudó y del departamento de Chocó ha corrido en caminos divergentes e incluso contrarios.

Es la alianza un gran instrumento de articulación que logra un alto nivel de concreción, posibilita la sinergia y potencializa los recursos que nos permiten integrar el territorio con los municipios de las regiones del San Juan y Baudó; mediante proyectos que nos generan beneficio a toda la población de nuestro territorio, entre los cuales tenemos:

- Ampliación y pavimentación de la vía Istmina – Pie de Pepe – Puerto Meluk.
- Ampliación y pavimentación de la vía Animas – Istmina – Condoto – San Lorenzo – Novita.
- Construcción de hospital regional de segundo nivel.
- Construcción de cadenas agropecuarias.
- Fortalecimiento de las universidades publicas

---

### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



#### **PARTE IV. INVERSIONES Y FINANCIACION.**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



## CAPITULO I. PLAN FINANCIERO.

El plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, el cual a partir de la situación económica y financiera del municipio, permite vislumbrar el escenario de mediano plazo de sus finanzas, en cumplimiento al plan nacional de desarrollo.

Para su pronóstico, se utilizan proyecciones de ingreso y gastos con base en las tendencias observadas, que permite prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el periodo del actual gobierno y cumplir así con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar.

A continuación se presenta el plan financiero del municipio de Istmina para el cuatrienio 2012 – 2015, el cual fue elaborado teniendo como base las ejecuciones presupuestales y las cifras oficiales contenidas en el marco fiscal de mediano plazo.

**TABLA 14. Plan Financiero (cifras en millones de pesos).**

CONCEPTOS	VALORES PROYECTADO				TOTAL
	2.012	2013	2014	2015	
<b>INGRESOS</b>	<b>15.148</b>	<b>15.906</b>	<b>16.701</b>	<b>17.536</b>	<b>65.292</b>
INGRESOS CORRIENTES	15.148	15.906	16.701	17.536	65.292
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.901</b>	<b>1.996</b>	<b>2.096</b>	<b>2.201</b>	<b>8.195</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>13.247</b>	<b>13.909</b>	<b>14.605</b>	<b>15.335</b>	<b>57.097</b>
TRANSFERENCIAS	13.217	13.878	14.572	15.300	56.968
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Interno</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



CONCEPTOS	VALORES PROYECTADOS				TOTALES
	2.012	2013	2014	2015	
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.499</b>	<b>2.624</b>	<b>2.756</b>	<b>2.893</b>	<b>10.773</b>
GASTOS DE PERSONAL	1.042	1.094	1.149	1.206	4.492
GASTOS GENERALES	335	352	370	388	1.446
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	874	917	1.237	1.299	3.766
ORGANISMOS DE CONTROL	248	261	274	287	1.069
<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN</b>	<b>26.471</b>	<b>55.297</b>	<b>53.039</b>	<b>47.814</b>	<b>182.126</b>
<b>EGRESO ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMO DE CONTROL</b>	<b>28.970</b>	<b>57.921</b>	<b>55.795</b>	<b>50.707</b>	<b>192.899</b>

Como se observo en el plan financiero 2012 – 2015, se esperan ingresos del orden de \$192.899 millones de pesos, lo cual provendrán en un 33,85% de los ingresos de libre destinación es decir \$65.292 millones, el excedentes corresponderá gestionarlo a nivel regional, nacional e internacional.

Tomando muy en cuenta que el gasto publico social esta privilegiado desde la constitución, si los recursos transferidos por la nación a través del sistema general de participación, que son la principal fuente de financiación, resultan muy limitado para la necesidades que se tienen, se deben buscar fuentes adicionales de financiación y de esta manera cumplir con la misión institucional y con los ciudadanos.

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **CAPITULO II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y FUENTE DE FINANCIACION.**

La administración municipal proyecta destinar por concepto de inversión recursos por valor de **\$182.126** millones de pesos en el periodo 2012 – 2015, a través de los proyectos de inversión para la ejecución del plan de desarrollo.

El plan plurianual de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica de cada línea.

Al priorizar la inversión cuatrienal, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que tienen fuente específica de recursos y los demás que por ley se deben ejecutar, a los demás proyectos se le aplicó asignación de recursos a cuota de acuerdo a las prioridades planteada en el consejo de gobierno y en las mesas de trabajo realizadas con la comunidad durante la fase de formulación del plan, bajo el tamiz del programa de gobierno y el plan de desarrollo nacional. El cumplimiento de las metas previstas en el presente plan de desarrollo está sujeta a la aprobación y posterior incorporación del valor total de recursos que conforman el plan plurianual de inversión 2012 – 2015 el cual contempla las fuentes de financiación.

Se adelantarán gestiones a través de la agencia de cooperación internacional para la identificación y canalización de recursos de cooperación no reembolsables provenientes de los organismos internacionales, así mismo se presentarán proyectos que apliquen antes el sistema nacional de regalías.

A continuación se presenta en tabla 15 el Plan plurianual de inversión (cifras en miles de pesos).

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTORES	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%	%
CAPITAL HUMANO PARA TOD@S	EDUCACION	1.209.184	4.559.643	4.787.625	5.027.007	15.583.460	8,56	33,01
	SALUD	6.835.232	7.176.994	7.535.843	7.912.636	29.460.705	16,18	
	RECREACIÓN, DEPORTE Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	2.294.800	2.537.790	2.664.680	2.797.913	10.295.183	5,65	
	CULTURA	142.828	134.170	140.878	147.922	565.798	0,31	
	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	207.937	1.417.534	866.611	232.441	2.724.522	1,50	
	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	13.000	13.650	14.333	15.049	56.032	0,03	
	EQUIDAD (EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO)	15.000	239.700	20.435	21.457	296.592	0,16	
	DERECHOS HUMANOS GRUPOS VULNERABLES	40.000	42.000	44.100	46.305	110.513	0,06	
	309.016	324.467	340.690	357.725	1.022.436	0,56		
	<b>TOTAL</b>	<b>11.066.998</b>	<b>16.445.947</b>	<b>16.415.195</b>	<b>16.558.455</b>	<b>60.115.240,10</b>		
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA TOD@S	VIVIENDA	6.187.500	6.511.875	6.821.719	7.162.805	26.683.898	14,65	63,25
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	6.672.454	24.840.604	25.890.134	19.984.641	77.387.833	42,49	
	OTROS SECTORES DIFERENTES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	19.000	1.204.200	9.410	9.881	1.242.491	0,68	
	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	480.609	3.051.640	584.222	613.433	4.729.904	2,60	
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	153.495	161.170	83.028	87.180	484.873	0,27	
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	75.000	74.500	78.225	82.136	309.861	0,17	
	PRODUCTIVO	171.564	1.327.643	1.394.025	1.463.726	4.356.958	2,39	
	<b>TOTAL</b>	<b>13.759.623</b>	<b>37.171.631</b>	<b>34.860.763</b>	<b>29.403.801</b>	<b>115.195.818</b>		
INSTITUCIONES DE TOD@S	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.644.771	1.679.260	1.763.223	1.851.384	6.814.852	3,74	3,74
	<b>TOTAL</b>	<b>1.644.771</b>	<b>1.679.260</b>	<b>1.763.223</b>	<b>1.851.384</b>	<b>6.814.852</b>		
<b>TOTAL GASTO PLAN DE DESARROLLO</b>		<b>26.471.392</b>	<b>55.296.838</b>	<b>53.039.180</b>	<b>47.813.639</b>	<b>182.125.911</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



Línea Estratégica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento		
CAPITAL HUMANO PARA TOD@S	EDUCACION	Educación para tod@s	Dotación de Instituciones educativas	120.000	126.000	132.300	138.915	517.215	SGP		
			Diseño y construcción de nuevas sedes educativas para las instituciones del municipio	200.000	3.500.000	3.675.000	3.858.750	11.233.750	SGP, SGR		
			Mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura de Instituciones educativas existente	124.399	130.619	137.150	144.008	536.176	SGP		
			Construcción de aulas de clases para escuelas de los corregimientos veredas y comunidades indígenas	257.117	269.973	283.471	297.645	1.108.206	SGP		
			Gratuidad	169.159	177.617	186.498	195.823	729.096	SGP		
			Estrategias Flexibles	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	OTROS		
		Reinserción Escolar para tod@s	Educación para adultos	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	OTROS		
			Educación para adultos a distancia	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	OTROS		
		• Bienestar Estudiantil para tod@s	Dotación de Instituciones educativas	60.000	63.000	66.150	69.458	258.608	SGP, OTROS		
			Transporte Escolar	50.000	52.500	55.125	57.881	215.506	SGP		
			Alimentación Escolar	221.509	232.584	244.214	256.424	954.731	SGP		
			Reforzar el aprendizaje	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	SGP, OTROS		
		Tod@s nos Educamos con Calidad	Programas complementarios que refuercen sus conocimientos	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	SGP, OTROS		
			Desarrollo de competencias en lengua extranjera	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	SGP, OTROS		
			Mejorar la educación media y articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	SGP, OTROS		
		EDUCACION				1.209.184	4.559.643	4.787.625	5.027.007	15.583.460	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Istmina  
 NIT: 891-680067-2



Línea Estratégica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
CAPITAL HUMANO PARA TOD@S	SALUD	Aseguramiento para tod@s	Aseguramiento	6.576.062	6.904.865	7.250.109	7.612.614	28.343.650	SGP
			Plan de políticas publicas	25.000	26.250	27.563	28.941	107.753	SGP
			Plan de Salud Publica	175.670	184.454	193.676	203.360	757.160	SGP
		Tod@s por la Prevención	Campaña de Vacunación	50.000	52.500	55.125	57.881	215.506	SGP
		Actualización del SISBEN	Sistema de información	8.500	8.925	9.371	9.840	36.636	RP
		SALUD			6.835.232	7.176.994	7.535.843	7.912.636	29.460.705

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



Linea Estrategica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
CAPITAL HUMANO PARA TOD@S	Recreación, deporte y utilización del tiempo libre	Deporte Para Tod@s	Diseño e implementación programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo vías)	15.000	85.000	89.250	93.713	282.963	SGP, RP
			Patrocinio de campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Voleibol, Otros)	65.000	68.250	71.663	75.246	280.158	SGP, RP, OTROS
			Realización actividades que fomenten la inclusión de la población.	12.000	12.600	13.230	13.892	51.722	SGP, RP, OTROS
			Adecuación de escenarios deportivos o recreativos de la entidad territorial	76.800	80.640	84.672	88.906	331.018	SGP, RP, OTROS
			Diseño y construcción unidad deportiva Gustavo Posada Peláez en la zona urbana del municipio	2.065.000	2.168.250	2.276.663	2.390.496	8.900.408	SGP, SGR
			Construcción de escenarios deportivos y recreativos	20.000	80.000	84.000	88.200	272.200	SGP, OTROS
			Implementación de proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas	35.000	36.750	38.588	40.517	150.854	OTROS
			Capacitación de jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo	6.000	6.300	6.615	6.946	25.861	OTROS
			Recreación, deporte y utilización del tiempo libre	2.294.800	2.537.790	2.664.680	2.797.913	10.295.183	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Linea Estrategica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento		
CAPITAL HUMANO PARA TOD@S	Cultura	Todos a Leer	Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, OTROS		
			Construcción de bibliotecas y ludotecas para niños y adolescentes	16.000	1.000	1.050	1.103	19.153	RP, OTROS		
			Aumento del número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	3.132	3.289	3.453	3.626	13.499	SGP		
			Formación de bibliotecarios (de la biblioteca municipal y de las demás bibliotecas de acceso a la comunidad)	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP,OTROS		
		Tod@s Sabemos de Nuestra Cultura	Formación cultural para la primera infancia (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	6.048	6.350	6.667	7.001	26.066	SGP, RP		
			Formación cultural a los educadores de la primera infancia	5.000	5.250	5.513	5.788	21.551	SGP, RP, OTROS		
			formación de artista culturales en el municipio (danza, pintura, teatro)	9.971	10.470	10.993	11.543	42.978	SGP,RP		
		Chirimía Para Tod@s	FOMENTO DE LA CHIRIMIA	10.000	10.500	11.025	11.576	43.101	SGP		
		Conservamos Nuestro Patrimonio	Conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	OTROS		
			Circulación y acceso del patrimonio cultural inmaterial (fiestas, festivales gastronómicos, encuentros de artesanos, festivales de música, de teatro y danza, etc)	85.677	89.961	94.459	99.182	369.280	SGP, OTROS		
			Fortalecimiento de los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	SGP, OTROS		
		Cultura para Tod@s	Fomento de organizaciones culturales para la formación en emprendimiento cultural	2.000	2.100	2.205	2.315	8.620	SGP, OTROS		
			Espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	SGP, OTROS		
		<b>CULTURA</b>				<b>142.828</b>	<b>134.170</b>	<b>140.878</b>	<b>147.922</b>	<b>565.798</b>	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



Linea Estrategica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
CAPITAL HUMANO PARA TOD@S	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Justicia para tod@s	Construcción y mejoramiento de estación de policías y CAI	26.000	27.300	28.665	30.098	112.063	RP, OTROS
			Resolución de conflicto de manera pacifica	10.000	10.500	11.025	11.576	43.101	RP, OTROS
			Promoción de la convivencia pacífica como forma de prevención de conflictos sociales	10.000	10.500	11.025	11.576	43.101	RP, OTROS
			Fortalecimiento casa de justicia	101.937	107.034	112.386	118.005	439.361	RP, OTROS
			Diseño y construcción del sistema integrado de seguridad numero único de emergencia 123	-	16.000	650.000	5.000	671.000	RP, OTROS
			Diseño y construcción del sistema integrado de seguridad para circuito cerrado de TV en la zona urbana	16.000	1.200.000	5.000	5.250	1.226.250	RP, OTROS
			Jornadas municipal de desarme	9.000	9.450	9.923	10.419	38.791	RP, OTROS
			Formulación y ejecución del plan municipal de seguridad y convivencia ciudadana	25.000	26.250	27.563	28.941	107.753	RP, OTROS
			prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	10.000	10.500	11.025	11.576	43.101	RP
			JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			207.937	1.417.534	866.611	232.441

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



Linea Estrategica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
CAPITAL HUMANO PARA TOD@S	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	Empoderamiento de organizaciones de base comunitaria	Trabajo conjunto y permanente entre el consejo de planeación municipal y la administración municipal	2.000	2.100	2.205	2.315	8.620	RP
			Redes de participación y desarrollo local	2.000	2.100	2.205	2.315	8.620	RP
			Fortalecimiento de las organizaciones	5.000	5.250	5.513	5.788	21.551	RP
		Transparencia social	Promoción al acceso a información oportuna, clara y completa para la ciudadanía y facilitar los procesos de control social sobre la gestión pública	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP
			Fortalecer la Veeduría como ente de control preventivo, que promueva y aliente el control social y estimule la información y la transparencia entre la Administración y la ciudadanía.	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP
			Rendición de cuenta social.	2.000	2.100	2.205	2.315	8.620	RP
	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO			13.000	13.650	14.333	15.049	56.032	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



Línea Estratégica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
CAPITAL HUMANO PARA TOD@S	EQUIDAD (EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO)	Tod@s por el trabajo	Incubación y fortalecimiento de emprendimientos empresarial	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, OTROS
		Tod@s por la Infancia	Desvinculación y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes trabajadores en condiciones no permitidas por la Ley.	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, OTROS
			Erradicación de las peores forma del trabajo infantil, mediante la vinculación de los niños al sistema educativo	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, OTROS
		Por la Mujer y Hombre Istmineños	Creación del Vivero municipal para aprovechamiento del tiempo por parte de los adultos mayores.	1.000	225.000	5.000	5.250	236.250	RP, OTROS
			fomento de actividades productivas	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, OTROS
			fomento del emprendimiento microempresarial o famiempresarial a través de la banca nacional	10.000	10.500	11.025	11.576	43.101	RP
		EQUIDAD (EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO)				15.000	239.700	20.435	21.457

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Istmina  
 NIT: 891-680067-2



Línea Estratégica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
CAPITAL HUMANO PARA TOD@S	DERECHOS HUMANOS	NUESTROS DERECHOS	Protección integral de la niñez y de menores de 14 años que cometen delitos	10.000	10.500	11.025	11.576	43.101	RP, OTROS
			Campañas de identificación	20.000	21.000	22.050	23.153	24.310	RP, OPTROS
			Fortalecimiento de acceso a justicia formal y acceso y promoción de justicia no formal	5.000	5.250	5.513	5.788	21.551	RP, OTROS
			Campaña de difusión de DDHH	5.000	5.250	5.513	5.788	21.551	RP, OTROS
			<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>40.000</b>	<b>42.000</b>	<b>44.100</b>	<b>46.305</b>	<b>110.513</b>	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



Linea Estrategica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento		
CAPITAL HUMANO PARA TOD@S	GRUPOS VULNERABLES	Tod@s por la Infancia	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	93.226	97.888	102.782	107.921	401.817	SGP, OTROS		
			Protección al binomio madre - niños	50.000	52.500	55.125	57.881	60.775	SGP		
			Recuperación nutricional a niños y niñas en condición de desplazamiento	50.000	52.500	55.125	57.881	60.775	SGP		
			Contorno adecuado para la primera infancia.	10.000	10.500	11.025	11.576	43.101	RP, OTROS		
		Jóvenes somos tod@s	Creación del consejo municipal de juventud	5.000	5.250	5.513	5.788	21.551	RP		
			ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	10.000	10.500	11.025	11.576	43.101	RP, OTROS		
		Tod@s en contra del reclutamiento	FOMENTO DE DENUNCIA DEL RECLUTAMIENTO POR GRUPO ILEGALES	5.000	5.250	5.513	5.788	21.551	RP, OTROS		
		Por la Mujer Istmineña	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	19.390	20.359	21.377	22.446	83.572	RP, OTROS		
			Prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia	10.000	10.500	11.025	11.576	43.101	RP, OTROS		
			Creación de alianzas con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a las mujeres	10.000	10.500	11.025	11.576	43.101	RP, OTROS		
		Tod@s sentimos el desplazamiento	Actualización e implementación del plan integral único de políticas públicas de atención integral a la población desplazada	46.400	48.720	51.156	53.714	199.990	RP, OTROS		
		GRUPOS VULNERABLES				309.016	324.467	340.690	357.725	1.022.436	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Istmina  
 NIT: 891-680067-2



Línea Estratégica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA TOD@S	VIVIENDA	Viviendas Para Tod@s	Vivienda de Interés Social	5.000.000	5.200.000	5.505.000	5.735.750	21.440.750	RP, OTROS
			Habilitación de espacio para vivienda	35.000	36.750	38.588	40.517	150.854	RP, OTROS
			Estudios, diseño y construcción de viviendas de interés prioritario	1.000.000	1.100.000	1.110.000	1.210.000	4.420.000	RP, OTROS
			Mejoramiento de Vivienda	150.000	157.500	165.375	173.644	646.519	OTROS
		ESPACIOS PARA TOD@S	Elaboración y ejecución del plan peatonal	-	15.000	-	-	15.000	RP
			Titulación del predio y Legalización de la construcción	2.500	2.625	2.756	2.894	10.775	RP
		VIVIENDA			6.187.500	6.511.875	6.821.719	7.162.805	26.683.898

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



Línea Estratégica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento		
RA SOCIAL INFRAESTRUCTURA TOD@S	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Agua Para Tod@s	Diseño y Construcción de sistemas de acueductos en zona rural y construcción y/o mejoramiento del sistema de acueducto de la zona urbana	3.080.000	4.500.000	5.000.000	150.000	12.730.000	SGP, PLAN CARRASQUILLA, TODOS POR EL PACIFICO		
			Legalización de suscriptores	10.000	10.500	11.025	11.576	43.101	SGP		
			Construcción de Tanques de Almacenamiento	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-	3.000.000	SGP, PLAN CARRASQUILLA, TODOS POR EL PACIFICO		
			Construcción de Plantas de Potabilización	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-	3.000.000	SGP, PLAN CARRASQUILLA, TODOS POR EL PACIFICO		
		Saneamiento para Tod@s	Diseño y Construcción sistemas de Alcantarillados zona rural y construcción y/o ampliación de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de la zona urbana	500.454	15.393.494	16.164.519	16.994.095	49.113.562	SGP, OTROS		
			Diseño y construcción de baterías sanitarias en poblados dispersos	27.000	27.000	27.000	27.000	27.000	SGP, OTROS		
			Construcción de Plantas de Tratamiento de aguas residuales	-	1.451.860	1.524.453	1.600.676	4.576.989	OTROS		
		Tod@s reciclamos	Adquisición de predio para planta de tratamiento de residuos sólidos	-	100.000	-	-	100.000	SGP		
			Adquisición de equipo de transporte de residuos sólidos	-	250.000	-	-	250.000	SGP, SGR, OTROS		
			Campaña de sensibilización en el manejo de los recursos sólidos	220.000	231.000	242.550	254.678	948.228	SGP		
			Diseño de planta de tratamiento de residuos sólidos	85.000	89.250	93.713	98.398	366.361	SGP		
			Construcción de planta de tratamiento de residuos sólidos	750.000	787.500	826.875	868.219	3.232.594	OTROS		
		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				6.672.454	24.840.604	25.890.134	19.984.641	77.387.833	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Istmina  
 NIT: 891-680067-2



Línea Estratégica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA TOD@S	OTROS SECTORES DIFERENTES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Gas natural para tod@s	Diseño y Construcción del sistema de gas natural domiciliario en la zona urbana y corregimiento de San Antonio	15.000	1.200.000	5.000	5.250	1.225.250	RP, OTROS
		Energía para Tod@s	Ampliación del servicio de Energía en las zonas interconectadas	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, OTROS
			Prestación del servicio de alumbrado público en la zona urbana	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP
			Construcción y mejoramiento de redes eléctricas y plantas de generación de energía en las comunidades de Negria; Potedo, Panamacito, Olave, San Cristóbal y Unión Choco	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	OTROS
			Subsidio de energía para las poblaciones no interconectadas	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	OTROS
	OTROS SECTORES DIFERENTES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			19.000	1.204.200	9.410	9.881	1.242.491	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



Linea Estrategica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA TOD@S	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	Vías para Tod@s	Pavimentación de vías urbanas con apoyo comunitario	100.000	105.000	110.250	115.763	431.013	RP, OTROR
			Mantenimiento, Rehabilitación y Pavimentación de Vías urbanas y rurales	245.609	257.890	270.784	284.324	1.058.607	RP, OTROS
			Diseño y Construcción de puentes vehiculares y peatonales en la zona urbana	45.000	150.000	157.500	165.375	517.875	RP, OTROS
			Diseño y construcción de Puente sobre la quebrada San Pablo a la altura de los barrios Eduardo santos y Offel	45.000	2.500.000	5.000	5.250	2.555.250	RP, OTROS
			Construcción de Vías	25.000	26.250	27.563	28.941	107.753	RP, OTROR
		Fortalecimiento de la seguridad vial	Creación y fortalecimiento de la oficina de transito regional y/o municipal	10.000	2.000	2.100	2.205	16.305	RP
			Plan de movilidad urbana	10.000	10.500	11.025	11.576	43.101	RP
		NFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE			480.609	3.051.640	584.222	613.433	4.729.904

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



República de Colombia  
 Departamento del Chocó  
 Municipio de Istmina  
 NIT: 891-680067-2



Línea Estratégica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA TOD@S	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Equipamiento de Tod@s	Mejoramientos del palacio municipal, de los parques Almendro, Simón Bolívar, Rafael Uribe, bulevar peatonal barrio Cubis y parque cementerio	30.495	32.020	33.621	35.302	131.437	RP
			Dotación de equipos y mobiliarios al palacio municipal	43.000	45.150	47.408	49.778	185.335	RP, SGP
			Mejoramiento de la plaza de mercado	80.000	84.000	2.000	2.100	168.100	RP, SGP
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL			153.495	161.170	83.028	87.180	484.873	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



Línea Estratégica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA TOD@S	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	TECNOLOGIA PARA TOD@S	Gestión de ampliación de la cobertura en fibra óptica en la zona urbana	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, OTROS
			Dotación de equipos de computo a instituciones educativas	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, OTROS
			Dotación de equipos de cómputos a biblioteca y casa de cultura	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, OTROS
			Capacitación de funcionarios públicos y docente en el uso del TIC	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, SGP
			Diseño e implementación de la gestión de residuos sólidos electrónicos	5.000	5.250	5.513	5.788	21.551	RP
			Elaboración e implementación del manual de gobierno en línea	5.000	1.000	1.050	1.103	8.153	RP
			Publicación de los procesos de contratación en el secop	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP
			Capacitación a los funcionarios de la admón. en el manejo del secop	5.000	5.250	5.513	5.788	21.551	RP
			Capacitación de funcionarios de la admón. municipal en la estrategia de gobierno en línea	5.000	5.250	5.513	5.788	21.551	RP
			Implementación del MECI en articulación con la estrategia gobierno en línea	5.000	5.250	5.513	5.788	21.551	RP
			Desarrollo de la gestión electrónica documental	45.000	47.250	49.613	52.093	193.956	RP
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			75.000	74.500	78.225	82.136	309.861		

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



Línea Estratégica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA TOD@S	MEDIO AMBIENTE	Nuestro medio ambiente	Protección de zonas abastecedoras de acueductos	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, SGP, OTROS
			Recuperación de cuencas y micro cuencas	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, SGP, OTROS
			Protección de riveras de las cuencas y micro cuencas	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, SGP, OTROS
			Incentivo predial por protección del medio ambiente	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP
			Reforestación de sitios críticos subetibles de erosión	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, OTROS
			Educación ambiental y participación comunitaria	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP
			Implementación de la policía ambiental	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP
			Activación del comité local de atención y prevención de desastres	15.000	15.750	16.538	17.364	64.652	RP
			Zonificación de riesgo en la zona rural y urbana del municipio	12.000	12.600	13.230	13.892	51.722	RP
			Capacitación de la población en prevención y atención de desastre	12.000	12.600	13.230	13.892	51.722	RP
			Actualización del esquema de ordenamiento territorial	-	80.000	-	-	80.000	RP
			Diseño y construcción de muros de protección de riberas y vías para mitigar los desastres	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, OTROS
			Reubicación de viviendas que se encuentran en zona de riesgo por desastres naturales	23.000	24.150	25.357	26.625	99.133	RP, OTROS
			Elaboración y ejecución del plan de emergencia y desastres	15.000	45.000	47.250	49.613	156.863	RP
			Convenio de cooperación para la atención de desastres con defensa civil, bomberos y clopad	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP
			Adquisición de insumos para la atención de de personas en situación de desastre	10.000	10.500	11.025	11.576	43.101	RP, OTROS
			Control a la minería ilegal	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP
			Fomento y apoyo a la minería legal y al pequeño minero	15.000	15.750	16.538	17.364	64.652	RP, OTROS
SECTOR MEDIO AMBIENTE				112.000	226.850	154.193	161.902	654.945	

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



Linea Estrategica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA TOD@S	PRODUCTIVO	Asistencia técnica para tod@s	Fomento a la cría de animales domésticos (aves de corral, peces, cerdo etc)	20.000	21.000	22.050	23.153	86.203	RP, OTROS
			Implementación de granja experimental en colegios agropecuarios	15.000	15.750	16.538	17.364	64.652	RP, OTROS
			Fomento al cultivo de arroz, caña de azúcar, maíz, cacao plátano y tubérculos propios de la región	6.564	6.893	7.237	7.599	28.294	RP, OTROS
			Promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores agropecuarios	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP, OTROS
			Asistencia técnica directa rural	50.000	52.500	55.125	57.881	215.506	RP
			Inclusión social y reconciliación	29.000	30.450	31.973	33.571	124.994	RP, OTROS
		Construcción y/o mejoramiento de vivienda de interés social rural	50.000	1.200.000	1.260.000	1.323.000	3.833.000	RP, OTROS	
		PRODUCTIVO	171.564	1.327.643	1.394.025	1.463.726	4.356.958		

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



Línea Estratégica	SECTOR	Programa	Proyecto	2012	2013	2014	2015	TOTAL	Fuente de financiamiento
INSTITUCIONES DE TOD@S	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de nuestra institución	Financiación de acuerdos de restructuración de pasivos	649.883	682.377	716.496	752.321	2.801.076	RP
			Implementación de los sistemas de información	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP
			Actualización e implementación del estatuto tributario	15.000	5.000	5.250	5.513	30.763	RP
			Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	15.000	15.750	16.538	17.364	64.652	RP
			Actualización catastral	40.000	5.000	5.250	5.513	55.763	RP
			Diseño e implementación de sistema de recaudo en línea	40.000	42.000	44.100	46.305	48.620	
			Rendición de cuentas	1.000	1.050	1.103	1.158	4.310	RP
			Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestaciones en programas de saneamiento fiscal y financiero	876.888	920.733	966.769	1.015.108	3.779.498	RP, SGP
			Capacitación de los funcionarios de la secretaría de hacienda	2.000	2.100	2.205	2.315	8.620	RP
		Implementación de controles internos	Actualización del mecí	2.000	2.100	2.205	2.315	8.620	RP
		Capacitación de los funcionarios en la implementación del mecí	2.000	2.100	2.205	2.315	8.620	RP	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			1.644.771	1.679.260	1.763.223	1.851.384	6.814.852		

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



ARTICULO CUARTO: Autorizase al alcalde municipal de Istmina, para gestionar y contratar los créditos internos y externos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo.

ARTICULO QUINTO: Autorizar al alcalde municipal de Istmina para celebrar contratos y convenios necesarios con entidades públicas o privadas para la ejecución del plan de desarrollo municipal, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTICULO SEXTO: Corresponde a cada secretaria de despacho, departamentos o entidades descentralizada del orden municipal preparar en coordinación con la secretaria de planeación, infraestructura y servicios públicos del municipio sus respectivos planes de acción con base en el plan de desarrollo municipal.

ARTICULO SÉPTIMO: El banco de programas y proyectos de inversión municipal será un instrumento para la planeación, que deberá registrar los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente susceptibles de financiar con recursos municipal.

ARTICULO OCTAVO: El plan de desarrollo deberá tener una amplia difusión en todo el territorio del municipio, para lo cual se publicara en la pagina web del municipio de Istmina.

ARTICULO NOVENO: La obtención de resultados del plan de desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las entidades municipales, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para Istmina, con el Gobierno Nacional, departamental y municipios de la región.

ARTICULO DECIMO: Los valores de los proyectos a desarrollar se establecen en el plan de inversión y el presupuesto anual del municipio.

ARTICULO UNDECIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarios.

Dado en el recinto del concejo municipal Istmina, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2012.

ARMANDO MOSQUERA MORENO  
Presidente.

JORGE ENRIQUE MOSQUERA LOZANO.  
Secretaria concejo

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## ANEXOS

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **ANEXOS 1.**

### **RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO**

#### **CONTEXTO HISTORICO.**

El territorio de san pablo tuvo como cabecera el poblado de san pablo adentro, uno de los entables mineros más poderosos del gran cauca, la cámara Provincial del choco, por ordenanza numero 28 de enero 23 de 1853, señalo los limites al Distritito parroquial del istmo de san pablo, demarcación que ratifico la ley de 4 de enero de 1958, dada por el estado soberano del cauca. En 1874 la municipalidad del san Juan, con capital en novita, dicto la ordenanza No.1 de 14 de enero, por medio de la cual creaba al Distrito de San pablo, con cabecera en la población de San pablo. La ley 5ª de 1903 emanada del Congreso Nacional, cambio el nombre por el actual y la erigió la capital de la provincia del San Juan.

La palabra Istmina proviene de la contracción de las palabras Istmo y Mina, que son dos características del área en la cual se encuentra asentada la población, sobre las márgenes de la quebrada san pablo, que nace en las eminencias del istmo del mismo nombre, paso que fue, desde tiempos coloniales, cuna y raíz de disputas mineras y esperanzas comerciales con el canal del arrastradero. Se considera como fundador de la población a Juan Neponuceno Mosquera, quien fue designado cabo de justicia del partido de Boca de San Pablo, el 8 de marzo de 1834, más tarde la población creció con el nombre simplemente de San Pablo y se establecieron numerosos colonos que impulsaron su desarrollo.

#### **LOCALIZACIÓN Y ASPECTOS FISICOS.**

El municipio de Istmina está ubicado, en el extremo centro-sur del Departamento del Chocó, su cabecera municipal está localizada en la margen derecha e izquierda del río San Juan, a los 5°9'32" de latitud norte y 76° 41'30" de latitud oeste; con una altura de 65 metros sobre el nivel del mar, temperatura media de 25.9°; precipitación media anual de 6089 mm aproximadamente; 75 km distante de Quibdó. Su territorio en su mayor parte es plano, húmedo y selvático; atravesado por el río San Juan de norte a sur, recibiendo en su recorrido los ríos de Condoto, Sipí, Tamaná, entre otros; con tierra distribuida en los pisos térmicos: cálido, medio frío y templado.

Su extensión es de 2480 Km<sup>2</sup> aproximadamente y limita por el norte con los Municipios del Cantón de San Pablo, Tadó y Unión Panamericana; por el sur con Litoral del San Juan; por el oriente con los Municipios de Tadó, Río Iro, Condoto, Medio San Juan, Nóvita y Sipí; por el occidente con los Municipios de Bajo Baudó y Medio Baudó

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**

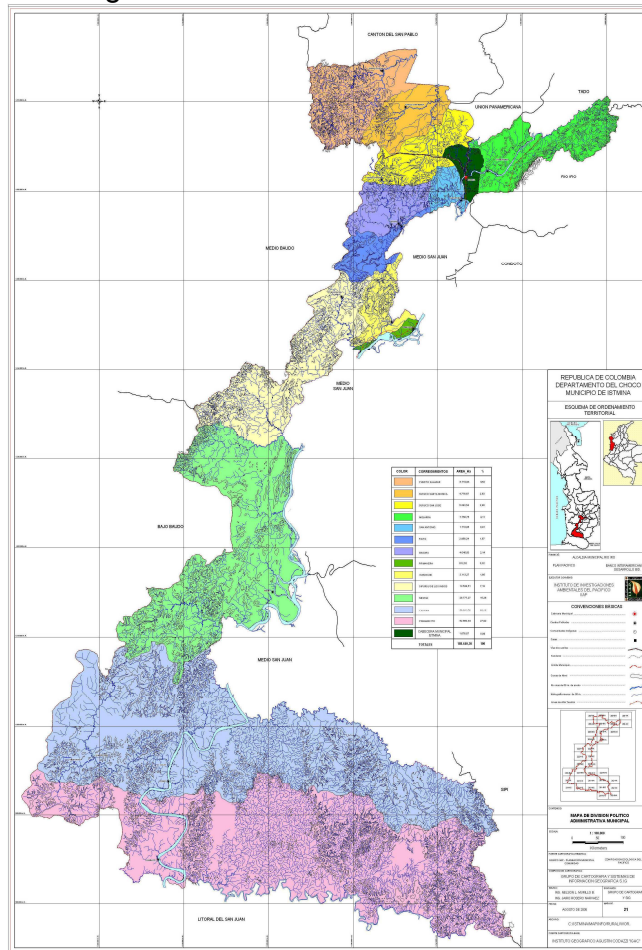


El municipio se ubica en la segunda zona en importancia político administrativa del departamento (subregión del san Juan), compuesta por los municipios de Istmina, Tadó, Unión panamericana, Medio San Juan, Litoral del san Juan, Sipí, Novita, Condoto, Rio Iro, cantón del san pablo. Convirtiéndose Istmina en el principal centro comercial y político, por excelencia dada su ubicación, así mismo por la complejidad de sus relaciones e importancia en un centro de conflictos que afectan el tejido social.

**DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA.**

El perímetro urbano de su cabecera Municipal, tiene aproximadamente 5,98 Km2 (598,23 HA) y sus corregimientos y principales veredas son:

**Figura 1. División Política de Istmina**





República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



**DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO**

CORREGIMIENTOS	VEREDAS	RESGUARDOS INDÍGENAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primera Mojarra</li> <li>• San Antonio</li> <li>• Primavera</li> <li>• Negría</li> <li>• Potedó</li> <li>• Panamacito</li> <li>• Paitó</li> <li>• Basurú</li> <li>• Guinguini</li> <li>• Dipurdú de los Indios</li> <li>• Suruco San José</li> <li>• Suruco Santa Mónica</li> <li>• Puerto Salazar (Chigorodó).</li> <li>• Boca de Luis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Peradó</li> <li>- Santa Lucia</li> <li>- Carmelita</li> <li>- Playa Grande</li> <li>- Doidó</li> <li>- Puerto Murillo</li> <li>- Perrú</li> <li>- Trapiche</li> <li>- Olave Negro</li> <li>- Cocové</li> <li>- Monte Bravo</li> <li>- Boca de Suruco Santa Mónica.</li> <li>- Quebrada de Oro.</li> <li>- Juana Marcela.</li> <li>- El Salto</li> <li>- La Honda</li> <li>- Pueblo Nuevo.</li> <li>- chaqui</li> <li>-Segunda Mojarra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Unión Chocó- San Cristóbal.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unión Choco.</li> <li>• San Cristóbal</li> </ul> </li> <li>❖ Puado-matare-la Lerma-terdo.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Olave</li> </ul> </li> </ul>

**CLIMA**

El municipio de Istmina está situado en la región de las calmas ecuatoriales y según el sistema de Holdrige, corresponde a las zonas de vida de **bosque muy húmedo tropical (bmh-T) y bosque pluvial tropical (bp-T)**. El primero se caracteriza por temperatura mayor de 24°C y precipitación de 4000 a 8000 mm, y al segundo por temperatura mayor de 24°C y precipitación superior a 8000 mm.

El clima de la zona se encuentra determinado por:

- Vientos marítimos que circulan del océano hacia el continente.
- Conformación orográfica del área. La cordillera occidental y sus estribaciones impiden el paso de los vientos del Norte, contribuyendo en esta forma a la alta precipitación que se registra en esta zona; además, su ubicación en la zona intertropical de las calmas ecuatoriales, con baja presión atmosférica, alta nubosidad y temperatura constante, permiten la formación de los diferentes microclimas.
- La abundancia y régimen de las lluvias. De acuerdo a información suministrada por el IDEAM, en las estaciones meteorológicas, la temperatura se presenta con ligeras variaciones en el área: se registran temperaturas medias anuales que oscilan entre 25.9°C y 26.7°C, temperaturas máximas promedias anuales que oscilan entre

**“ISTMINA PARA TOD@S”**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



33.8°C y 34.9°C y temperaturas mínimas promedias anuales que oscilan entre 20.7°C y 22.0°C.

- La precipitación promedia anual de varios años en las estaciones utilizadas es de 5.000 mm. y 8.000 mm aproximadamente. Los meses más “secos” son: enero, febrero, marzo y diciembre y los meses más húmedos comprenden los meses entre abril y noviembre.
- ✓ **Temperatura:** En general la temperatura media del aire presenta muy poca variación; en toda la parte media del municipio los valores fluctúan entre 25°C y 27°C.
- ✓ **Precipitación:** El régimen de la precipitación para el municipio de Istmina, está directamente influenciado por la zona de convergencia intertropical (ZCIT), la cual a su vez puede sufrir intensificaciones o atenuaciones en su efecto por el factor orográfico. Este fenómeno se pone de manifiesto por el efecto de la corriente, húmedas procedentes del océano constituyéndose por lo tanto en una de las regiones más húmedas del mundo. Los totales anuales de precipitación normalmente superan los 5000 mm, presentándose hacia nor-orientes núcleos que sobre pasan ampliamente los 8000 mm anuales. La distribución temporal de la precipitación es del tipo monomodal en todo el municipio con un ligero descenso en los meses de febrero y marzo. La temporada lluviosa empieza en abril y se prolonga hasta el mes de noviembre. El período seco va de enero a marzo y se caracteriza por una disminución no muy pronunciada de la precipitación. Los meses lluviosos alcanzan el 85% del total de precipitación anual.
- ✓ **Humedad Relativa:** La humedad relativa media en general por encima del 85%, tanto en el período lluvioso como en el seco. Sin embargo es importante destacar que hacia la parte nor-occidental es bastante elevada, con valores que se encuentran por encima del 90%.
- ✓ **Brillo Solar:** El número de horas de brillo solar se halla influenciado en la zona en gran medida por la precipitación en los diferentes meses del año. Los valores de brillo solar oscilan entre 49 y 105 horas mensuales, presentando al mes de noviembre como el más bajo y el mes de febrero como el más alto.
- ✓ **Nubosidad:** en promedio, todo el municipio presenta registros que oscilan entre 5 y 7 octas. Hacia la parte oriental del municipio se registran valores que se mantienen durante todo el año en 7 octas, mientras que para la parte occidental los valores oscilan entre 5 y 7 octas.

## HIDROGRAFÍA

La principal corriente de agua que atraviesa el municipio de Istmina de norte a sur es el río San Juan el cual nace en el departamento de Risaralda, en el cerro de Caramanta, cordillera Occidental, a los 05° 25' de latitud Norte y 75° 57' de longitud Oeste y desemboca en el océano Pacífico por medio de una gran delta con varias bocas, a los 04° 05' de latitud norte y 77° 26' de longitud oeste, en la boca de San Juan. Es el tributario del océano Pacífico más caudaloso de Suramérica, debido a los numerosos afluentes que recibe y a la abundancia de lluvias de la región.

A la altura de la zona urbana de Istmina el río registra caudales que oscilan entre los 210 m<sup>3</sup>/seg en el mes de marzo y 438 m<sup>3</sup>/seg en el mes de noviembre, su comportamiento es relativamente homogéneo durante el año. Sin embargo durante los meses de mayo y octubre se aprecian como los meses de mayor caudal, mientras que los meses de enero a marzo se muestran los de menor caudal. El río San Juan tiene un área dentro del territorio municipal de **28.724,28** Hectáreas, equivalentes al 15.23% del territorio del municipio, es la base de la navegación para toda el área de influencia de la zona sur del municipio, y sirve de comunicación con el vecino departamento del Valle del Cauca.

## “ISTMINA PARA TOD@S”

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**RED HIDRICA DEL MUNICIPIO**

CUARTO ORDEN	TERCER ORDEN	SEGUNDO ORDEN	PRIMER ORDEN
OCEANO PACIFICO	RÍO SAN JUAN	Q. San Pablo	Q. Pacarrí
			Q. Balsa
			Q. Ventiada
			Q. Pantarral
			Q. Queibra Hueso
		Q. Profundó	Q. Colorada
			Q. Buena Vida
		Q. Suruco	Q. Basurú
			Q. El Salado
			Q. El Pié
			Q. El Salto
			Q. Aleja
		Q. Dipurdú de los Indios	Q. Chontadurito
			Q. Bagavita
		Q. Guinguini	Q. Chaquí
			Q. Mengue
			Q. Conchoa
			Q. Barro
		Q. Dipurdú de Sabongo	Q. Agua Sucia
			Q. Pajonal
			Q. Dipurducito
			Q. El Salado
			Q. Fermín
			Q. Megodó
		Q. Dipurdú de Guásimo	Q. Pimía
			Q. Lombricero
		Q. Minguimalo	
		Q. Jedó	
		Río Bicordó	Q. Pepe Corzo
			Q. Piecito
			Q. Sabaleta
			Q. Donata
	Q. Pudro		
Río Docordó	Q. Jerocito		
	Q. Sincero		
	Q. Agua Clara		
	Q. Pungaré		
	Q. Imamorro		
	Q. Cupta		
	Q. Peradó		
	Q. Muchedó		
Q. Pimía	Q. San Antonio		
	Q. Yuca		
	Q. Loma Alta		
Q. Paitó	Q. Ardú		
	Q. Paitocito		
Río Chichiburrú	Q. Sierpe		
	Q. Terdó		
	Q. Sabalito		
Q. Fuijadó	Q. Mitezumbo		
	Q. Chontaduro		
Q. San Antonio	Q. El Salto		
	Q. Cajón		
	Q. Hierrito		
RÍO ATRATO	RIO QUITO	RÍO SAN PABLO	Río Chigorodó
			Río Suruco
			Q. Peradó
			Q. Suruco Adentro

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
 Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2

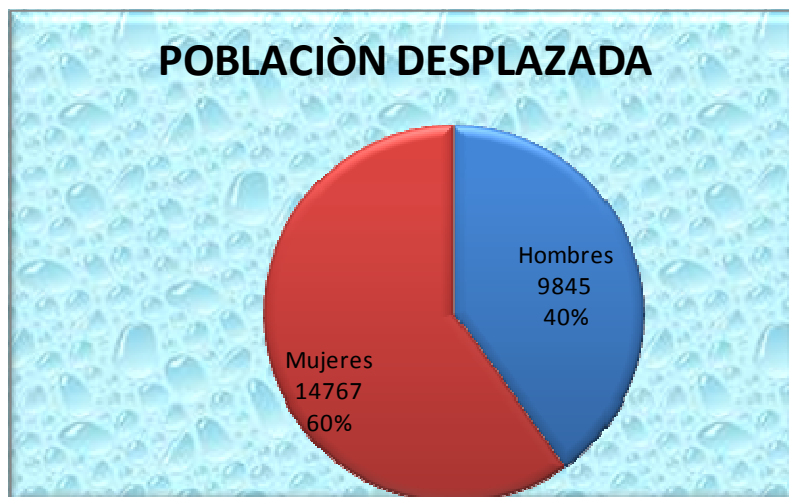


## ANEXO 2.

### CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA, CONTEXTO LOCAL

En Istmina, el 60% de la población desplazada son mujeres y el 40% son hombres.

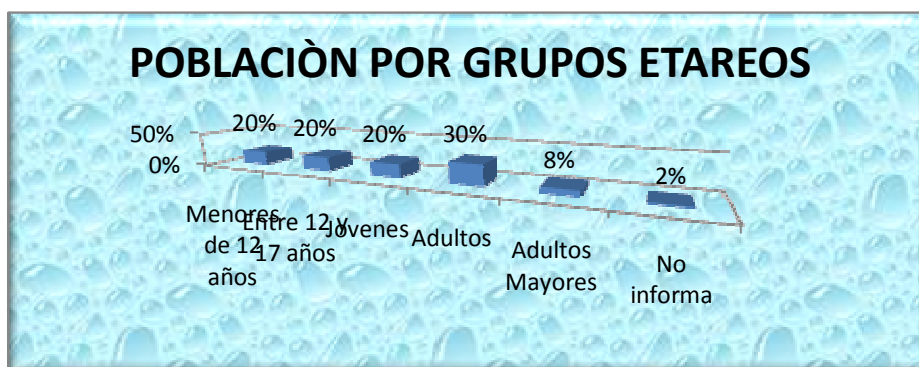
**FIGURA 2. POBLACION DESPLAZADA**



Fuente: PLAN INTEGRAL ÚNICO –PIU.

En igual sentido tenemos que de la población desplazada residente en nuestro municipio, el 20% son niños menores de 12 años, el 20% son adolescentes entre 12 y 17 años, el 20% son jóvenes, 30% son adultos, el 18% son adultos mayores y 2% no informa, lo anterior nos permite establecer el porcentaje de personas en los grupos a intervenir, toda vez que la pretensión es identificar los enfoque diferenciales para la asignación de las ayudas o subsidios.

**FIGURA 3. POBLACION DESPLAZADA POR GRUPOS**



FUENTE PLAN INTEGRAL ÚNICO –PIU

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544

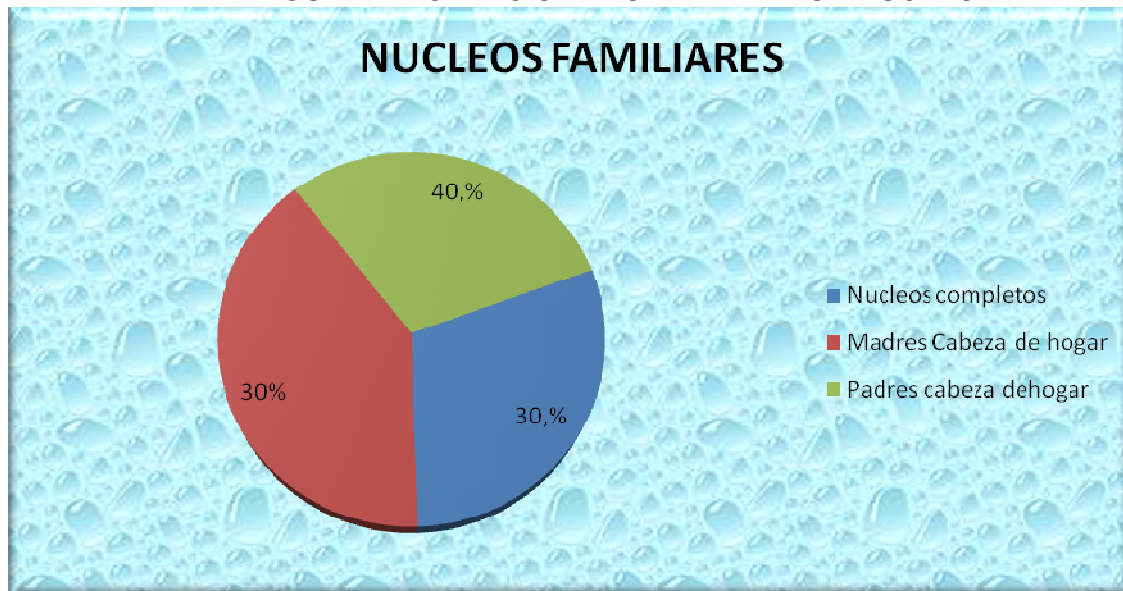


República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



En cuanto a la composición del núcleo familiar tenemos que 30% de las familias tiene su núcleo completo, el 40% son madre cabeza de hogar y el 30% padre cabeza de hogar.

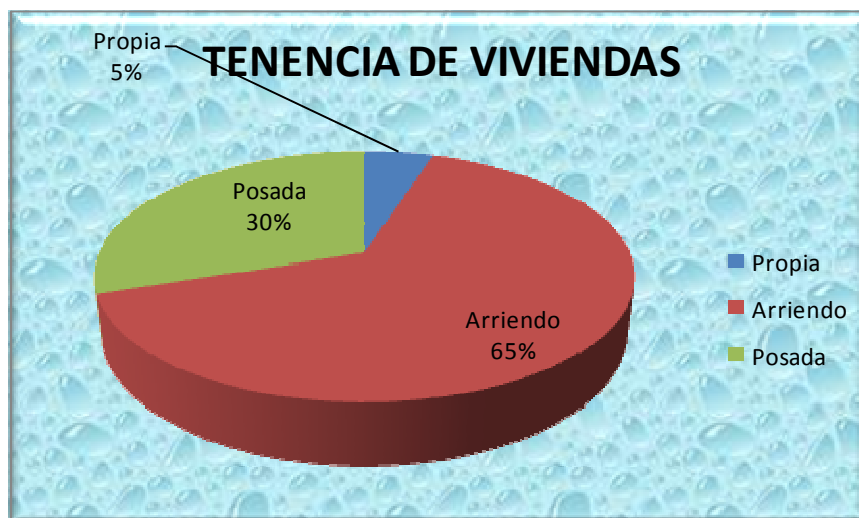
FIGURA 4. POBLACION DESPLAZADA POR NUCLEO



Fuente PLAN INTEGRAL ÚNICO –PIU.

En cuanto a vivienda o hábitat, tenemos que el 5% de las familias desplazadas tienen vivienda propia, el 65% viven en arriendo, el 30% viven de posada.

FIGURA 5. VIVIENDA POBLACION DESPLAZADA



Fuente PLAN INTEGRAL ÚNICO –PIU

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544

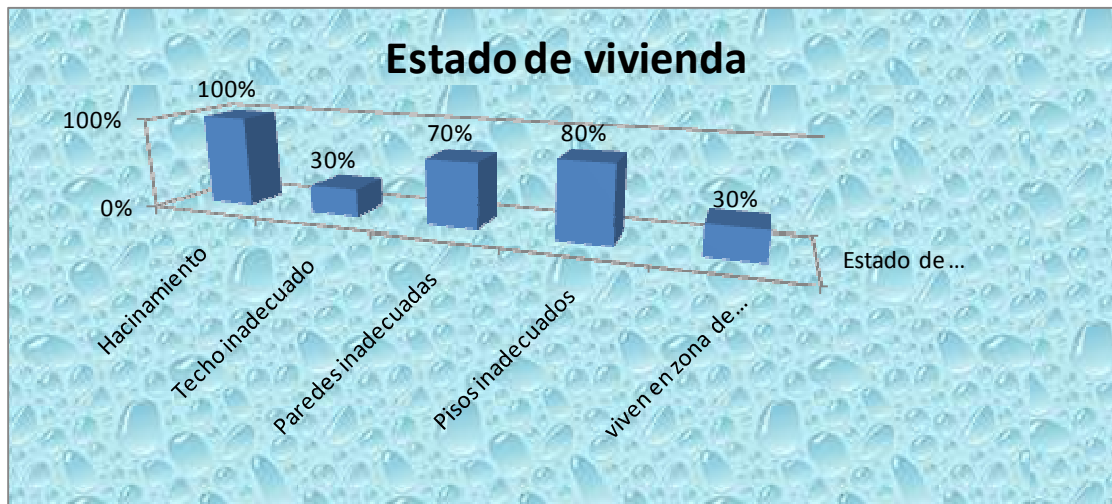


República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



En cuanto al estado de las viviendas de la población desplazada tenemos que el 100% viven en condiciones de hacinamiento, el 30% tiene un techo inadecuado, el 70% tiene paredes inadecuadas, el 80% tiene pisos inadecuados, el 80% viven en zonas de alto riesgo y el 30% viven en situación crítica.

FIGURA 6. ESTADO DE VIVIENDA POBLACION DESPLAZADA

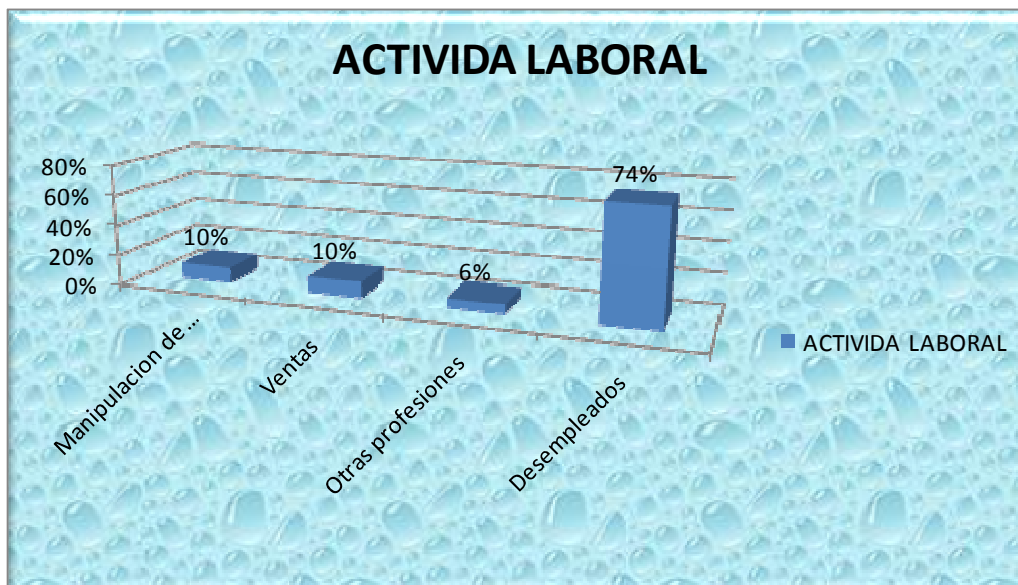


Fuente

PLAN INTEGRAL ÚNICO –PIU.

En cuanto a la actividad laboral que realiza la población desplazada del municipio de Istmina tenemos que el 10% trabajan en manipulación de alimentos, el 10% en ventas, el 6% se dedican a otras profesiones y el 74% son personas desempleadas.

FIGURA 7. ACTIVIDAD LABORAL



Fuente: PLAN INTEGRAL ÚNICO –PIU

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



De una muestra de 4145 personas desplazadas encuestadas, 91 personas padecen algún tipo de discapacidad, por lo que podemos afirmar que el 2.19% de la población desplazada son discapacitados.

En cuanto al porcentaje de familias afiliadas por asociación tenemos que el 80% de las familias pertenecen a La Asociación de Desplazados de Istmina, El 5% Están Afiliadas a Asociación de desplazados de Istmina La Esperanza, el 15% a La Asociación pro Defensa de La Población Desplazada del Choco ASODESPLAIST.

En el año 2010 en el municipio de Istmina existen 928 niños desplazados en edad escolar, de los cuales Por concepto COMPES 123/2009 se han atendido 616 de 928 equivalentes a un 66.4% faltan por cubrir 312 equivalentes a un 33.6%.

De las 4348 personas desplazadas en Istmina 2869 equivalentes al 66% vienen siendo atendidas por los servicios de salud

**Hogares y personas:** A mayo de 2010, de acuerdo con datos de Acción Social se reportaban en expulsión 2.054 hogares y 8.689 personas en situación de desplazamiento forzado y en recepción 1.128 hogares y 4.891 personas.

#### **Desplazamiento Intraurbano.**

En el municipio se presenta el desplazamiento interbarrios por la presencia de grupos armados ilegales en estos lugares, especialmente se ubica en el barrio Eduardo Santos de la localidad, a demás los pueblos indígenas utilizan como estrategia de resistencia étnica, desplazarse de resguardo a resguardo o de una comunidad a otra.

#### **Género y Rango de Edades.**

De acuerdo con cifras de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación internacional –Acción Social- en 2009, se presentaron en su totalidad 7.820 desplazados, 3.797 hombres y 4.820 mujeres, lo que denota que este fenómeno afecta en mayor preponderancia y en mayor grado a las mujeres.

#### **CANTIDAD DE PERSONAS EXPULSADAS DE ISTMINA**

No. DE PERSONAS EXPULSADAS	RANGOS DE EDAD (Años)							Total
	ND	0-5	6-12	13-17	18-26	27-59	60+	
MUNICIPIO EXPULSOR								
ISTMINA	1.125	770	1.437	1.002	1.331	1.833	322	<b>7.820</b>
CHOCÓ	50.753	9.413	26.230	19.672	26.673	35.651	7.546	<b>175.938</b>

Fuente: Registro Único De Población Desplazada junio 30 de 2009 Acción Social. Cálculos: Proyecto OIM MIJ

#### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



### CANTIDAD DE PERSONAS QUE RETORNARON A SU LUGAR DE ORIGEN

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DE LLEGADA	FAMILIAS ACOMPAÑADAS EN EL RETORNO EN ISTMINA	PERSONAS ACOMPAÑADAS EN EL RETORNO EN EL CHOCO
CHOCÓ	ISTMINA	23/02/2008	18	94
	ISTMINA	06/03/2008	119	499
	ISTMINA	22/05/2008	53	214
	ISTMINA	27/08/2008	94	254
	ISTMINA	26/08/2008	75	297
	ISTMINA	02/03/2009	1	6
	ISTMINA	24/03/2009	1	4
	ISTMINA	02/04/2009	1	6
<b>TOTAL CHOCÓ</b>			<b>5.636</b>	<b>22.349</b>

Fuente: Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Datos desagregados del Departamento del Chocó, mayo 10 de 2010.

### BARRIOS EN DONDE SE ENCUENTRA ASENTADA LA POBLACIÓN DESPLAZADA

Los principales barrios en donde se encuentra ubicada la población desplazada en el municipio de Istmina son:

- o Eduardo Santos
- o Diego Luís
- o San Francisco
- o San Agustín
- o Independencia
- o Cubis

Es de destacar en estos mismos barrios hacen presencia integrantes de grupos armados ilegales, que precisamente son los que originaron los desplazamientos forzados de los habitantes.

### ZONAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA.

De acuerdo con la distribución territorial ya indicada, las zonas del municipio que presentan mayor riesgo para la población por las diferentes dinámicas del conflicto, el accionar de los grupos armados ilegales, explotación de recursos naturales y presencia de cultivos de uso ilícito, está constituida por toda la zona rural de Istmina y su cabecera municipal.

La reciente conformación de pandillas juveniles, las cuales se enfrentan de manera violenta por el dominio de territorio y promueven antivaleores como el consumo de alcohol y otras drogas es otro problema que requiere especial atención.

### “ISTMINA PARA TOD@S”

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



### **ANEXO 3.**

## **ESTADO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

Administrativamente para la prestación de los servicios no se cuenta con personal encargado de los sistemas de acueducto y alcantarillado, únicamente cuenta con 5 funcionarios encargados del servicio de aseo. Actualmente no realizan cobro por el servicio de alcantarillado, no cuenta con censo de usuarios ni presenta estratificación.

Mediante acuerdo No. 006 de febrero 17 de 2008, el Concejo Municipal de Istmina facultó al alcalde municipal para la realización de actividades tendientes a la reorganización de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, dentro de este proceso la administración municipal ha conformado una ESP con el nombre de “Aguas del San Juan” con miras a que esta se encargue de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Esta ESP está en proceso de inscripción ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El municipio cuenta con un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos 2008 – 2018 radicado ante Codechocó en septiembre de 2008 para su aprobación, de acuerdo al registro del SUI, este PSMV aún no ha sido aprobado

### **ACUEDUCTO**

#### **Descripción general del sistema**

El sistema de abastecimiento de agua del municipio de Istmina no se encuentra en funcionamiento, en la actualidad la comunidad viene sufriendo el rigor de no contar con el servicio de tan anhelado líquido. Istmina ha contado con dos sistemas de acueducto, por bombeo y por gravedad el primero construido hace aproximadamente 38 años, funcionaba por gravedad y su fuente de abastecimiento es la quebrada de nombre la Honda, el segundo es un sistema que funcionaba por bombeo, ubicado en la margen derecha del río San Juan a aproximados 700 m de la población, el sistema se encuentra en pésimo estado. La estructura de la caseta de bombeo se encuentra mal ubicada y está totalmente deteriorada.

En la actualidad la quebrada Honda no presta servicio de acueducto a la población pues se encuentra altamente sedimentada y tiene algunos tramos de tubería de aducción rotos.

El río San Juan está dentro las fuentes de mayor caudal para suplir las necesidades de un sistema que pueda brindarle abastecimiento las 24 horas del día a la población

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



La descripción de los diferentes componentes de éste sistema que actualmente no se encuentra en funcionamiento es la siguiente:

- **Descripción de las fuentes de abastecimiento**

Las fuentes de abastecimiento del sistema de acueducto que venían prestándole el servicio de acueducto a la cabecera municipal de Istmina son el río San Juan y la quebrada Honda.

El promedio del caudal del río San Juan en Malagueta fue calculado en 2550 m<sup>3</sup>/s y para todo el río en 2721 m<sup>3</sup>/s

La fuente la Honda se encuentra altamente sedimentada y casi seca en la actualidad no presta ningún servicio a la comunidad. Se ubica a 800 m del centro de la población, con una cota de 63m por encima del pueblo.

Transporta agua de excelente calidad físico – químicas; el nivel de la lámina de agua baja considerablemente en épocas de verano impidiendo la operación normal del sistema de acueducto en la zona. El sistema construido en esta quebrada ha funcionado en compañía con el sistema ubicado el río sanjuán porque esta es una quebrada de poco flujo de agua cuando el sistema estaba bueno esta surtía al 25% de la población aproximadamente el cual lo realizaba para los barrios bajos de este municipio con tubería de 6"

Según la Resolución No 1812 del 15 de Septiembre de 2006, se otorgo la concesión de aguas con un caudal mínimo de 10 l/s

- **Captación**

- **Captación Río San Juan**

La captación ubicada en el río San Juan se realizaba por bombeo, mediante una bocatoma flotante, esta se encuentra ubicada en la margen derecha del río a aproximados 700m de la población, en la actualidad este componente no viene prestando ningún servicio a la comunidad pues se encuentra en regular estado. Solo se cuenta con una bomba, la manguera de succión es de 4 pulgadas y se encuentra en regular estado.

- **Captación quebrada Honda**

La captación ubicada en la quebrada Honda (Citará) es una captación de fondo que está compuesta por una estructura en concreto armado la cual está constituida por dos segmentos, el primero tiene una longitud de 22.5m y el segundo tiene 26m y una profundidad de 4.2m, la captación funcionaba por gravedad, el estado de esta captación es malo y ya cumplió con su vida útil.

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



- **Aducción**

- **Aducción Quebrada Honda**

La aducción de este sistema se realiza con tubería de 6" PVC, en su mayoría se encuentra en regular estado con tramos superficiales sin ninguna protección, en su recorrido tiene viaductos, presenta fugas y desacoples con mucha frecuencia, llegando al desarenador.

- **Aducción San Juan**

Esta aducción que recorre desde la captación flotante sobre el río San Juan llegando al desarenador, se encuentra en buen estado pero no es utilizada.

- **Desarenador**

Consiste en un tanque superficial en concreto armado tipo convencional el cual posee tres compartimientos donde una de las divisiones es una cortina perforada en su parte inferior, el desarenador mide 3.0m x 2.0m x 1.80m la tubería de llegada es en 8" al igual que la de salida. La edad aproximada de la estructura es de 38 años Su estado actual es regular.

- **Conducción**

La conducción del sistema funciona por gravedad con tubería PVC de 8", tiene una longitud de aproximados 540m el cual no se encuentra en uso.

- **Planta de tratamiento de agua potable (PTAP)**

El tratamiento del agua en el municipio de Istmina se realizaba en una Planta de tratamiento tipo convencional con filtración rápida cuyo proceso de tratamiento principal era el tratado de la turbiedad. El método de aforo utilizado en esta planta era el parshall, la floculación que se manejaba era la mecánica vertical. Contienen los procesos de coagulación, floculación decantación y filtración posee los siguientes elementos:

- ✓ Bombeo de impulsión zona alta.
- ✓ Tanque de agua filtrada uno y dos
- ✓ Canaleta parshall
- ✓ Floculadores
- ✓ Sedimentadores
- ✓ Filtros
- ✓ Tanque elevado de almacenamiento y regulación
- ✓ Caja recolectora de aguas filtradas
- ✓ Regulación
- ✓ Conducción agua filtrada a los tanques
- ✓ Tubería de impulsión tanque elevado
- ✓ Tanque elevado

---

**"ISTMINA PARA TOD@S"**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



- ✓ Bomba para lavado de floculadores y sedimentadores
- ✓ Dosificación de cal
- ✓ Dosificadores de cloro
- ✓ laboratorio
- ✓ Canaleta Parshall para medición de flujo y era utilizada también para la mezcla de Cal y el Sulfato de Aluminio.
- ✓ Unidades de floculación hidráulica vertical
- ✓ Unidades de sedimentación acelerada de alta tasa, con sedimentadores tipo colmena.
- ✓ unidades de filtración lenta en arena y antracita con fondo falso.
- ✓ Tanque para el contacto de cloro, la cloración se realiza con cloro gaseoso.
- ✓ Espacio para laboratorios de análisis físico-químico y bacteriológico.

- **Conducción a los tanques de aguas tratada**

La conducción del agua filtrada a los tanques se realizaba por medio de un tubo de 8", los tanques donde hace entrega esta conducción poseen válvulas de compuerta y de purga.

- **Salida parte alta del pueblo**

La planta realizaba la entrega del agua a la parte alta del pueblo por bombeo, esta contaba con tres bombas eléctricas de tipo centrifuga de eje horizontal, velocidad de 3500rpm, capacidad de 19.5L, cabezal total de 33 m y potencia requerida de 12Hp.1

La tubería de impulsión en hierro fundido con uniones de asbesto cemento está compuesta por tres ramales provistos con válvulas de cheque de compuerta y reducción de 6 x 8" que descargan a una tubería de 8".

- **Tanques de aguas filtradas**

Los tanques que albergan las aguas filtradas tienen las siguientes dimensiones 8.20 x 8.40 x 4.00m cada uno tiene una capacidad efectiva de 235m<sup>3</sup>. Cuentan con una tubería de rebose de 8", una entrada de 0.6m, un canal de 1.1m de ancho, 4.20m de largo y 1.40m fondo.

- **Salida parte alta del pueblo**

La planta realizaba la entrega del agua a la parte alta del pueblo por bombeo, esta contaba con tres bombas eléctricas de tipo centrifuga de eje horizontal, velocidad de 3500rpm, capacidad de 19.5L, cabezal total de 33 m y potencia requerida de 12Hp.2

---

**"ISTMINA PARA TOD@S"**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



La tubería de impulsión en hierro fundido con uniones de asbesto cemento está compuesta por tres ramales provistos con válvulas de cheque de compuerta y reducción de 6 x 8" que descargan a una tubería de 8".

- **Sistemas de almacenamiento**

El componente de almacenamiento del sistema de acueducto del municipio de Istmina cuenta con cuatro tanques, tres semienterrados y uno elevado todos en concreto reforzado, ubicados los semienterrados en el lugar donde está ubicada la planta de tratamiento y el elevado en la parte alta, estos tanques presentan vulnerabilidad a la sequia a razón de tener un sistema que no supe sus necesidades. Los cuatro tanques se encuentran fuera de servicio y cuentan con las siguientes especificaciones:

- ✓ **Tanque semienterrado numero 1**

Tiene un volumen de 340m<sup>3</sup> con diámetro de tubería de salida de entrada y rebose de 8", posee válvula de compuerta y de purga, la ventilación es en tubería PVC de 4" en dos puntos ubicados en la placa superior o tapa. Cuenta con las siguientes dimensiones:

Largo = 8.6m

Ancho = 8.6m

Prof. = 4.6m

Vol. = 340.0 m<sup>3</sup>

- ✓ **Tanque semienterrado numero 2**

Tiene un volumen de 431.77m<sup>3</sup> con diámetro de tubería de salida de entrada y rebose de 8", posee válvula de compuerta y de purga, la ventilación es con tubería pvc de 4" en cuatro puntos ubicados en la placa superior o tapa. Cuenta con las siguientes dimensiones:

Largo = 9.67m

Ancho = 9.5m

Prof. = 4.7m

Vol. = 431.77 m<sup>3</sup>

- ✓ **Tanque semienterrado numero 3**

Tiene un volumen de 167.39m<sup>3</sup> con diámetro de tubería de salida de entrada y rebose de 8", posee válvula de compuerta y de purga, la ventilación es en tubería PVC de 4" en cuatro puntos ubicados en la placa superior o tapa. Cuenta con las siguientes dimensiones:

Largo = 13.17m

Ancho = 3.10m

Prof. = 4.10m

Vol. = 167.39 m<sup>3</sup>

- ✓ **Tanque Elevado**

El municipio cuenta con un último tanque que es de tipo elevado en concreto reforzado, no se encuentra actualmente en funcionamiento. No se cuenta con información de su capacidad.

---

**"ISTMINA PARA TOD@S"**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



La tubería que sale del tanque es de 8" en asbesto cemento con una longitud aproximada 95m, y un sistema de válvulas que permite el suministro directo a la red.

- **Suministro alternativo y almacenamiento individual**

En el municipio al no tener servicio alguno de agua potable, las personas recogen agua de las fuentes más cercanas para su consumo y actividades diarias sin ningún tratamiento individual. En el municipio usan tanques de polietileno de 1000L de capacidad para el almacenamiento individual. De la misma manera forma también se tienen tanques subterráneos para las aguas lluvias.

- **Red de distribución**

La salida del tanque de almacenamiento se realiza en tubería de asbesto cemento de 8" y 130m de longitud seguida por una tubería de 4" que llega hasta el puente ubicado sobre el río Sanjuán, con una longitud de 400m de aquí se desprende una tubería de 2" con una longitud de 360m

El Municipio de Istmina también cuenta con una red construida en tubería PVC de 3" alimentada con la captación de la quebrada Honda.

La red en general la forman tuberías de 8", 6", 4", 3" y 1", esta red posee válvula de sectorización. Según información del Secretario de Planeación y Obras Públicas, en el municipio no existe información de catastro de red, no existen planos de ninguna clase.

- **Micromedición y conexiones domiciliarias**

El sistema de acueducto del municipio de Istmina cuenta con conexiones domiciliarias de 2" de diámetro donde el 75% se encuentran en mal estado ocasionando desperdicio. No se cuenta con sistema de micromedición.

- **Sistemas de macromedición**

El municipio de Istmina no cuenta con sistema de macromedición.

- **ZONA RURAL**

el servicio de acueducto es prestado al 30% de la población rural (Chigorodo, Suruco Sta Mónica, Paitó, Basura, Boca de Luis, Unión Chocó, y San Cristóbal) a través de pequeños acueductos que están conformados principalmente por captación (incluye filtros, conducción, tanque de distribución y red de distribución), el 70% hace uso del agua lluvia, constantemente debido a la falta de un acueducto y en épocas de sequías acuden a quebradas cercanas.

El 90% de los acueductos de los corregimientos y veredas, se encuentran en regular estado de funcionamiento.

---

**"ISTMINA PARA TOD@S"**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **ALCANTARILLADO**

### **Red de alcantarillado sanitario**

El área urbana de Istmina se desarrolló inicialmente alrededor de la confluencia entre el río San Juan y la Quebrada San Pablo, posteriormente y dado el poco espacio urbanizable, continuó su expansión al otro lado del río San Juan, todos estos desarrollos poblacionales se han dado sin una planeación urbanística definida que permitan asegurar la total y adecuada cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Lo anterior, se ve reflejado en la actual disposición de los sistemas de alcantarillado existentes, los cuales son sistemas fraccionados que cubren áreas relativamente pequeñas de la población y que no fueron diseñados pensando en futuras interconexiones entre ellos, esto a pesar de que en el año de 1995 se renovaran totalmente las redes de alcantarillado (Fuente: PSMV 2008-2018).

Según los datos recopilados en diciembre de 2007 por el equipo formulador del PSMV, a la red de alcantarillado están conectados un total de 1127 usuarios equivalentes al 24.2% aproximadamente del total de los posibles suscriptores existentes dentro del perímetro urbano y un total de 1734 usuarios de las redes de acueducto equivalentes al 37.5%. Cobertura que a la fecha puede ser menor dado que desde esta fecha no se ha realizado ninguna expansión del sistema a pesar del crecimiento poblacional dado en el municipio.

Con la anterior información y con el catastro de pozos realizado en campo, se localizaron 206 pozos, 21 menos que los referenciados en el Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos 2008-2018, que indica la existencia de 227 pozos de inspección, debido a la ausencia de referencias o esquema de ubicación de pozos que permita corroborar la información se considerará 206 como la cifra definitiva de pozos de inspección. Con respecto a las tuberías, la totalidad de ellas es de PVC, con una longitud aproximada de 11159.80 metros lineales de acuerdo con la siguiente tabla.

**Longitud Aproximada de Tuberia**

<b>DIÁMETRO (")</b>	<b>LONGITUD ( m )</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
8	9658.92	86.6
10	421.60	3.8
12	378.45	3.4
14	15.00	0.1
16	264.87	2.4
18	420.96	3.8
Total	11159.80	100.0

Fuente: PSMV municipal 2008-2018

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Las redes del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal de Istmina, fue renovado en su totalidad en el año 1995.

En general el sistema de alcantarillado del municipio se encuentra en regular estado, con bajo cubrimiento de la zona urbana, pobre mantenimiento y conexiones erradas e infiltraciones de aguas lluvias.

Para el mejoramiento del sistema se requiere de manera urgente la realización de un mantenimiento general a todos los pozos que lo componen, la rehabilitación de varios de ellos y la expansión del mismo a toda el área urbana. Paralelo a lo anterior, se deben desarrollar interceptores a la orilla de las Quebradas San Pablo, Citará, Cubis y Baudocito (en algunos casos en ambas márgenes) y conectores entre los sistemas de recolección con el fin de conducir las aguas servidas hacia un punto común. A mediano plazo se debe implementar una PTAR para el tratamiento de las aguas servidas.

- **Descripción de las zonas de recolección**

El municipio cuenta con cinco zonas de recolección en cuatro zonas geográficas bastante definidas. Las dos primeras zonas comparte el sector ubicado en la margen izquierda de la Quebrada San Pablo y la Margen Derecha del Río San Juan, La tercera Zona se encuentra ubicada a la margen derecha de la Quebrada San Pablo, siguiendo el cauce de la Quebrada Citará, la cuarta zona corresponde a una zona baja ubicada en la confluencia de la Quebrada San Pablo con el río San Juan (márgenes derechas) y la Quinta y última ocupa toda la zona urbana en la margen izquierda del río San Juan.

- ✓ **Zona de recolección No. 1:**

Esta zona de recolección se encuentra ubicada en los barrios San Francisco y Diego Luis, cubre la zona aferente a la Carrera 7ª desde la calle 3 hasta un poco más allá de la calle 11 y la carrera 12 entre calles 5 y 11.

- ✓ **Zona de recolección No. 2:**

Esta zona de recolección se encuentra ubicada en los barrios Offel, El Comercio, Camellón y Sabaneto, cubre la zona comprendida entre la Quebrada San Pablo, el Río San Juan y la Carrera 12 hasta la calle 11

- ✓ **Zona de recolección No. 3:**

Esta zona de recolección se encuentra ubicada en los barrios Cucho Solo y Eduardo Santos desde el Instituto Central San Pablo, cubre la zona aferente a la Carrera 3ª entre la calle 12 y la quebrada San Pablo junto con el sector comprendido entre la orilla izquierda de la Quebrada Cinará y la Cra 5ª entre la calle 8ª y la Quebraada San Pablo. Su vertimiento se encuentra unos metros antes de la desembocadura de la Quebrada Cinará en la de San Pablo

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



✓ **Zona de recolección No. 4:**

Esta zona de recolección se encuentra ubicada en el barrio San Agustín, sector localizado en la orilla derecha de la Quebrada San Pablo en su desembocadura al río San Juan en una zona baja inundable contra un sector montañoso.

Es importante indicar que anteriormente el sistema vertía originalmente sobre el río San Juan, situación que fue modificada debido a la colmatación de unos pozos y al volcado de otros por erosión causada por el Río San Juan causando la inoperatividad del sistema sobre toda la orilla de este río y quedando en funcionamiento tres pozos con vertimiento final a la Quebrada San Pablo.

✓ **Zona de recolección No. 5:**

Esta zona de recolección se encuentra ubicada en la orilla izquierda del río San Juan y la conforman los barrios Cubis y la Meseta.

• **Operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado**

Debido a los problemas administrativos que ha tenido el sistema de alcantarillado, ya descritos anteriormente, no se ha podido realizar un programa de mantenimiento de redes acorde a su tamaño, siendo este en la actualidad casi nulo, limitado a la resolución de contingencias que afectan de manera grave su funcionamiento y de acuerdo a la presión ejercida por la comunidad.

Como resultado de lo anterior, se ha ocasionado el total colmatamiento de varios sectores de la tubería (por ej. Cubis), la acumulación de basuras en otros tantos y la aparición en muchos sectores de malos olores debido al represamiento de las aguas servidas, esto último en particular ha llevado a que la comunidad selle con cemento las tapas de muchos de los pozos.

Adicionalmente la ejecución de obras públicas en las vías no ha previsto la conservación del acceso a los pozos, por tal motivo, varios de ellos registrados en planos antiguos actualmente se encuentran enterrados bajo capas de material de rodadura, pavimento o concreto asfáltico.

• **Zona rural**

El 70% de la población de la zona rural no cuenta con ninguna forma de eliminación de aguas residuales o excretas, estas son enviadas directamente a las aguas de quebradas y ríos conllevando a una posterior contaminación de fuentes de abastecimiento de agua potable.

**ASEO**

Para la zona urbana, producto de la gestión local y la organización comunitaria, durante 1999 – 2000 el servicio de recolección de basura se prestó a través de un Núcleo Empresarial de Limpieza Pública, constituido por 70 mujeres cabeza de familia que

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



hacen parte de una Cooperativa Multiactiva. Esta experiencia funcionó exitosamente debido al apoyo de la Red de Solidaridad – Programa de Generación de Empleo -, el proyecto “Desarrollo Local” – Convenio UNICEF, Fundación CIMDER. Desafortunadamente no se contó con el apoyo suficiente por parte de la administración de turno, los avances realizados con este programa se vieron truncado por la falta de apoyo de la administración municipal del periodo 1998 – 2000.

El servicio de aseo es prestado por la empresa de servicios públicos AGUAS DEL SAN JUAN, la cual lo realiza de forma muy deficiente lo que conlleva a que en las calles se encuentren sitios donde se deposita una gran cantidad de basura, siendo la causa principal de que se presente proliferación de roedores, insectos y malos olores en las calles, En otros casos las basuras son vertidas al río San Juan, las quebradas San Pablo, Cubis, Honda, Amarracanoa y todas las otras fuentes hídricas que pasan por el territorio.

#### **Producción Mensual de Residuos**

<b>USUARIO</b>	<b>(kg/usuario/mes)</b>
Domiciliar	75.7
Estrato 1	47.1
Estrato 2	69
Estrato 3	111
Comercial	201
Institucional	151.44
Especial	208

El municipio de Istmina no cuenta con grandes productores de residuos sólidos, La densidad promedio de los residuos es de **430 kg/m<sup>3</sup>**.

**En el municipio de Istmina existen 4626 usuarios potenciales y el número de usuarios a los que se les presta el servicio de recolección es de 2069 usuarios<sup>7</sup>.**

##### **o Disposición Final de Residuos Sólidos**

La ciudad de Istmina, cuenta con un sitio final de la disposición de basuras, ubicado en la periferia de la ciudad, sobre la antigua vía Istmina – Andagoya, denominado el Borojo, el cual está convertido en depósito de basuras a cielo abierto, donde no se hace ningún tipo de clasificación, relleno, ni tratamiento alguno; recibe aproximadamente 2 toneladas diarias de residuos sólidos, compuesta en un 60% por materia orgánica y un 40% por papel, plástico, vidrio, madera, entre otros disminuyéndole tiempo vida útil del basurero.

---

<sup>7</sup> Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos municipio de Istmina Choco – 2004.

#### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Este relleno sanitario presenta deficiencia absoluta en el proceso de tratamiento de los residuos sólidos, debido a que no cuenta con un manejo adecuado de basuras, gases y lixiviados, producto de la descomposición de las basuras, pues éstas solamente están siendo depositadas a cielo abierto sin ningún esfuerzo por clasificarlas o tratarlas.

La autoridad ambiental CODECHOCO emitió una medida preventiva a través de la Resolución 1763 del 3 de octubre de 2005, y una medida sancionatoria a través de la Resolución 0791 del 17 de abril de 2007 para el botadero del municipio.

○ **Residuos Sólidos Peligrosos**

El manejo de los residuos peligrosos está a cargo del hospital local y los diferentes centros de salud privados que existen en Istmina quienes entierran algunos residuos y otros los queman. La recolección y transporte de los residuos comunes (no infecciosos) que se producen en las instituciones mencionadas anteriormente está a cargo de la empresa AGUAS DEL SAN JUAN, y en uno de los viajes que realiza el vehículo recolector solo transportan los residuos hospitalarios comunes.

No se cuenta con registros o información que permita saber cantidades generadas, manejo de los residuos y disposición final.

○ **Escombros**

En el municipio no se realiza recolección, tratamiento o manejo de los escombros, no hay un sitio definido para el manejo de los escombros, actualmente los escombros son tratados igual que los residuos ordinarios y su disposición final la hacen en el botadero o en el río, las quebradas, solares y lotes baldíos.

○ **ZONA RURAL**

Los residuos sólidos son eliminados vertiéndolas a los ríos o quebradas, produciendo de esta forma un deterioro mínimo del equilibrio del ecosistema.

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



#### **ANEXO 4.**

### **PROBLEMÁTICA AMBIENTAL QUE SE PRESENTA EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ISTMINA**

#### **Degradación de Fuentes Hídricas**

En el departamento del Chocó y especialmente en las áreas de influencia cercanas a los centros poblados; las cuencas hidrográficas presentan un alto grado de deterioro y degradación generada, particularmente, por patrones de producción y consumo ambientalmente inapropiados los que aunados a las deficiencias en la gestión institucional, (para implementar el ordenamiento y manejo territorial, así como controlar y regular las actividades humanas), no garantizan el manejo, uso y conservación sostenible del recurso hídrico por parte de la población.

La minería constituye la principal causa de la degradación de las cuencas hidrográficas, cuyos impactos afectan otros recursos naturales ligados al agua como el suelo, la vegetación y la fauna, especialmente la ictiológica; la degradación acuática se caracteriza por la sedimentación del lecho, contaminación por metales pesados (mercurio y otras sustancias), cambios en la dinámica fluvial, erosión de las laderas, altos niveles de turbidez del agua, situación predominante en la cuenca alta y media de los ríos San Juan y Atrato. Le siguen como generadores de contaminación hídrica la inadecuada disposición final de los residuos sólidos y líquidos, la deforestación asociada tanto a la explotación forestal como agropecuaria, el desarrollo mismo de estas últimas actividades y, de modo generalizado, la deficiente educación ambiental y cultura ciudadana, reflejo de actitudes, conductas y actuaciones poco amigables con el medio ambiente.

Lo anterior produce efectos negativos sobre la salud humana, evidenciable por los altos índices de morbilidad asociada con las enfermedades gastrointestinales (diarrea, el cólera, la fiebre tifoidea) y cutáneas. Agravado por los costos para corregir la contaminación del agua que se utiliza para surtir los acueductos. El impacto negativo en el ambiente, se precisa por el decrecimiento de los recursos hidrobiológicos en todas las cuencas del departamento

Río San Juan: tiene una superficie de 15.000 km<sup>2</sup>, ubicados entre la cordillera occidental y las colinas bajas del litoral Pacífico

Según IGAC. Atlas Del Chocó 2005, la variación espacio temporal de la calidad del agua se presenta como resultado de las múltiples y variadas actividades socioeconómicas de la población: minería, extracción forestal, agricultura ganadería y actividades comerciales urbanas ente otros

---

#### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **Calidad del Agua del Río San Juan**

Los análisis fisicoquímicos de agua practicados desde el año 2004, muestran la alta variabilidad temporal en los valores de los parámetros fisicoquímicos en la cuenca alta y media del río San Juan, lo cual denota la susceptibilidad de la cuenca desde el punto de vista físico y ambiental.

La variabilidad en las temporadas de mayores o menores lluvias y el auge o retroceso de las actividades forestales y mineras tienen una alta incidencia en la calidad del agua. No obstante, su gran caudal diluye parte de los contaminantes a punto que los parámetros analizados como PH conductividad, oxígeno disuelto, acidez, dureza, alcalinidad, cloruros se encuentran, aguas abajo de Tadó, dentro de los rangos permisibles tanto para consumo humano, como para la preservación de flora y fauna o los usos agrícola y pecuario. *Atlas del chocó IGAC. 2005*

Los valores de turbidez en general son demasiado variables a través del tiempo. Así, los meses de mayo y octubre de 2004 registraron valores críticos a lo largo del trayecto Tadó –Andagoya atribuibles principalmente a un aumento de las lluvias que trae consigo procesos de erosión y arrastre de sedimentos.

Los sólidos totales son también demasiado variables pero no se presentan valores críticos a lo largo del año. La DQO es también variable, pero ello obedece al desarrollo de las actividades humanas

Según el estudio, no se recomienda uso para consumo humano informa sobre la existencia de otros contaminantes reconocidos por su efecto adverso para la salud humana como los nitritos, nitratos, mercurio y plata entre otros

Las aguas de este río presentan una tendencia neutra con PH entre 6 y 7, esta concentración se mantiene durante el tiempo y se presenta del nacimiento hasta el último punto de muestreo en la comunidad de Suruco

La turbiedad en el río San Juan no supera los 500 NTU exceptuando casos individuales, se evidencia un comportamiento estable de este parámetro

La concentración de DQO presente en la cuenca no supera los 200 mg/l en general a lo largo de todo el recorrido de los puntos de monitoreo, con un valor medio de 100 mg/l, presentándose altas concentraciones en los puntos antes de Lloró y salida Caraño constantes a través del tiempo

Los sólidos suspendidos totales en el río San Juan no superan los 400 mg/l exceptuando casos individuales, se evidencia un comportamiento estable de este parámetro Dichos análisis permiten determinar que la calidad de las cuencas y microcuencas medidas y monitoreadas entre 2004 y 30 de junio de 2011, se encuentran

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



dentro de los parámetros establecidos para uso recreacional y contacto primario, solo en algunos casos la alcalinidad, turbiedad y sólidos suspendidos, en Atrato y San Juan arrojaron resultados preocupantes, pero dicha situación fue transitoria durante el 2008 a causa de la erosión en Lloró, y la explotación minera en los municipios de Río Quito y Tadó respectivamente, pero estos parámetros ya se encuentran estables lo que refleja la gran capacidad de recuperación de las cuencas a las diversas afectaciones naturales y antrópicas.

### **Potencial Hídrico**

La cuenca del Río San Juan es la más importante de la vertiente del Pacífico colombiano, cuenta con una superficie de 15.000 km<sup>2</sup>, ubicados entre la Cordillera Occidental y las colinas bajas del Litoral Pacífico. Esta cuenca está separada de la del Río Atrato en la parte norte, por una cadena de colinas que alcanzan elevaciones alrededor de 100 metros de altura sobre el nivel del mar. Este río tiene una longitud de 410 km, aproximadamente, de los cuales 350 km son navegables por barcos de poco calado, tiene un caudal de 1.300 m<sup>3</sup> por segundo, lo que lo posiciona como el río más caudaloso que llevan sus aguas al Pacífico en toda Suramérica

### **Degradación del Bosque por la Minería Aluvial de Metales Preciosos (oro y platino)**

La dinámica de las explotaciones mineras en el departamento del Chocó, muestra de manera clara que la razón del grave daño ambiental que se causa al medio físico, es la total ausencia de explotaciones que se realicen de manera técnica y bajo un esquema de responsabilidad social y ambiental.

De acuerdo a los censos mineros realizados por CODECHOCO, se pudo verificar que para los años 2007 y 2010 existían en el territorio del municipio de Istmina 47 y 11 respectivamente retroexcavadora o draga, correspondiente a 27 y 4 entables mineros respectivamente

La grave situación ambiental causada por la actividad minera y la importancia de la actividad en la economía regional, hace necesario que el análisis de la situación de ésta, se realice considerando tanto el aspecto ambiental como los económicos, mineros geológicos y legales.

**a) Ambientales.** La carencia de planeamiento minero de casi la totalidad de las explotaciones que se realizan en el departamento, es claramente la potenciadora de los serios daños que se vienen causando al medio ambiente, de lo cual el municipio de Istmina no es la excepción

**b) Mineros.** Toda explotación minera que se realice de manera técnica es el resultado de procesos previos que garantizan la rentabilidad del proyecto, por lo que antes de

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó

Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



explotar se debe: determinar las reservas (cantidad) de mineral, conocer la geometría del depósito, determinar el método de explotación, la maquinaria recomendada, los costos del proyecto, el tenor límite o de corte (Cutt Off), para así, cuantificar las reservas económicamente explotables, realizar el diseño y planeamiento minero, determinar la viabilidad técnica, económica y ambiental y lograr lo que se pretende con toda actividad económica, generar excedentes que garanticen su continuidad, su sostenibilidad y mejores niveles de bienestar para la comunidad. La manera anti técnica como se realizan las explotaciones mineras, caracterizada por la falta de estudios exploratorios y planeamiento minero, hace que los daños causados al medio ambiente se maximicen, se presenta inestabilidad en las explotaciones por los continuos problemas de iliquidez de sus propietarios y se fragmenten los depósitos mineros existentes, por el laboreo de áreas en los estratos (capas) superficiales sin cortar los niveles de peña (roca base) en donde las concentraciones de metales preciosos son más altas, con lo cual se dejan zonas enmascaradas que se explotaron superficialmente pero tienen mineralizaciones interesantes difícilmente aprovechables en el futuro.

### **Degradación del Bosque por el Aprovechamiento Forestal**

La problemática ambiental comienza con la tala indiscriminada que incluye la selección para corte de las especies más valiosas de interés comercial, muchas de las cuales tras años de explotación ya se encuentran en peligro de extinción

Al explotarse comercialmente el bosque, se alteran las asociaciones arbóreas y arbustivas, se destruye la flora y la fauna La actividad forestal tiene pocos e inefectivos controles, de allí que a pesar de que existe en la actualidad una condición favorable, como lo es la promulgación de la Ley 70/93, en donde las comunidades negras son en su mayoría propietarios de los territorios que ocupan; igual acontece con las comunidades indígenas y la Ley 21 de 1991, que les da igual condición que a las anteriores, lo que no ha sido bien entendido por las étnicas, ya que permiten la intervención en sus diferentes territorios de foráneos, que se llevan la mayoría de las ganancias y lo más crítico no hay reversión ni se le da valor agregado al recurso aprovechado. La materia prima es utilizada en la industria de la construcción, fabricación de muebles, enchapes y reparaciones locativas.

Los aprovechamientos que se hacen son en su mayoría selectivos de especies valiosas como el Cativo, Abarco, Cedro, Roble, Sajó, Guino, Sande, entre otras

### **Degradación del Entorno Urbano por Ruido**

El espacio público tanto a nivel urbano como rural, no es respetado ni tiene un manejo adecuado en el municipio de Istmina y en departamento del Chocó, estando regularmente desprotegido y expuesto a una mala conservación y pérdida. Comúnmente se le encuentra invadido o utilizado, particularmente en los centros

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



urbanos, para el desarrollo de actividades comerciales o incluido como elemento del paisaje dentro las construcciones particulares como la vivienda y aún en las obras públicas.

En las Istmina, es frecuente que las playas, las rondas de los ríos, los parques y zonas verdes, los puertos fluviales, los andenes y las mismas calles presenten un permanente estado de deterioro ambiental concomitante a la contaminación del paisaje causada por el vertimiento de residuos sólidos y líquidos, la invasión de animales domésticos y la falta de mantenimiento o limpieza y aseo adecuado de los espacios. La ocupación de calles y andenes genera restricciones en la movilidad ciudadana y aumenta los riesgos de accidentalidad por el transporte automotor; así como la usurpación del espacio público por los particulares conlleva a la pérdida de propiedades colectivas, situación para la que contribuye la corrupción y negligencia en las entidades públicas encargadas de velar por la protección y conservación de las mismas.

Igualmente es característico que en los centros urbanos la calidad del aire se vea perturbada por la contaminación sonora generada por diversas fuentes: la propaganda comercial, los equipos de sonido caseros, las discotecas, bares y cantinas, los talleres de ebanistería y metalmecánica y los automóviles; todo lo cual incide negativamente en la convivencia ciudadana y la salud psicosomática de la población, como también afecta el normal desempeño de actividades que demandan momentos y espacios de tranquilidad o concentración mental, caso de las actividades académicas y hospitalarias.

Entre las principales causas de esta problemática se encuentran la deficiente capacidad de gestión ambiental de las entidades, la falta de solidaridad social entre la gente, las deficiencias en materia de cultura y educación ambiental y ciudadana, la falta de ordenamiento urbano, insuficiencias en la planificación, entre otras causas

### **Deterioro de la Calidad del Aire**

De manera general y especial los centros poblados del departamento, la calidad del aire presenta un gran deterioro. Asociados con este problema se encuentran la deficiencia en el saneamiento básico ocasionado por la inapropiada disposición de los residuos sólidos y las aguas residuales domésticas, generando condiciones propicias para que plagas y animales domésticos prosperen y actúen como vectores de diversas enfermedades. Igualmente, es frecuente como parte del deterioro de la atmósfera urbana, la contaminación sonora ligada al transporte automotor en las vías públicas y el desarrollo de diversas actividades comerciales (propaganda con altoparlantes y megáfonos en muchos almacenes, los equipos de sonido caseros, las discotecas, bares, tabernas y cantinas, los talleres de ebanistería y metalmecánica), además fuentes aportan contaminantes gaseosos y particulados como en el caso de los automotores, las ebanisterías (polvo y pintura), las joyerías (quema de mercurio), los

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



depósitos de GLP (gas propano) y otros combustibles, y los talleres de metalmecánica (pintura).

El inadecuado manejo de los fogones de leña también contribuyen a la polución del aire, y todos estos factores y elementos causan efectos adversos principalmente en la salud humana (incremento en la morbilidad relacionada con la audición, el estrés, el sistema respiratorio y la piel). Adicionalmente, entre las principales causas determinantes del problema, se encuentran la deficiente gobernabilidad ambiental de las autoridades para ejercer los controles y aplicar las normas pertinentes, la poca cultura ciudadana, la falta de planificación y manejo urbanístico de las ciudades y la escasa educación ambiental entre la población

### **Deterioro de los Suelos**

Tomados desde la aptitud agronómica, pocas zonas del Chocó e Istmina es una de esa, tienen suelos de alta calidad y potencial natural; debido a factores de orden climático y fisiográfico. A este hecho se suman diferentes fenómenos inducidos por las actividades productivas realizadas directa o indirectamente, de manera anti técnica e insostenible. Concurren al deterioro de los suelos: la explotación minera con retro, realizada en la alta y media cuenca del San Juan; la explotación forestal mecanizada en la región San Juan y en general la deforestación; el incremento en la plantación de los cultivos ilícitos en el municipio; la utilización de sistemas y tecnologías agropecuarias inadecuados con las características de los mismos. Mediante estas intervenciones el suelo se modifica en sus características físico-químicas, sufre procesos erosivos y pierde capacidad de aportar nutrientes a las plantas. Este problema se traduce en la disminución de la producción y productividad de los cultivos; con desmedro en los ingresos, la ocupación productiva y la seguridad alimentaria de las familias que ven desmejoradas así su bienestar y progreso socioeconómico; induciendo a la migración o abandono del campo por el campesinado; pasando a engrosar el grupo de marginados e incrementando los problemas en los centros urbanos.

Las raíces causales del problema son entre otras: la ineficiencia de la autoridad municipal para la implementación del EOT, la deficiente capacitación técnica en el desarrollo de sistemas productivos que privilegien la conservación del suelo, la falta de gestión y aplicación de procesos para el mejoramiento de las tierras degradadas y las carencias de las entidades competentes en el ejercicio de apropiados controles sobre las intervenciones e impactos inapropiados de la gente sobre este recurso.

### **Problemática Ambiental en los Asentamientos**

La distribución de la población urbana en el departamento del Chocó, ha venido sufriendo profundos cambios con incrementos geométricos en las dos últimas décadas y con una incidencia muy marcada en los centros poblados de Quibdó, Istmina,

---

### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Condoto, Tadó y Riosucio. Esta tendencia obedece a dos factores básicamente: La explosión demográfica y el fenómeno del desplazamiento; quizá este último, con mayor incidencia en este fenómeno.

Este proceso sistemático de poblamiento, presenta características preocupantes, más si se considera que la ocupación del suelo y los espacios urbanos en Istmina, no tienen dinámicas de planeación territorial con actuaciones urbanas que proyecten el uso del espacio urbano en la perspectiva de construcción de ciudades.

La ausencia de instrumentos de planificación urbana, se refleja en centros poblados desordenados, con déficit de servicios públicos y la construcción de barrios marginales en zonas de alto riesgo y con niveles críticos de calidad de vida.

### **El Manejo de los Residuos Sólidos**

En el departamento se estima en 95.32 toneladas/día, la cantidad total de residuos sólidos domiciliarios generados en el área urbana, que corresponden a una tasa promedio 0,36 Kg./hab./día.

De ese total, el 10% es dispuesto en rellenos sanitarios; el 70% en botaderos a cielo abierto y finalmente el 20% en fuentes hídricas.

El municipio de Istmina vierte sus residuos sólidos en el botadero a cielo abierto el borojo, el cual ya cumplió su vida útil, prueba de ellos es que ya se ordeno su cierre y clausura.

### **Impacto Ambiental de los Cultivos Ilícitos**

*Según Atlas del Chocó IGAC 2008*, no se puede negar la existencia de cultivos ilícitos en el departamento y en especial en el municipio de Istmina. El impacto ambiental relacionado por el conjunto de actividades necesarias para el establecimiento del cultivo y el procesamiento de drogas, así como el producido por la propia erradicación, puede llegar a ser de considerables proporciones sino se toman las medidas del caso.

Desde la misma implementación del cultivo, la acción de la tala y la quema, genera una remoción mecánica de la cobertura vegetal, destrucción del hábitat de fauna, y exposición del suelo a la acción erosiva de la lluvia. Por cada hectárea productiva de coca, tres hectáreas de bosque húmedo tropical son destruidas taladas o quemadas.

Por su parte en las labores de cultivo la preparación de terrenos para la siembra, las desyerbas repiques y aporques causan la remoción y transformación de la cubierta vegetal y aporte de sedimentos por erosión, todo lo cual genera una pérdida notable de bosque húmedo tropical principal cobertura. En el proceso de cultivo la aplicación de

---

### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



correctivos y fertilizantes incorporan cal, abonos químicos y orgánicos al suelo modificando las condiciones químicas del suelo y el agua. En el control de plagas se aplican herbicidas, insecticidas y otros modificando además de las propiedades de suelos y agua, modificaciones a la fauna edáfica reduciendo o eliminando las bacterias simbióticas, lombrices de tierra y otros organismos importantes para la aireación y mejor distribución de los nutrientes en el suelo.

Los precursores e insumos químicos requeridos para el procesamiento de hoja de coca como el cemento, cal, gasolina, permanganato de potasio, acetona, éter, amoniaco y metanol entre otros, se acumulan en el suelo y son vertidos a los nacederos y corrientes de agua y gracias a las abundantes lluvias y la abundante red de drenaje viajan largas distancias, ocasionando daños a la fauna acuática, en lugares por demás distantes a los de producción y procesamiento

## **Riesgos y Amenazas Naturales en el Municipio de Istmina**

### **Sismos**

Los sismos en el departamento del Chocó, están asociados a la liberación de energía que se presenta por la interacción entre las estructuras geológicas, regionales y locales dentro de las cuales se encuentra enmarcado el departamento.

Se identifican como posibles fuentes sismogénicas asociadas al departamento y por ende al municipio de Istmina, la zona de subducción del pacífico entre las placas de Nazca y Suramericana; la zona de convergencia de las placas Nazca, Suramericana, Caribe y la micro placa de Panamá; los sistemas de fallas regionales (Murindó y Río Verde) y sistemas locales (Los Saltos, Utría, Paraguas).

El municipio de Istmina está dentro de la zona de alta amenaza sísmica, según el mapa de Amenaza Sísmica de Colombia (NSR-10); esto es, se pueden tener aceleraciones horizontales mayores de 0,25 veces la aceleración de la gravedad, con un período de recurrencia de 50 años (*Espinosa, A., García, L.E. y Sarria, A., 1985*).

La tasa de convergencia entre las placas Nazca y Suramericana es de 4-8 cm. por año, el ángulo de subducción es de unos 15° cerca de Quibdó, y la placa Nazca se halla allí a unos 40 Km. de profundidad.

Los más violentos sismos históricos en Colombia han ocurrido en la zona de subducción a lo largo de la Costa Pacífica y se espera que en un futuro sucedan terremotos similares en esta región de magnitud mayor de 8.0 (*Muñoz, V., 1989*). *Registro histórico de sismos*

---

### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **Inundaciones**

Su origen está asociado a las características geomorfológicas de los ríos, a la alta pluviosidad que se presenta en el departamento, en especial ante fenómenos como la niña y a represamientos producidos por acumulación de materiales liberados tras eventos sísmicos.

Los diques de pocos metros de altura, detrás de los cuales se presenta una planicie aluvial de inundación que ayuda a mitigar el impacto de las crecientes, juegan un papel importante en la inundación. Cuando el río supera las paredes del dique, se produce el desbordamiento y luego la inundación. Tienen mediana susceptibilidad a la inundación los valles aluviales del ríos San Juan.

Teniendo en cuenta que el Chocó es considerado uno de los lugares más lluviosos del mundo, situación que se traduce en grandes aportes a los caudales de los ríos; el análisis temporal del fenómeno que se realiza identificando los periodos de más alta pluviosidad y que según los datos registrados corresponden específicamente a un periodo continuo de hasta 8 meses comprendidos entre abril y noviembre.

Las inundaciones afectan anualmente a un gran número de personas y son junto con los sismos, el evento con mayor frecuencia de ocurrencia en el municipio, esto se debe en mayor medida a que muchas poblaciones se asientan en las llanuras de inundación de los ríos, siendo estas zonas, destinadas naturalmente para el alivio de crecientes de los cauces

## **Inestabilidad de Riberas de los Ríos**

Los problemas de inestabilidad de riberas, están asociados a procesos geomorfológicos naturales en los que el río cambia continuamente su curso divagando entre la planicie aluvial o el lecho mayor de un valle, generando socavación lateral en lugares donde se encuentran asentados los poblados.

La inestabilidad de las riberas también se asocian al cambio del curso por efectos antrópicas, como es el caso de la actividad minera que opera principalmente en el río San Juan y en el 2007 y 2008, la presencia de dragas y dragones en los ríos San Juan y afluentes de los ríos San Juan y San Pablo, cambiando cursos de los ríos y gran erosión de orilla.

Por la gran cantidad de corrientes hídricas que recorren el municipio la inestabilidad de las riberas es un proceso común en el municipio. Esta inestabilidad afecta a los asentamientos aledaños a los ríos y las obras de infraestructura especialmente las vías.  
*Atlas del Chocó.*

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



## ANEXO 5 INTERPRETACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA COMUNITARIA

### DEPORTES

**Problemática de deporte:** Insuficiencia de escenarios deportivos, recursos económicos, y de canchas dignas para actividades deportivas.

**Causa:** Mala administración y falta de mantenimiento de los escenarios.

**Soluciones:** generar cultura ciudadana, incentivar la práctica deportiva, recuperar los escenarios, dotación de las escuelas de formación.

### CULTURA

**Problemática de Cultura:** Falta de escenarios culturales (casa de la cultura), poca injerencia de los jóvenes en las actividades culturales, falta de la estampilla procultura, reactivar las escuelas de música y chirimía y danzas

**Causas:** falta de recursos, falta de proyectos culturales, mal manejo de los recursos

**Solución:** que exista eficiencia y eficacia en todos los aspectos relacionados con la cultura, que existan suficientes recursos para el manejo de nuestra cultura, nombrar instructores culturales capacitados para el manejo de las escuelas de música y danzas.

### SALUD

**Tema central:** Deficiencia en la prestación de los servicios de salud, falta de políticas de seguimiento, control, interventoría, y veeduría en el proceso de contratación de las E.P.S con las diferentes I.P.S. del municipio, focalización de la población no cubierta, focalización de los casos de enfermedades de transmisión sexual, determinar cuántos y en qué sectores se presentan enfermedades para reportarlas y hacerles seguimiento.

### EDUCACION

**Tema central:** Baja calidad educativa

**Causa:** el facilismo del sistema educativo, malas políticas estatales, falta de capacitación de los docentes, falta de espacios locativos adecuados y suficientes, mala coordinación en el perfil de los docentes, poco compromiso de actores involucrados en el proceso (estudiantes-padres de familias-docentes), no hay espacios adecuados para la recreación y el deporte, falta de docentes en las instituciones, falta de seguridad en las instituciones educativas, seguimientos a los planes de estudios por parte de la secretaria de educación municipal.

**Solución:** Adecuación locativa de conformidad a las nuevas exigencias del sector educativo y las herramientas pedagógicas necesarias.

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



## MEDIO AMBIENTE

Siembra y comercialización de 2000 hectáreas en borojo, 1000 de yuca, 1000 de badea, 1000 de primitivo.

**Problemática:** falta de alimento en el municipio de Istmina

**Causas:** la presencia de cultivos ilícitos y poca inversión del estado en el sector agrícola en este municipio

**Solución:** políticas serias del estado para sustitución de cultivos ilícitos por cultivos lícitos

## RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LA MINERÍA

**Problema:** en este municipio existen más de 20.000 hectáreas de terreno mecanizadas degradadas por la acción de la minería.

**Causa:** la minería irracional y desproporcionada

**Solución:** rellenar los huecos dejados por dicha acción minera, reforestación y recuperación de terrenos degradados, recuperación de los terrenos y volverlos productivos.

## SERVICIOS PUBLICOS

**Problema de Aseo:** Baja calidad y eficiencia en el servicio de aseo, falta de educación en el manejo adecuado de los residuos sólidos.

**Causas:** los equipos con los que se cuenta para la prestación del servicio de aseo no son suficientes para que este sea óptimo y de buena calidad, carencia de conocimiento sobre cómo debe ser el manejo adecuado de los residuos sólidos.

**Soluciones:** ampliación del parque automotor de la empresa, adquisición de contenedores o cajas estacionarias para la disposición temporal de los residuos sólidos en zonas donde por sus características topográficas o deficiencia vial el carro no puede realizar el recorrido normal, ubicación de sextas o canastillas en los parques, aéreas públicas y postes de la ciudad, realización de campañas educativas dirigidas a la comunidad en general.

### **Problema de alcantarillado:**

Deficiencia de cobertura, insuficiencia en la capacidad de las redes de alcantarillado actuales, contaminación por el vertimiento de aguas servidas a los ríos

**Causa:** mala inversión de los recursos económicos de saneamiento básico, crecimiento indiscriminado de la población en los últimos años, carencia de planta de tratamiento de las aguas residuales, el alto régimen de lluvia del departamento del Chocó.

**Solución:** desarrollar obras de ampliación de redes, cambio de las tuberías existentes por unas de mayor capacidad, realizar mantenimiento periódico a la infraestructura de alcantarillado, diseño y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, mantenimientos periódicos a las infraestructuras de alcantarillado.

---

## “ISTMINA PARA TOD@S”

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**Problema de acueducto:** La no existencia de un buen sistema de acueducto.

**Causa:** mal uso de de los recurso de saneamiento básico, la carencia de acueducto no se identifica como una necesidad sentida en la comunidad debido a que los habitantes de nuestro municipio utilizan el agua lluvia para suplir sus necesidades.

**Solución:** diseño y construcción del sistema de acueducto.

## **EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO**

**Problemática:** Mal manejo de las basuras, mala distribución del espacio público, pocas oportunidades de empleo en el municipio.

**Soluciones:** realizar campañas de concientización agresivas en el manejo de las basuras (empresas de reciclajes), generar empleo por medio del reciclaje y de esa forma se bajan los volúmenes de basuras, con jornadas más seguidas de limpiezas a nuestros ríos aumentamos el empleo, reubicación de los vendedores ambulantes, concientizar a dueños y encargados de negocios para la recuperación de los andenes, creación de espacios específicos de parqueo bahías y sitios destinados al parqueo cobradas y con esto contribuimos al empleo.

## **VARIOS**

**SEGURIDAD:** Ejercer un mayor control de los visitantes, aumentar el pie de fuerza pública de nuestro municipio, construcción de CAI policiacos en puntos estratégicos, instalación de sistemas modernos de vigilancia (cámaras de seguridad)

**Vías alternas:** creación de la vía la meca-Eduardo santos-san Agustín, y sabanero-santa Genoveva-cubis, creación de la terminal de transporte y de zonas francas de parqueo de vehículos de carga

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



## **ANEXO 6**

### **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

*República de Colombia*  
*Departamento del Chocó*  
*Municipio de Istmina*  
*Despacho del Alcalde*  
*NIT 891.680.067-2*

DECRETO 069 DE 2012

(28 de febrero)

**“Por medio del cual se renueva el Consejo Territorial de Planeación”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ISTMINA.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 33 y 34 de la ley 152 de 1994 y los artículos 1º y 5º del acuerdo 002 del 02 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el acuerdo 002 de 2001, en concordancia con la ley 152 de 1994, el Concejo Territorial de Planeación es una instancia ante la cual la Administración Municipal debe presentar el proyecto de acuerdo para la adopción del Plan de Desarrollo del Municipio de Atrato 2012-2005.

Que el párrafo del artículo 5º del acuerdo 002 de 2001 dispone que el Alcalde del Municipio de Istmina designara “los miembros del Concejo Territorial de planeación en proporción de uno por cada terna presentada por los Sectores Comercio, Microempresarios, Juntas Comunales, Mujeres, Salud, Indígenas, Afrocolombianos, Tercera Edad, Deportivos, Discapacitados, Grupos Juveniles, Organizaciones no Gubernamentales, Agrícola, Corregimientos, y otros sectores de importante presencia local.

Que revisados los archivos de la Administración Municipal no se encontró decreto de renovación del Concejo Territorial de Planeación.

Que mediante comunicación escrita se solicitó al Alcalde anterior el envío de copia del decreto de renovación del Concejo Territorial de Planeación y este manifestó que no se había renovado.

Que la convocatoria para conformar el Concejo Territorial de Planeación se produjo el día ocho (8) de febrero de 2012.

Que en vista de que han transcurrido los ocho (8) años de que trata la norma precedente, se debe proceder a la designación de los nuevos miembros de dicho Concejo.

Que los representantes de los sectores deben ser renovados por cuanto el actual cumplió con el periodo máximo de ocho (8) años.

Que a través de una estrategia de comunicación que incluyó, entre otros aspectos, varios avisos publicados, se convocó a las organizaciones de la Sociedad Civil, contempladas en el artículo quinto del acuerdo 002 de 2001.

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



*Municipio de Istmina*  
*Despacho del Alcalde*  
NIT 891.680.067-2

Que analizadas las hojas de vida de las personas propuestas, se estimo procedente efectuar la designación de los nuevos miembros del Concejo Territorial de Planeación del Municipio de Istmina.

DECRETA

ARTICULO 1. Designar como miembros del Concejo Territorial de Planeación del Municipio de Istmina, a las personas que se relacionan a continuación, en representación de las respectivas organizaciones enumeradas:

1. POR EL SECTOR DE LOS COMERCIANTES:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
CLAUDIA TAMAYO	39.313.634	CALLE 6N° 7-63	3108390085

2. POR EL SECTOR DE LOS MICROEMPRESARIOS:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
NICOLAS RIOS HOYOS	71.001.391	CALLE 24N°7-22	3116310070

3. POR EL SECTOR DE LOS PROFESIONALES:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
JHOANY PALACIOS MOSQUERA	82.383.138	B/CUBIS	3136572368

4. POR EL SECTOR DE LOS SINDICATOS

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
--------	-----------	-----------	---------

5. POR EL SECTOR EDUCATIVO:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
MILBERTO MARTINEZ M.	82.382.810	KRA 7N°16-06	3148421898

6. POR EL SECTOR CULTURAL:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
ALEXIS MURILLO CROSS	4.830.871	KRA 3N°14-26	3128332625

7. POR EL SECTOR ECOLOGICO:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
--------	-----------	-----------	---------

8. POR EL SECTOR JUNTAS COMUNALES

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
JESUS MOSQUERA REALES	4.831.391	B/EDUARDO SANTOS	3145570590

*"Istmina para todos"*

**"ISTMINA PARA TOD@S"**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



*Municipio de Istmina*  
*Despacho del Alcalde*  
*NIT 891.680.067-2*

9. POR EL SECTOR DE LAS MUJERES:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
ALEYDA GARCÉS PEÑALOZA	26.350.318	B/SAN FRANCISCO	3147886645

10. POR EL SECTOR DE LA SALUD:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR

11. POR EL SECTOR DE LOS INDIGENAS:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
RUMILDO CHOCHO GUATICO	11.706.165	PUERTO OLAVE	3217724161

12. POR EL SECTOR DE LAS COMUNIDADES AFRO:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR

13. POR EL SECTOR DE LOS DE LA TERCERA EDAD:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR

14. POR EL SECTOR DE LOS DEPORTISTAS:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
ELKIN MOSQUERA HURTADO	98.568.199	B/CUBIS	3206387685

15. POR EL SECTOR DE LOS DISCAPACITADOS:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR

16. POR EL SECTOR DE LOS GRUPOS JUVENILES:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
JOSE LOZANO MOSQUERA	11.937.756	B/SAN FRANCISCO	3122473613

17. POR EL SECTOR NO GUBERNAMENTAL:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
HEYLER ORDOÑEZ VALENCIA	11.706.836	B/EDUARDO STO	3128223160

18. POR EL SECTOR DE PRODUCTORES AGRICOLAS:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
OSIAS MOSQUERA MOSQUERA	4.830.676	KRA 12N°19-24	(094)6703750

*"Istmina para tod@s"*

**"ISTMINA PARA TOD@S"**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



*República de Colombia*  
*Departamento del Chocó*  
*Municipio de Istmina*  
*Despacho del Alcalde*  
*NIT 891.680.067-2*

19. POR EL SECTOR DE LOS CORREGIMIENTOS:

NOMBRE	DOCUMENTO	DIRECCION	CELULAR
ELIAS MARTINEZ MOSQUERA	11.705.444	C/BOCA DE LUIS	3116366863

ARTÍCULO 2.-El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Istmina a los 28 días del mes de febrero de 2012

  
ARBEY ANTONIO PINO MOSQUERA  
Alcalde Municipal de Istmina

  
JIMMY JAVIER BALLESTEROS URRUTIA  
Secretario de Planeación y Obras Públicas

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2**



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
**SECRETARIA DE PLANEACION**  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
NIT: 891-680067-2



Istmina, 28 de febrero de 2012

Señores:  
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION  
Ciudad

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito remitir el Proyecto Plan de Desarrollo Istmina para Tod@s, el cual se remite para lo de su competencia y demás fines pertinentes.

Atentamente,

  
PEDRO MANUEL ASPRILLA PRADO  
Coordinador Planeación y Servicios Públicos

*Recibi: 28-II-2012  
Claudia M. Tamayo Guzmán.*

**"ISTMINA PARA TOD@S"**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina - Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 - 6702544

**"ISTMINA PARA TOD@S"**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina - Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 - 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Recibido  
30-04/2012  
*[Firma]*

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**  
**MUNICIPIO DE ISTMINA**  
**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO**  
**"ISTMINA PARA TODAS 2012-2015"**

Istmina 30 de abril de 2012

La ley 152 del año 1994 faculta a los consejos territoriales de planeación para analizar y efectuar recomendaciones sobre las bases o proyecto del plan de desarrollo, lo que comprende la organización y realización de sesiones periódicas de estudio de las metas y su correspondiente cumplimiento.

La sentencia c-524 del 2003 de la corte constitucional establece que los CTP no solo ejercen función consultivas sobre el plan de desarrollo si no que también tienen responsabilidades en el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación.

El decreto nacional 028 del 2008 ratifica lo anterior al disponer que "El consejo territorial de Planeación realizará seguimiento semestralmente a las metas fijadas, emitirá concepto y recomendará a la administración territorial los ajustes necesarios en caso de incumplimiento a los compromisos para este efecto, la entidad territorial correspondiente entregará la información requerida".

Basados en la normatividad anterior, el consejo territorial de planeación de Istmina-Chocó se permite mencionar que el Plan de Desarrollo Municipal "Istmina para Tod@s" presentado por la Administración Municipal, se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley, Se ajusta y está en armonía con el programa de gobierno presentado por el Señor Alcalde, Contiene una serie de programas y políticas Nacionales que lo hacen estar en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo "PROSPERIDAD PARA TODOS" 2010- 2014 y políticas regionales que lo articulan con el plan de desarrollo departamental, en su interior se desarrolla: Visión, Misión, Diagnostico, Lineamientos Estratégicos, programas, proyectos, objetivos de resultado y producto, línea base, metas, indicadores, presupuestos, proyecciones financieras y el Plan plurianual de inversiones, se observa además que en su contenido que el Plan de Desarrollo de este municipio es realizable Porque tiene acciones reales, fáciles de cumplir y que se pueden llevarse a la práctica y medible porque cuenta con una línea base y puntos de partida, así como indicadores y metas claras y concisas que facilitaran determinar el grado de avance y los resultados de la ejecución de las estratégicas y acciones.

El CTP, capítulo Istmina, agradece a la administración la importancia que le dio a este CTP, el apoyo brindado y recomienda que se siga prestando un poco más de apoyo para la motivación de los participantes que se comprometieron, ante la norma, a cumplir con las funciones propias de su investidura.

**Por las anteriores consideraciones el concejo Municipal de Planeación de Istmina conceptúa favorablemente sobre el contenido del Plan de Desarrollo Municipal "Istmina para Tod@s"**

Con afecto,

*[Firma]*  
**JESUS MOSQUERA REALES**  
Presidente CTP

*[Firma]*  
**CLAUDIA MILENA TAMAYO**  
Secretaria CTP.

**"ISTMINA PARA TOD@S"**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
NIT: 891-680067-2




Istmina, 28 de febrero de 2012

Señores:  
**CODECHOCO**  
Sede Istmina

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito remitir el Proyecto Plan de Desarrollo Istmina para Todo el cual se remite para lo de su competencia y demás fines pertinentes.

Atentamente.

  
PEDRO MANUEL ESPRILLA PRADO  
Coordinador Planeación y Servicios Públicos

*Favor enviar  
29-2-12*

**"ISTMINA PARA TOD@S"**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544

**"ISTMINA PARA TOD@S"**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo  
 Sostenible del Chocó - CODECHOCO  
 Subdirección de Planeación  
 República de Colombia

*2014*

*Inch*

*Rue*  
*Naybel Palacios*  
*2014-03-2012*

Quibdó,

Doctor  
 ARBEY ANTONIO PINO MOSQUERA  
 Alcalde Municipal de Istmina  
 Despacho.

Ref: Concepto Técnico

Apreciado alcalde:

A través de este medio, me permito allegar el concepto técnico emitido por la Corporación sobre la propuesta de Plan de Desarrollo de su municipio 2012 – 2015.

Cordialmente,

HECTOR DAMIAN MOSQUERA BENITEZ  
 Director General

Elaboró: Sandra I  
 Revisó: Teófilo Cuesta B

*[Firma]*

Gestión y Desarrollo Ambiental por la Vida

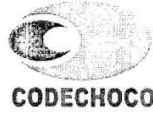
Quibdó – Chocó Carrera 1ª. N° 22-96, Tels. 6711510 Fax 6711343, Línea gratuita 011000965625  
 Correo electrónico: [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)  
[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo  
Sostenible del Chocó - CODECHOCO  
Subdirección de Planeación  
República de Colombia

**CONCEPTO TÉCNICO SOBRE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE ISTMINA.**

EVALUADOR: Ingeniero JESUS ALEXIS MOYA GAMBOA

**Introducción necesaria:**

Las Corporaciones Autónomas Regionales para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO, ejerce la función de máxima autoridad ambiental en el departamento de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente y está encargada de ejecutar las políticas, planes, programas nacionales en materia ambiental definidos por la Ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente. En este entendido, los procesos de planeación local, adelantado por los entes territoriales, estarán permeados por los planes o instrumentos de planeación de la Corporación. Esta necesidad se hace vinculante legalmente en las siguientes normas:

El decreto 1200 de 2004, en su artículo 4° Parágrafo: **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL –PGAR**. Reza: Las entidades territoriales considerarán las líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de que trata la Ley 388 de 1997, así como en sus Planes de Desarrollo. Adicionalmente, el decreto 1865 de 1994, en su artículo 3° Numeral 1 dice: Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales.

Numeral 2. La Corporación dispondrá de un término no superior a quince (15) días para que los revise técnicamente y constate su armonización con los demás planes de la región; término dentro del cual deberá remitir el plan con el concepto respectivo.

En precedencia a lo preceptuado, la evaluación de los planes de desarrollo reconoce la preeminencia del principio de integralidad en la planificación ambiental y territorial, por ello, debe abordarse desde la lectura de otros instrumentos de planeación del desarrollo, en el contexto regional, nacional e internacional, identificando simultáneamente los diferentes componentes, actores, interrelaciones e interacciones de la gestión ambiental y territorial, que permitan optimizar recursos y esfuerzos para favorecer la coordinación de acciones prioritarias

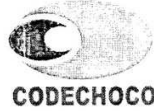
*Gestión y Desarrollo Ambiental por la Vida*  
Carrera 1ª N° 22-96, Tel. 6711510 Teléfono Fax 6711343 Quibdó – Chocó  
Email- [direccion@codechoco.gov.co](mailto:direccion@codechoco.gov.co) ó [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo  
Sostenible del Chocó - CODECHOCO  
Subdirección de Planeación  
República de Colombia

#### CONSIDERACIONES GENERALES

La inserción e institucionalización del componente ambiental en la agenda de gestión para el cumplimiento del programa de gobierno de las administraciones municipales, debe constituir un elemento central del desarrollo socioeconómico local, mediante la aplicación de las políticas y normas legales, la inversión de recursos y la implementación de las acciones que este conjunto sustenta y permite. En este marco, el plan de desarrollo municipal debe responder al modelo de ordenamiento territorial establecido que por lógica le antecede, como instrumento soporte dentro del proceso de planificación y donde mejor se plasma la problemática ambiental que padece el respectivo ente municipal. En cuanto a la gestión ambiental, cobra relevancia el Plan de Gestión Ambiental Regional del Chocó, formulado con los distintos actores, donde los entes territoriales tuvieron una activa participación.

1. El documento solo presenta el diagnóstico y algunos aspectos de la parte estratégica, como son: Misión, Visión principios y objetivos, pero no se desarrollan los ejes programáticos. La información diagnóstica, presenta una buena estructura, pero está incompleta, las matrices adjuntas aportan elementos claves para mejorar su contenido. Procede contextualizar los problemas ambientales del municipio, como los riesgos y las amenazas naturales; no se puede asumir la caracterización de los problemas ambientales del Plan de Gestión Ambiental Regional, como propias del municipio.

Algunas variables o indicadores claves del diagnóstico son: Cobertura de alcantarillado y acueducto; situación del aseo público; cobertura preescolar; primaria y secundaria; índices de morbilidad y mortalidad con énfasis en niñez; aseguramiento de la población; calidad de la vivienda; demanda de vivienda; embarazo prematuro de adolescentes; situación de la mujer; situación de las comunidades indígenas; áreas degradadas por actividades antrópicas; situación del equipamiento urbano y rural, entre otras

Si no se hace un buen diagnóstico, no se dispondrá de la caracterización de las necesidades y las posibilidades de avanzar en el desarrollo territorial; por ello, debe concebirse este aspecto, como el punto de partida, que contiene la línea base, para los proyectos estratégicos.

1. En materia de prevención del riesgo, se debe tener una mirada más estratégica y con visión de largo plazo. La cabecera municipal presenta una alta vulnerabilidad a la inundación y a la erosión, por consiguiente, el plan de desarrollo debe incluir las acciones específicas de corto plazo en la perspectiva del proceso de ordenamiento territorial. Se propone:
  - Ajustar el esquema de ordenamiento territorial incluyendo el componente de riesgo.
  - Desestimular el crecimiento urbano en zonas de la quebrada San Pablo
  - Formular un plan parcial para el mejoramiento urbano del área de influencia de la quebrada San Pablo.

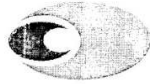
*Gestión y Desarrollo Ambiental por la Vida*  
Carrera 1ª N° 22-96, Tel. 6711510 Teléfono Fax 6711343 Quibdó – Chocó  
Email: [direccion@codechoco.gov.co](mailto:direccion@codechoco.gov.co) ó [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

## “ISTMINA PARA TOD@S”

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



**CODECHOCO**

Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo  
Sostenible del Chocó - CODECHOCO  
Subdirección de Planeación  
República de Colombia

- Disponer recursos en el plan de inversiones para estas acciones. El numeral 2. Caracterización diagnóstico Gestión del Riesgo presenta algunos elementos a caracterizar.

#### RECOMENDACIONES

De manera complementaria a lo ya esbozado se tiene:

- Mejorar la organización e información del diagnóstico, con énfasis en el tema de riesgo y problemática ambiental.
- Incluir los proyectos en las diferentes líneas con: costos, aliados estratégicos, fuentes de financiación.
- Incluir el plan plurianual de inversiones
- Los anexos del concepto son guías para orientar la formulación del plan.

#### CONCEPTO.

De la lectura del documento contenido del Plan de Desarrollo Municipal de Istmina, se colige que se ha realizado un buen diagnóstico para las necesidades y posibilidades de desarrollo en la jurisdicción municipal pero es susceptible de mejora. Procede entonces terminar la parte estratégica, considerando las observaciones del concepto, para que el plan tenga coherencia con los instrumentos de planeación del desarrollo regional,

RESUSALIXIS MOYA CAMBÓ  
Profesora especialista

*Gestión y Desarrollo Ambiental por la Vida*  
Carrera 1ª N° 22-96, Tel. 6711510 Teléfono Fax 6711343 Quibdó – Chocó  
Email- [direccion@codechoco.gov.co](mailto:direccion@codechoco.gov.co) ó [contacto@codechoco.gov.co](mailto:contacto@codechoco.gov.co)

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
**DESPACHO DEL ALCALDE**  
NIT: 891-680067-2



Istmina, 30 de abril de 2012

Señores:


CONCEJO MUNICIPAL  
Istmina-Chocó

Cordial saludo,

Por medio de este me permito remitir a su dependencia las copias del Proyecto Plan De Desarrollo Municipal 2012-2015 "Istmina Para Tod@S" para lo de su competencia y demás fines pertinentes... Adjunto a la presente catorce (14) ejemplares para su estudio y aprobación.

Agradeciendo de ante mano toda su colaboración.

Atentamente,

  
JIMMY JAVIER BALLESTEROS URRUTIA  
Alcalde Municipal (E)

3-05-2012  
Tales Albornoz

**"ISTMINA PARA TOD@S"**

Teléfonos: 094 6703749 – 6702544

**"ISTMINA PARA TOD@S"**

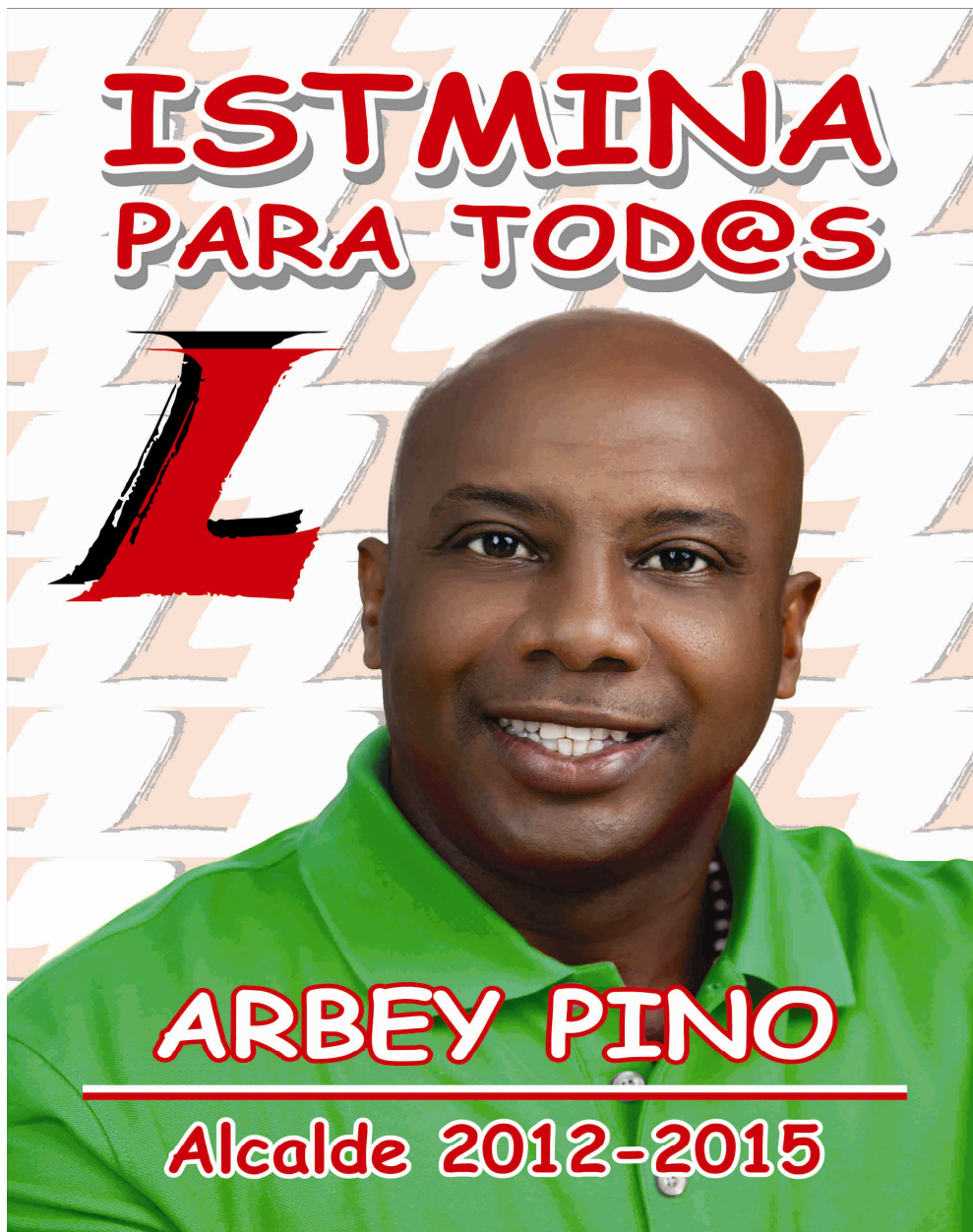
Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



ANEXO 6  
BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL  
PLAN DE DESARROLLO



## PROGRAMA DE GOBIERNO

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Los Ejes Programáticos de Istmina para tod@s son consecuentes con el **Plan Nacional de Desarrollo: “Prosperidad para Todos” “2010-2014”** el principal objetivo es procurar un proceso de inclusión social y de acumulación de capital físico y humano, como estrategia para la reducción de la pobreza, la generación de ingresos y la reducción de las desigualdades. Además se fundamenta en la declaración de las Naciones Unidas, en procura de alcanzar las metas establecidas por los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**.

El primer eje, **“Capital Humano para tod@s”** refleja el alcance de nuestra visión de calidad de vida para los Istmineños, en donde la potenciación del capital humano sea la base generadora del progreso de hoy y de mañana, procurando Istmineños sanos, educados y pioneros de la convivencia pacífica.

La segunda, **“Infraestructura Social para tod@s”** refleja los esfuerzos que hará nuestra administración para la construcción y dotación de las obras públicas que sean necesarias para la consolidación de una infraestructura social acorde con el desarrollo de nuestro municipio.

La tercera y última **“Instituciones para tod@s”** aportan nuestro concepto acerca de lo que debe ser la acción y la organización institucional, para lograr niveles de eficiencia en la provisión de los bienes y servicios públicos, necesarios para encaminarnos por la ruta del crecimiento económico con desarrollo social.

## **1. CAPITAL HUMANO PARA TOD@S**

La inversión en capital humano requiere fundamentalmente la generalización de una buena educación, de condiciones de salud adecuadas hacia toda la sociedad, como elementos básicos para potenciar la capacidad humana de creación de valor económico. Por tanto, el esfuerzo del gobierno municipal se centrará en la generación de oportunidades para que los Istmineños en general, alcancen un destacado nivel de desarrollo humano, que nos permita en el mediano plazo, no solo alcanzar sino superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### **1.1 Salud para tod@s.**

Si el cometido es hacer de la salud un derecho para todos, también es de todos la responsabilidad por alcanzar un sistema de salud incluyente, eficaz y con equidad.

Debemos alcanzar una respuesta eficiente para mejorar las condiciones de salud, y bienestar de los Istmineños al tiempo que restablecemos los determinantes sociales desde una perspectiva multisectorial, donde pasemos de intervenciones dirigidas únicamente a las personas de alto riesgo, hacia intervenciones dirigidas a toda la población en general (garantizando una cobertura no solo en afiliaciones sino en

---

## **“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



calidad de la atención); donde pasemos de intervenciones de prevención secundaria y terciaria ligadas a la enfermedad y muerte, hacia intervenciones de prevención primaria ligadas al bienestar, a las oportunidades y a la calidad de vida; donde pasemos de intervenciones de control de riesgos causales inmediatos, hacia intervenciones dirigidas a restablecer los determinantes sociales con criterios de equidad, justicia social para todos y participación universal en la construcción de los planes locales y departamentales de salud pública.

- **Aseguramiento para tod@s.** En nuestro gobierno no sólo se garantizarán las coberturas actuales en materia de aseguramiento en salud, sino que se harán los esfuerzos necesarios para la adecuada focalización del sistema, que nos permita garantizar la **universalidad en la prestación de los servicios**.
- **Actualización del SISBEN** como base para la universalización.
- **Tod@s por la Prevención.** El derecho a la vida es inalienable. El mejoramiento en la calidad de los servicios de salud materno infantil será una prioridad del sistema de salud municipal, por lo que promoveremos la construcción y dotación de la **Casa de Paso de Maternas**. Con ello y con importantes inversiones en equipos, infraestructura y programas para la prevención de la mortalidad infantil, daremos pasos definitivos para avanzar hacia la protección de la vida en Istmina.
- **Brigadas para tod@s.** Adelantaremos las gestiones para la adquisición de un **Consultorio Móvil** que nos permita llevar los servicios de salud directamente a las comunidades rurales y los diferentes sectores de la zona urbana.
- **Por la Nutrición de tod@s.** Uno de nuestros principales retos en materia de salud pública será la reducción de la desnutrición. Programas orientados a las buenas prácticas alimenticias, dotados con el **complemento nutricional** necesario, harán parte de nuestra estrategia en salud pública para combatir este flagelo.
- **Tod@s al Sexo Seguro.** Los niveles de embarazo en adolescentes resultan preocupantes en nuestro municipio. Los programas de P y P deberán estar orientados a la **prevención de embarazos** no deseados en menores de edad, a la práctica del sexo seguro y a la concientización sobre el riesgo de las enfermedades de transmisión sexual.

## 1.2 Educación para tod@s

La educación se constituye en el motor del desarrollo de los pueblos, la educación como herramienta privilegiada para la transformación de la sociedad y para la lucha contra la desigualdad y la pobreza.

---

### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



El capital humano es la herramienta más importante del desarrollo de los pueblos; la educación es sólo una parte del capital humano, que al entregarse con calidad, aumenta las oportunidades de los individuos más vulnerables, incrementando las capacidades laborales y de generación de valores, al apropiarse con mayor facilidad las destrezas necesarias para el manejo de las nuevas tecnologías.

- El **apoyo a las madres comunitarias** para facilitar el acceso a capacitación, materiales e instrumentos que permitan mejorar el aprestamiento infantil en los hogares comunitarios, será una realidad en nuestro gobierno. Construiremos **Hogares Múltiples** para que las madres comunitarias tengan un lugar de encuentro de sus actividades diarias.
- **Por la Primera Infancia de tod@s.** Desarrollaremos estrategias para lograr que los niños del municipio accedan a la primera etapa de la educación, donde se realiza el desarrollo integral y se inicia el ciclo educativo. Unas bajas coberturas en este nivel son equivalentes a dificultades de aprendizaje posteriores y a una menor capacidad del sistema para mantener a la población en el proceso.

Si queremos mejorar el nivel de desarrollo humano local debemos invertir en nuestros niños, que deben pasar de ser el futuro del municipio, a ser el presente, de lo contrario, la pérdida de capital humano futuro será irreversible. Para lo cual suscribiremos convenios con el ICBF.

- **Educación para tod@s.** La **ampliación de los cupos** en básica primaria, secundaria y media vocacional también debe ser una prioridad de nuestro municipio, con el fin de que los estudiantes, sobre todo de las localidades más pobres, puedan completar su ciclo educativo. En concurso con la Nación y el departamento, garantizaremos la construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa y avanzaremos en el desarrollo del macroproyecto educativo de la **Ciudadela Educativa**.

Promoveremos las **modalidades técnicas** en la educación media vocacional ante la necesidad de preparar a los jóvenes para la actividad laboral.

- **Tod@s nos Educamos con Calidad.** Nuestra administración participará de manera decidida en la implementación de nuevas y mejores prácticas pedagógicas que impliquen pertinencia, autonomía y colaboración, por medio de la formación docente continua, la refundación de los currículos y la incorporación en los procesos de enseñanza- aprendizaje de las Tecnologías de Información.

El ambiente escolar también debe ser mejorado, por medio de inversiones focalizadas en las instituciones más rezagadas.

---

### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



- **Bienestar Estudiantil para tod@s.** Construir y mejorar las condiciones de calidad y cobertura de los **restaurantes escolares** del Municipio, en convenio con el Departamento, el ICBF y la Nación.
- **Tecnologías para tod@s.** El acceso al conocimiento no se da por los computadores que se vuelven obsoletos a la velocidad de un rayo. En nuestro gobierno promoveremos el acceso público a las nuevas tecnologías de información y comunicación TIC'S, para facilitar el acceso al conocimiento.
- **Reinserción Escolar para tod@s.** Fomentaremos, en convenio con el departamento, los programas orientados a educar a los adultos, no sólo en lo que tiene que ver con los currículos académicos normales, sino en educación en informática básica.
- **Tod@s Sabemos Hacer.** Promoveremos las alianzas necesarias con instituciones como el SENA, para fortalecer la **educación técnica y tecnológica** de los Istmineños. Debemos pasar del esquema de la educación tradicional a la educación para el trabajo y el emprendimiento, en donde el “saber hacer” se privilegie sobre el “conocer” de acuerdo a las necesidades de los habitantes del municipio.
- **Tod@s con Calidad.** Premiaremos a las instituciones educativas y estudiantes que mejoren su desempeño académico, medido a través de las pruebas SABER e ICFES, por medio de **bonos de inversión** que reglamentaremos durante el gobierno.

### 1.3 Tod@s por de la Equidad

Vivimos en un mundo donde la competencia por el poder económico genera desigualdades en el acceso a bienes y servicios que afectan primordialmente a los grupos poblacionales más vulnerables, debido a las condiciones de fragilidad social y la falta de mecanismos de bienestar que impidan su rezago. Por otro lado, años de violencia, han conducido a la desintegración de muchos hogares en los que, las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con algún tipo de discapacidad, han tenido que enfrentar el reto de tener que sacar adelante sus familias.

La base del desarrollo de los pueblos se fundamenta en la reducción de las desigualdades entre regiones, municipios y sobre todo entre personas. Una sociedad más justa y equitativa es lo que viene reclamando nuestro municipio y para nada seremos ajenos a este reto.

- **Por la Mujer Istmineña.** Fortaleceremos las organizaciones sociales y comunitarias de mujeres que se encargan de velar por el desarrollo armónico y la inserción en el contexto económico y social de sus asociadas. En nuestro

---

### “ISTMINA PARA TOD@S”

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



gobierno se garantizará la acción gradual que permita la generación de oportunidades para que las mujeres puedan acceder a un empleo digno y remunerado, o puedan desarrollar sus actividades empresariales. Realizaremos las gestiones necesarias para que la acción del **Banco de las Oportunidades** sea una realidad para Istmina.

- **Tod@s por el trabajo.** Garantía al vendedor, ambulante, rapimoteros, rifadores y de mas trabajadores informales para el ejercicio de sus actividades bajo postulados legales
- **Tod@s por la Infancia.** Implementaremos y desarrollaremos de manera decidida la política pública de la niñez, adoptada por el gobierno nacional, con el objeto de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros niños y niñas.
- **Jóvenes somos tod@s.** Fortalecimiento de las iniciativas juveniles para la generación de ingresos y el empresarismo juvenil, elevando sus niveles de inserción económica en el municipio, desde la formación en competencias laborales, la generación de mas estímulos a la educación post – secundaria, y la búsqueda y el fomento para la activación de líneas de créditos y subsidios para el apoyo a iniciativas empresariales y proyectos productivos juveniles.
- **Tod@s sin Límites.** Nuestra administración liderará en concurso con el departamento, en la medida de sus recursos, la adopción de las políticas nacionales en materia de apoyo, fomento de actividades productivas, reinserción a la vida laboral, promoción en salud y educación especial de las personas con algún tipo de discapacidad, que nos permitan eliminar los límites impuestos por la sociedad y las instituciones.
- **Tod@s Vamos hacer Adulto Mayor.** La protección, promoción de la salud y búsqueda de alternativas de generación ingresos y aprovechamiento del tiempo por parte de los adultos mayores mediante la **creación del Vivero municipal**, será un compromiso con nuestros ancestros Istmineños.

#### 1.4 Cultura y Deporte para Tod@s

La cultura es la dinámica constante que alimenta y mantiene los sistemas de interacción social fortaleciendo los lazos a partir de los cuales la sociedad vive y se desarrolla, conformando el tejido social que permite que a la vez que progresan sean felices. Ahora bien, el deporte no sólo como actividad de desarrollo físico, sino también como motivador de competitividad bien concebida, genera seres humanos sanos, nobles y productivos. Los jóvenes requieren espacios de canalización de la energía propia de su edad y es a través las actividades deportivas y recreativas que potenciamos su sano desarrollo como base para una sociedad más inclusiva.

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



- **Cultura Para Tod@s.** Fortaleceremos las Escuelas de Formación Artística existentes en el Municipio, no sólo con instructores, sino también con la dotación necesaria para el desarrollo de sus actividades lúdicas. Nuestra administración tendrá como uno de sus pilares el fomento de actividades culturales promovidas y desarrolladas por nuestros artistas locales, tanto en el casco urbano como en las zonas rurales, para lo cual consideramos importante la **Construcción de una nueva biblioteca pública y de una nueva casa de la cultura que nos recuerde nuestras tradiciones.** Vamos a llevar la cultura a la gente.
- **Chirimía Para Tod@s.** La Chirimía hace parte de nuestro patrimonio cultural. Crearemos escuelas de formación artística en cuanto a música, danza, pintura y tradición oral que les permitan a nuestros niños y jóvenes desarrollar los talentos naturales.
- **Deporte Para Tod@s.** Crear y Fortalecer las escuelas de formación deportiva en nuestro municipio, al tiempo que fomentamos la creación de los clubes deportivos para incentivar la práctica del deporte de alto rendimiento.

Incentivaremos la realización periódica de eventos lúdicos – Deportivos en Zona Rural y Urbana como:

- Torneos de futbol en todas las categorías
  - Torneos de baloncesto en todas las categorías
  - Torneo de Micro futbol en todas las categorías
  - Torneos de voleibol en todas las categorías
  - Torneo de yeimi en todas las categorías
  - Torneo de dómimo en todas las categorías
  - Competencia ciclística en todas las categorías
- **Escenarios Deportivos Para Tod@s.** Garantizaremos la construcción, adecuación y mantenimiento de los principales escenarios deportivos del municipio, como grandes sitios de concentración deportiva.

## **2. INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA TOD@S**

Para alcanzar niveles adecuados de vida es necesario que las sociedades cuenten con ciertos atributos físicos que le permitan a su gente vivir bien y desarrollarse. Istmina presenta bajos indicadores en materia social. Estamos distantes de ser un municipio sin necesidades básicas insatisfechas y sobre eso debemos seguir trabajando.

**2.1 Viviendas Para Tod@s.** Nuestro gobierno propenderá por la construcción de al menos 500 soluciones de vivienda para los Istmineños, a la vez que fomentaremos la

---

### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



creación del Banco de Materiales para la planeación organizada de un amplio programa de mejoramiento y reubicación de viviendas.

- **Titulación del predio y Legalización de la construcción.** Se presentara un acuerdo que unifique y permita hacer este proceso ágil y rápidamente. Esto fortalecería al municipio y volvería verdaderos propietarios a miles de familias pobres de Istmina. Es la solución mas barata de dar vivienda. Se hace con una escritura y en muchos casos con una resolución, y o la licencia de construcción.

**2.2 Agua Para Tod@s.** En el contenido que las mismas comunidades son las que deben administran los acueductos y que estos tienen una gran connotación cultural, ya que ellos sienten como propios, la estrategia será capacitarlos empresarial y técnicamente para que ejecuten la administración de manera eficiente, para ello se deberán hacer como mínimo las siguientes acciones:

- Realizar un inventario de la infraestructura de acuerdos rurales y realizar convenios de mejoramiento con las comunidades y la empresa de servicios públicos municipales.
- Creación, fortalecimiento y dinamización de juntas administradora o cooperativas o micro cooperativas con presencia y apoyo de funcionarios del municipio, por comunidad para la administración de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en Zona Rurales.
- Mediante convenios con las UTCH se buscara que a través de los estudiantes de práctica se asesore permanentemente a las juntas administradoras o cooperativa de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona rural
- Construcción de sistema de Abastecimiento de agua tradicionales o alternativos, en corregimientos y veredas.
- Construcción de sistemas de eliminación de aguas servidas (Negras) tradicionales o alternativos en zona rural.
- Garantizar una solución integral a la problemática de agua potable y saneamiento básico. Por ello, responderemos por las diferentes fases de la gestión integral, a saber: diseño, gestión de recursos, incluyendo inversión, construcción y operación de la infraestructura.
- Brindaremos 100% En cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana.

**2.3 Tod@s Reciclamos.** Construiremos una nueva la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos (relleno sanitario) del Municipio, a la vez que lideramos la cultura del reciclaje en la fuente para hacer de la basura una actividad productiva.

**2.4 Vías para Tod@s.** La cofinanciación de la apertura y el mantenimiento de vías terciarias será prioridad de nuestro plan de desarrollo, con el objeto de mejorar las posibilidades de nuestros campesinos y la competitividad de sus productos.

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



Propenderemos por la pavimentación y el buen estado de las vías del casco urbano del municipio, al tiempo que garantizamos la construcción de las vías de acceso hacia la zona de expansión urbana del municipio.

**2.5 Alumbrando para Tod@s.** Construiremos la red de alumbrado público de casco urbano del municipio, como medio para combatir la inseguridad.

**2.6 Tod@s al Equipamiento Municipal.** Mejoraremos las condiciones de habilitación y dotación de la plaza de mercado y la morgue municipal, entre otras instalaciones públicas básicas para el desarrollo de nuestra comunidad. Gestionaremos la construcción y habilitación del muelle fluvial y del Terminal de Transportes terrestre del municipio como un aporte a la movilidad y el adecuado manejo de los espacios públicos.

**2.7 Espacios Públicos para Tod@s.** El casco urbano del municipio debe contar con espacios públicos para que nuestra gente pueda caminar. Andenes y alamedas contribuirán con la satisfacción de esta sentida necesidad de nuestra gente, al tiempo que embellecemos nuestro municipio.

**2.8 Tod@s a Prevenir los de Desastres.** Implementaremos medidas preventivas y de defensa social a fin de identificar los riesgos y hacer frente a los desastres naturales a través de las siguientes actividades:

- Mapa de riesgos del municipio de Istmina
- Fortalecimiento a las entidades del sistema de prevención de desastre.

**2.9 Asistencia Técnica para Tod@s.** Fortaleceremos la Asistencia Técnica que se presta a nuestros agricultores y piscicultores, mediante la generación de sinergias entre los municipios que hacen parte de la cuenca del San Juan.

Fortaleceremos las cadenas agrícolas tradicionales, a la vez que identificamos, si es necesario, otras alternativas productivas que no fueron consideradas en su momento por nuestros antepasados.

Proyectos con carácter específico para cada una de las cadenas productivas identificadas, deberán ser priorizados por todos los actores, identificando las líneas de base sobre las cuales debemos actuar, considerando nuestras potencialidades comparativas y competitivas.

### **3. INSTITUCIONES DE TOD@S**

---

#### **“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



La transparencia y la confianza en las instituciones públicas están asociadas con mayores niveles de desarrollo humano y de equidad en la distribución del ingreso y a eso es a lo que queremos dirigir nuestro gobierno. La Alcaldía como institución, debe liderar el proceso de desarrollo Municipal, por medio de acciones que generen entusiasmo en todos y cada uno de los actores sociales que liderarán la sociedad Istmineña.

**3.1 Proyectos para el desarrollo.** Fomentaremos la asesoría especializada para la elaboración y presentación de proyectos e iniciativas de nuestras comunidades ante instancias departamentales, nacionales e internacionales.

**3.2 Gobierno de Istmineños.** Incentivaremos a los profesionales Istmineños para que hagan parte de nuestro equipo de trabajo, bajo criterios de cuotas de equidad entre hombres y mujeres.

**3.3 Gestión para Tod@s.** Nuestra labor como primera autoridad del municipio estará encaminada a multiplicar nuestros recursos fiscales a través de la diligente gestión ante los órganos administrativos departamentales y nacionales generando recursos nuevos para más y mejores programas y proyectos.

#### **3.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- Desarrollo organizacional de la administración.
- Realizaremos la depuración del pasivo del municipio.
- Gestionaremos el saneamiento fiscal del municipio
- Fortalecimiento y control de las juntas de acción comunal y consejo comunitarios.

**ARBEY ANTONIO PINO MOSQUERA**  
**C.C 82.383.027 de Istmina**

---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



**República de Colombia**  
**Departamento del Chocó**  
**Municipio de Istmina**  
**NIT: 891-680067-2**



---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

**Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó**  
**Teléfonos: 094 6703749 – 6702544**



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Istmina  
NIT: 891-680067-2



---

**“ISTMINA PARA TOD@S”**

Carrera 8 No. 19 - 03 Piso 1 y 2 Palacio Municipal Telefax: 6702082 Istmina – Chocó  
Teléfonos: 094 6703749 – 6702544

---